REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - Nº 859 Bogotá, D. C., miércoles, 4 de junio de 2025 EDICIÓN DE 108 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 208 de la Sesión Extraordinaria del día martes 17 de diciembre de 2024. 5
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara. (Artículo 90 Ley 5ª de 1992). 6
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara. (Artículo 90 Ley 5ª de 1992). 6
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres 9
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza..... 9
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández..... 9
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara..... 9
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento..... 9
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte..... 9
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. 10
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano. 10
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 11
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín..... 11
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. 12
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo..... 12
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa. 13
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. 13
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Melina. 13
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 13
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. 14
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz. 15
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. 15
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Melina. 16
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento..... 17
Registró de Votación. 18
(Nota aclaratoria). 19
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Melina. 19

Registró de Votación. 20
(Nota aclaratoria). 20
Orden del día. 20
Aprobación Orden del día. 20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales. 21
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. 21
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 22
Registró de Votación. 23
Registró de Votación. 26
Registró de Votación. 27
Registró de Votación. 28
Registró de Votación. 30
(Nota Aclaratoria). 31
Registró de Votación. 32
(Nota Aclaratoria). 33
Registró de Votación. 34
(Nota Aclaratoria). 35
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas. 35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales. 36
Intervención de la Representante a la Cámara, Oiga Lucía Velásquez Nieto. 36
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina. 36
Registró de Votación. 37
(Nota Aclaratoria). 38
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal. 38
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa. 39
Registró de Votación. 42
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa. 42
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina. 43
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. 47
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. 48
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango. 48
Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña. 49
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López. 49
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva. 50
Intervención del Representante a la Cámara, áscar Rodrigo Campo Hurtado. 50
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 51
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. 51
Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte. 52
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal. 52
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 53
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavija. 53
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. 54
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. 54
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín. 55
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. 55

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín. 56
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce. 56
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández. 57
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva. 57
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Daría Cadavid Márquez. 58
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. 58
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. 59
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giralda. 59
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. 59
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala. 60
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas. 60
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. 61
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz. 61
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero. 61
Intervención de la Representante a la Cámara, Oiga Lucía Velásquez Nieto. 62
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos. 62
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino. 62
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. 63
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguilar. 63
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. 64
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez. 64
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. 65
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 65
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López. 66
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides. 66
Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexánder Sánchez Reyes. 66
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. 67
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. 67
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa. 67
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo. 68
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. 69
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 69
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. 70
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. 70
Registró de Votación. 71
(Nota aclaratoria). 71
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 72
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal. 72
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. 73
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. 73
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. 73
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce. 73
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. 74
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera. 74
Registro de Votación. 75
(Nota aclaratoria). 75

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. 76
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. 76
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera. 76
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. 78
Quórum deliberatorio. 80
Quorum decisorio. 81
Registro de Votación. 81
(Nota aclaratoria). 81
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 82
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. 82
Registro de Votación. 82
Intervención de la Representante a la Cámara, Oiga Lucía Velásquez Nieto. 83
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García. 83
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. 84
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe. 84
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. 84
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 85
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 85
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. 86
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 86
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. 86
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio. 87
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López. 87
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. 87
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. 88
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 88
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca. 89
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 90
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. 91
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar. 91
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca 92
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. 92
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 93
Impedimentos. 94
Proposiciones. 100
Constancias. 102

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 208 de la sesión extraordinaria del día martes 17 de diciembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín*.

En la República de Colombia, el día martes 17 de diciembre de 2024, abriendo el registro a las 10:11 a. m., e iniciando a las 11:34 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión extraordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SbSG.2.1-0864-24
Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 17 de diciembre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **17 de diciembre 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
3. GIRALDO BOTERO CAROLINA
4. PETE VIVAS ERMES EVELIO
5. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
6. URIBE MUNOZ ALIRIO
7. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (7)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR ANA ROGELIA MONSALVE Y OTROS
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR GLORIA ARIZABALETA Y OTROS
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR NESTOR RICO Y OTROS
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR CIRO RODRIGUEZ Y OTROS
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR DOLCEY TORRES
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR ERICK VELASCO Y OTROS
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTO JUAN LOZADA
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO
SESIÓN PERMANENTE
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE ARCHIVO Y PONENCIA NEGATIVA
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL
VERIFICACIÓN DE QUORUM
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - INFORME DE PONENCIA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Extraordinaria del día martes 17 de diciembre de 2024 Hora: 10:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-12-17 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-12-17 10:12:03
Hora de finalizacion de sesión: 2024-12-17 20:48:20
Hora de Inicio de sesión: 2024-12-17 11:35:51
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-12-17) Extra.pdf
- DECRETO 1487 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-12-17 10:12:03
Total congresistas: 179

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-12-17 12:06:04
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-12-17 11:40:52
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-12-17 13:00:02
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-12-17 11:28:33
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-12-17 10:50:56
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-12-17 11:53:04
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-12-17 11:50:42
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-12-17 12:09:29
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-12-17 11:02:24
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-12-17 11:46:04
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-12-17 10:48:55
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-12-17 10:12:03
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-12-17 11:10:27
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-12-17 12:17:07
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-12-17 11:31:53
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-12-17 12:17:40
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-12-17 11:02:26
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-12-17 11:26:22
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-12-17 11:09:44
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-12-17 11:53:03
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-12-17 11:39:48
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-12-17 12:25:49
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-12-17 10:40:56
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-12-17 11:50:02
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-12-17 11:28:51
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-12-17 13:11:41
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-12-17 10:22:32
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-12-17 10:26:56
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-12-17 12:06:00
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-12-17 11:06:25
31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-12-17 11:09:15
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-12-17 11:04:22
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-12-17 11:56:27
34.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-12-17 10:50:38
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-12-17 10:47:18
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-12-17 11:15:44
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-12-17 10:45:26
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-12-17 12:06:05
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-12-17 11:23:05
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-12-17 10:21:54
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-12-17 11:44:27
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-12-17 11:57:53
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-12-17 11:26:56
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-12-17 11:48:53
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-12-17 12:26:01
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-12-17 11:37:04
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-12-17 12:14:05
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-12-17 11:57:48
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-12-17 10:41:41
50.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-12-17 12:25:32
51.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-12-17 10:31:56
52.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-12-17 12:40:28
53.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-12-17 10:24:29
54.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-12-17 10:58:50
55.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-12-17 11:06:46
56.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-12-17 11:35:18
57.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-12-17 11:36:44
58.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-12-17 10:57:43
59.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-12-17 11:42:43
60.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-12-17 10:22:35
61.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-12-17 10:28:47
62.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-12-17 11:38:10
63.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-12-17 12:52:25
64.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-12-17 11:00:25
65.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-12-17 11:58:49
66.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-12-17 10:12:34
67.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-12-17 12:22:57
68.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-12-17 11:05:38
69.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-12-17 11:43:32
70.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-12-17 11:02:33
71.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-12-17 10:51:00
72.	GONZALEZ HERNANDO	2024-12-17 10:12:26
73.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-12-17 10:45:16
74.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	2024-12-17 14:35:35
75.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-12-17 11:38:13
76.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-12-17 11:12:44
77.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-12-17 10:33:44
78.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-12-17 10:13:55
79.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-12-17 11:34:58
80.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-12-17 13:10:52
81.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-12-17 16:09:52
82.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-12-17 11:52:25
83.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-12-17 12:16:22
84.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-12-17 11:15:12
85.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	2024-12-17 10:28:35
86.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-12-17 10:53:29

87.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-12-17 12:17:27
88.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-12-17 10:28:26
89.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-12-17 12:24:45
90.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-12-17 11:43:12
91.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-12-17 11:23:43
92.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-12-17 10:14:42
93.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-12-17 11:37:32
94.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-12-17 10:35:51
95.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-12-17 10:14:06
96.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-12-17 10:34:46
97.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-12-17 11:25:01
98.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-12-17 11:57:05
99.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-12-17 11:40:13
100	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-12-17 10:31:16
101.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-12-17 11:34:26
102	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-12-17 10:40:09
103.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-12-17 11:18:52
104	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-12-17 11:31:12
105.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-12-17 11:34:39
106	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-12-17 11:29:23
107.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-12-17 10:28:32
108	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-12-17 12:48:59
109.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-12-17 10:48:24
110	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-12-17 11:54:01
111.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-12-17 11:42:02
112	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-12-17 11:40:16
113.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-12-17 11:18:12
114	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-12-17 13:19:57
115.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-12-17 10:39:11
116	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-12-17 11:12:27
117.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-12-17 10:53:38
118	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-12-17 10:55:15
119.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-12-17 10:12:41
120	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-12-17 11:44:27
121.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-12-17 12:33:30
122	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-12-17 11:54:02
123.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-12-17 11:16:44
124	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-12-17 11:05:06
125.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-12-17 11:10:27
126	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-12-17 11:36:17
127.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-12-17 10:47:35
128	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-12-17 11:26:45
129.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-12-17 10:59:35
130	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-12-17 17:39:31
131.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-12-17 10:52:48
132	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-12-17 13:07:23
133.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-12-17 11:04:51
134	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-12-17 10:48:32
135.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-12-17 10:59:05
136	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-12-17 11:40:40
137.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-12-17 11:07:57
138	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-12-17 11:15:38
139.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-12-17 10:58:44
140	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-12-17 11:32:54
141.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-12-17 11:11:42
142	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-12-17 12:38:32
143.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-12-17 11:14:47
144	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-12-17 11:35:53
145.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-12-17 10:30:18
146	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-12-17 10:12:03
147.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-12-17 11:12:34
148	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-12-17 10:13:06
149.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-12-17 10:56:31
150	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-12-17 11:09:46
151.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-12-17 10:51:18
152	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-12-17 11:03:59
153.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-12-17 12:35:35
154	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-12-17 12:15:21
155.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-12-17 10:49:40
156	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-12-17 12:41:34
157.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-12-17 11:26:10
158	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-12-17 12:46:40
159.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-12-17 10:49:41
160	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-12-17 12:51:55
161.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-12-17 10:48:36
162	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-12-17 10:40:13
163.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-12-17 10:58:32
164	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-12-17 11:53:58
165.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-12-17 10:36:11
166	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-12-17 11:52:49
167.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-12-17 11:24:54
168	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-12-17 11:54:45
169.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-12-17 12:06:30
170	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-12-17 11:49:56
171.	vallejo beltran carlos arturo	2024-12-17 11:04:38
172	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-12-17 10:45:13
173.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-12-17 11:00:49
174	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-12-17 10:25:32
175.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-12-17 13:08:48
176	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-12-17 13:17:50
177.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-12-17 11:36:06
178	YEPES CARO GERARDO	2024-12-17 11:39:29
179.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-12-17 12:14:56

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
5.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
6.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
7.	URIBE MUNOZ ALIRIO
8.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Pete Vivas Ermes Evelio

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

ERMES PETE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

Bogotá D.C., diciembre 19 de 2024

Doctor
Raúl Enrique Ávila Hernández
Subsecretario
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Subsecretario Ávila:

Por medio de la presente me permito adjuntar incapacidad, mediante la cual sustento mi inasistencia a la sesión citada por la plenaria el día 17 de diciembre del año en curso. Lo anterior para trámites correspondientes.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Secretaría General
19/12/2024
11:30

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
Tel: 3904050 ext. 3680
Ermes.pete@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 (Año) 12 (Mes) 17 (Día)

Pete (1er. APELLIDO) Vivas (2do. APELLIDO) Ermes (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 17

PRORROGA
Si. _DIAS DE INCAPACIDAD

(en letras) Uno (en números) 1

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
1422034

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Ávila Morales Camilo Esteban

Carillo Mendoza Wilmer Ramiro

Giraldo Botero Carolina

Sánchez León Óscar Hernán

Uribe Muñoz Alirio

Vergara González Ángela María

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1320 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES,** mediante oficio de fecha de recibido del 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y miércoles dieciocho (18) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a reuniones en el marco del Encuentro con las Autoridades Tradicionales de la Asociación de Autoridades Indígenas Aledañas ATICAM, evento que tendrá lugar en la Maloca Ipanore, Mitú – Vaupés.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1374 DE 2024
(17 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA,** mediante oficio de fecha 17 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hija, el día doce (12) de diciembre de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Registro Civil de Nacimiento NUIP N° 1.092.972.963 de fecha 12 de diciembre de 2024 expedido Cúcuta – Norte de Santander y con certificado de Nacido Vivo 2412981238802 de san José de Cúcuta – Norte de Santander.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regula la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2° del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2° de la Ley 2114 de 2021, establece: *"...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA,** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días jueves doce (12) al miércoles veinticinco (25) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días jueves doce (12) al miércoles veinticinco (25) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 DIC 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1309 DE 2024
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 1196 DE 2024 – POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 1196 de noviembre 26 2024, se autorizó a la Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO,** la inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y miércoles dieciocho (18) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá como invitada por la Directora del Parlamentarians for Global Action, a la reunión sobre el papel de los Legisladores en el avance de los derechos LGBTQI+, evento que se llevará a cabo en Berlín – Alemania.

Que, la Representante a la Cámara doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO,** mediante correo electrónico remitido a la secretaría General el día 09 de diciembre de 2024, solicita sea modificada la Resolución MD No. 1196 de noviembre 26 2024, en el sentido que solicita ampliar las fechas del viaje a Berlín - Alemania desde el viernes trece (13) al sábado veintiuno (21) de diciembre de 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del artículo Primero de la Resolución MD No. 1196 de noviembre 26 de 2024 autorizando a la Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y sábado veintiuno (21) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución MD No. 1196 de noviembre 26 de 2024, en el sentido de autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llevare a convocar entre los días viernes trece (13) y sábado veintiuno (21) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 DIC 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1361 DE 2024
(16 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN,** mediante oficio de fecha 16 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (17) y jueves diecinueve (19) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017. establece que: *"... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN,** para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes diecisiete (17) y jueves diecinueve (19) de diciembre 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (17) y jueves diecinueve (19) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

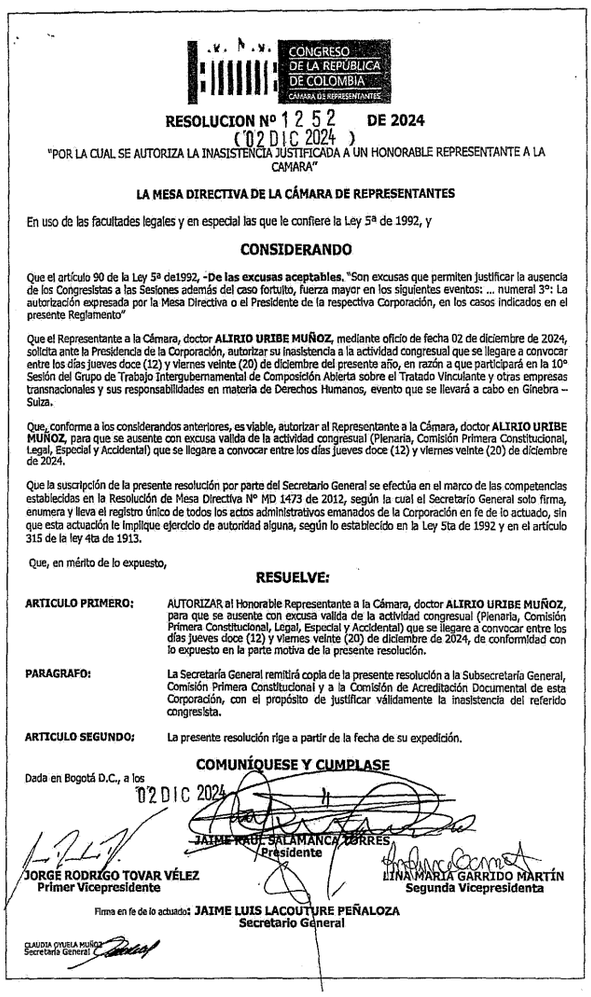

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1252 DE 2024
(02 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y viernes veinte (20) de diciembre del presente año, en razón a que participará en la 10ª Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre el Tratado Vinculante y otras empresas transnacionales y sus responsabilidades en materia de Derechos Humanos, evento que se llevará a cabo en Ginebra – Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable, autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y viernes veinte (20) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y viernes veinte (20) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 DIC 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA CIFUELA MUÑOZ
Secretaria General

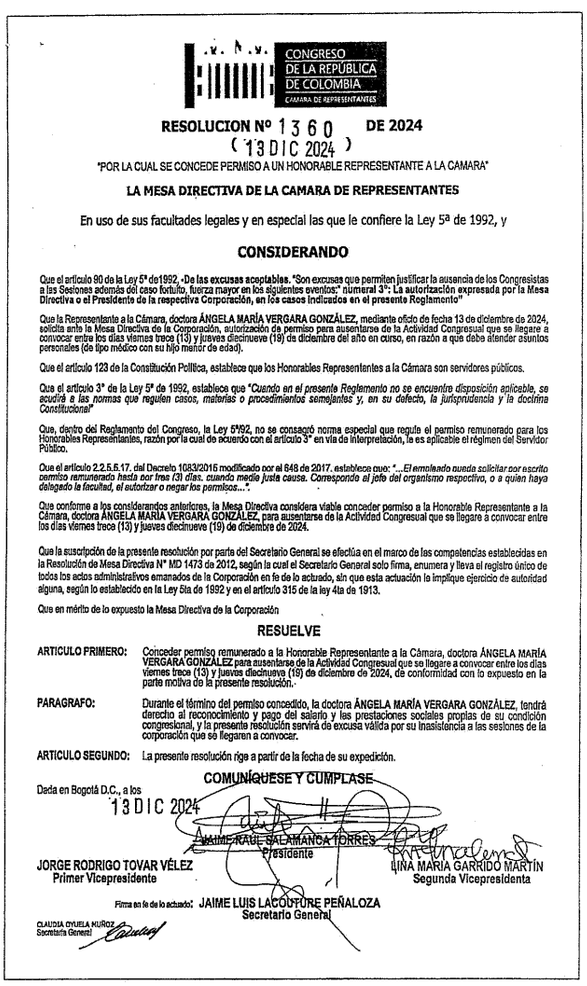

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1360 DE 2024
(13 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y jueves diecinueve (19) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales (de tipo médico con su hijo menor de edad).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017. establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y jueves diecinueve (19) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ** para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y jueves diecinueve (19) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA CIFUELA MUÑOZ
Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Decreto número 1487 de diciembre 13 de 2024, expedido por el Gobierno nacional Sesiones Extraordinarias del 17 al 19 de diciembre de 2024

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día martes 17 de diciembre de 2024 Decreto n**úmero 1487 de diciembre 13 de 2024**

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, *por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Autores:

PL 312/2024C: Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Ponentes: Representantes. *María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** **número** 1456 de 2024 y 1455 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** 1821 de 2024 y 1821 de 2024(-).

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** 2032 de 2024 y 2034 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 5, 12, 12 y 18 de 2024.

Anuncio: diciembre 16 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenos días a todos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenos días, días para los honorables Representantes. Siendo las 10:11 a. m., se abre el registro para la sesión extraordinaria de hoy martes 17 de diciembre del 2024. Con los buenos días para todos.

Sesión de acuerdo con el Decreto número 1487 de 13 de diciembre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Un saludo a todo el Congreso. Presidente una constancia en el siguiente sentido, ayer el Ministro Juan Fernando Cristo, decía que el problema de la salud era una crisis de financiamiento y un plan de beneficios bastante robusto, claro que es un plan de beneficios robusto por eso se unificó el régimen subsidiado y el régimen contributivo, y por eso el plan de beneficios es ilimitado, claro que hay un problema de financiación pero lo que le estamos pidiendo hace rato a los diferentes miembros de la Supersalud, del Ministerio de Salud y de la ADRES, es que hagan lo que les corresponde.

Dejar un Sistema de Salud sin recursos, sin liquidez, sin ese flujo de recursos necesarios para cumplir lo que la ley les ordena pues es como dejar un paciente con una enfermedad pulmonar crónica sin oxígeno, pues es exponerlo a morir; quién dijo que para girar los recursos al Sistema de Salud se necesita una reforma o quién dijo que para pagarle la cartera a los hospitales y clínicas públicas de este país se necesita una reforma, vaya dígale eso ustedes a los gerentes de hospitales, que se necesita una reforma para que les cancele las deudas por servicios de salud prestados.

Quien dijo que, para pagarle la nómina, las prestaciones sociales o las primas de navidad a los empleados de la salud entonces vamos a necesitar una reforma, vaya dígale eso a los empleados de la salud señor ministro, por ejemplo, pedirle a la Supersalud que vaya a conciliar la cartera con los hospitales y clínicas y con las EPS, quién dijo que para eso se iba a necesitar una reforma. Eso está dentro de las competencias de esta entidad o acaso para que la ADRES gire los recursos a los diferentes prestadores de servicios, a los diferentes proveedores, a los mismos hospitales y clínicas se necesita una reforma.

¡No señor! lo que le estamos pidiendo a este trío que maneja la salud en el país, al Ministro de Salud, al Superintendente Nacional de Salud, al director de la ADRES, es que hagan lo que les corresponde, que es asignarle los recursos para que puedan estos hospitales y clínicas garantizar un buen servicio a los usuarios que es lo que están pidiendo en todo el país.

Esta Reforma a la Salud, que se pretende aprobar en estos tres días yo sé que va a terminar a pupitrazo limpio, por eso le pedíamos tiempo para poder debatirla en sesiones ordinarias, yo sí espero que los Representantes que van a apoyar y que van a aprobar esta Reforma a la Salud, ojalá que la Supersalud, el Ministerio y la ADRES les hayan saneado la cartera a los hospitales de sus diferentes territorios, que le pongan la cara a los gerentes y a los directores y a la ciudadanía por aprobar una reforma sin ni siquiera haberles cancelado la cartera que le adeudan a esos hospitales para que puedan prestar un buen servicio de salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Karen Manrique tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Hoy quiero dejar una constancia enfocada en la Reforma a la Salud, resulta que en nuestros departamentos, en el departamento de Arauca, por ejemplo, sí tenemos dificultades, tenemos un sinnúmero de dificultades

¿Y quién está o quiénes son los responsables que esas dificultades han trascendido a través del tiempo? ¿Será que es el Ministro de Salud actual?

Esa es una pregunta señores Congresistas que debemos hacernos, apenas este gobierno está presentando una reforma a lo que no está bien, aquí hay que evaluar lo que está bien y lo que no señor

Ministro de Salud, y por supuesto aquí la Reforma a la Salud está enfocada para que en los territorios como los nuestros como en el departamento de Arauca tengan unas mejores condiciones de salud.

Créanme que esas que antes cuando la gente, cuando el pueblo tiene que ir a un político para que trasladen a su familiar, para que vayan y busquen la forma de cómo salvarle la vida, esto es asqueante y tiene que buscar una forma el gobierno para que se le dé cumplimiento a un derecho fundamental.

Hoy le digo a esta Plenaria, en el departamento de Arauca la gente espera un traslado, muere esperando un traslado y por supuesto ante este escenario vuelvo y pregunto.

¿Para quién está bien el Sistema de Salud actual? ¿Para quién o quiénes es que funciona el Sistema de Salud actual en Colombia?

Aquí lo que debemos hacer es buscar las formas de revisar para así de esta forma acompañar a las comunidades, al pueblo, porque no tenemos que buscar la forma de apretar, de buscar la forma de ser muy gentiles buscando un traslado políticamente allá en los territorios porque esto no debe ser, yo he criticado y lo seguiré criticando la gente, el pueblo, no tiene que arrodillársele a ningún político para que le trasladen a su familiar.

¿Será que está perfecto todo?

No señores, aquí tenemos que dar el debate y lo debemos dar con altura, con técnica y además con conocimiento, porque si ustedes no van a los territorios, porque si ustedes a diario no reciben las quejas de las comunidades créanme que ustedes no representan el pueblo, representan son empresas que tienen también un interés. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Hoy quiero dejar una constancia, además como uno de los coordinadores con mi compañero Daniel Carvalho de la Comisión Accidental de Cultura, en las redes sociales hemos visto en estos días la indignación del sector cultural con lo sucedido con el hundimiento de la ley de financiamiento que deja al Ministerio de Cultura con apenas un 10% del presupuesto que tuvo en el año 2024, recordemos aquí presupuesto de 1.4 billones de pesos, lo que quiere decir que, si lo que dicen el ministro y muchos agentes del sector cultural es cierto está bien calculado, eso correspondería a apenas 147.000 millones de pesos para el año 2025.

Eso es un tercio del último presupuesto de Iván Duque para la cultura, que fue de 322.000 millones de pesos, es decir, una debacle sin precedentes para el sector cultural en este país, pero en las redes sociales lo que se ha dicho sobre esta materia es de una enorme imprecisión por que culpan de esta debacle al Congreso de manera plena, como si hubiera sido culpa del Congreso de la República que hoy tengamos el presupuesto más bajo de la historia del Ministerio de Cultura.

Por eso yo quiero aclarar aquí lo que sucedió, y es que en el presupuesto presentado por el propio gobierno ya había una reducción del 35% que pasaba ese presupuesto de 1.47 billones de pesos a apenas 900.000 millones de pesos, y como ese presupuesto fundido en este Congreso tuvo que haber sido sacado por decreto y así debió haber quedado en el presupuesto, pero luego como ese presupuesto está totalmente desfinanciado tuvieron que hacer un recorte adicional al Ministerio de Cultura.

Qué representa entonces, del total que teníamos para el año 2024 más del 55% de reducción del presupuesto del Ministerio de Cultura, luego de ninguna manera es justo culpar al Congreso de la República de la totalidad de esta debacle, menos aun cuando después de toda esa reducción de más de la mitad del presupuesto se quería financiar a través de la ley de financiamiento porque no había plata real para ese presupuesto de cultura, esto es responsabilidad del Gobierno nacional queridos señores ¡cúmplanle a la cultura! Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Erick Velasco.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Yo quería en esta Plenaria de hoy 17 de diciembre hacer un anuncio no solamente a la Cámara, sino al país, hace escasos minutos las fuerzas que componemos el Pacto Histórico, el Partido Comunista Colombiano, la Unión Patriótica, el Polo Democrático Alternativo, la Colombia Humana y también la decisión del Maís, que hoy se denominan progresistas, acabamos de decirle al país que estamos listos y listas para que con vocación de poder le demos continuidad a lo que ya arrancó en estos dos años de gobierno en cabeza del Presidente Gustavo Petro.

Me alegra decirlo porque con un profundo espíritu de unidad aspiramos a que no solamente estas fuerzas del progresismo, sino también otras de todo tipo y no solamente políticas, sino también de origen social, puedan vincularse a este proceso de unidad para que en el 2026 podamos nuevamente ganar mayorías en el Congreso de la República y seamos la esperanza de millones de colombianos y colombianas, por eso me alegra que hayamos estado con nuestros compañeros y compañeras del Pacto Histórico.

Este es un gobierno que está dejando un profundo legado a pesar de las adversidades, de la oposición y las mentiras que difunden todos los días los medios masivos de comunicación, seguimos echando raíces en el pueblo colombiano, estamos cumpliendo un mandato popular de transformar la realidad económica y social del país.

Vamos por eso el día de hoy, con todo entusiasmo, a votar esta Reforma a la Salud, uno de los legados más importantes para que Colombia tenga de verdad derecho a la salud, para que termine esta era de privatización, no solamente de derechos básicos como la salud, sino que avancemos hacia la justicia, la equidad y a la paz total. Por eso señor Presidente, me alegra decir que el Pacto Histórico sigue vivo, que el Pacto Histórico sigue vivo como fuerza unitaria y se consolidará como la fuerza principal en el año 2026. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente, con los buenos días. Definitivamente no es un buen momento para Caldas en términos de salud, cuando yo tuve la oportunidad de ser diputado de mi departamento, fui Ponente en compañía de otro colega, de la creación del Hospital de la Divina Misericordia en el Municipio de Palestina y por ende su centro de salud en el corregimiento de Arauca, los palestinenses sufrieron muchos años no tener un hospital y eso obligó a que la salud de los palestinenses sea administrada por el vecino Municipio de Chinchiná y la gente de Palestina nacía en Chinchiná o nacía en Manizales y ni siquiera podía registrarse en el Municipio que era.

Con mucho esfuerzo se sacó adelante esta iniciativa, iniciativa que además, supo administrar en su momento el Hospital Santa Sofía, el hospital de tercer nivel departamental de los caldenses, un orgullo, siempre ha sido un orgullo para los caldenses este gran hospital. Hay un gran proyecto que se supone que va a financiar el Ministerio de Salud para actualizar este gran hospital y prestarle un mejor servicio a los caldenses.

Pero lastimosamente no es un buen momento porque a pesar de que el Gobierno nacional a través de la ADRES hace o debería hacer los giros directos, a pesar de que el ministerio ha tomado el control de muchos temas que antes se cuestionaban, porque la Reforma a la Salud que vamos a votar ahora ya se viene implementando por el Gobierno nacional con unos resultados evidentes, no seré yo solamente el que lo diga.

Lo más triste el gerente del hospital Santa Sofía, un Petrista consumado, ha anunciado que la Nueva EPS, o sea, la EPS del Estado, le debe 16.000 millones de pesos al Hospital Santa Sofía; el público debiéndole a lo público y los perjudicados todos los pacientes de Caldas, esto es lamentable porque mientras otros se pasean felices cuando va el Ministro de Salud al departamento de Caldas, a tomarse fotos con él y hacer anuncios que hoy todavía no son reales, ojalá los hagan reales, porque estamos a menos de un mes que el Hospital Santa Sofía le tenga que dejar de prestar en los servicios a muchos caldenses que están afiliados a la Nueva EPS.

Insisto, EPS pública que le debe al Hospital Santa Sofía público, con muchísimas dificultades para la dirección territorial de salud que también trata de hacer una gran labor, una territorial de salud en manos de un Gobernador, que también apoyó en su momento al Presidente Gustavo Petro y como lo he dicho en otras sesiones, ahí está la mala sociedad del Ministro de Salud con el Ministro de las TIC, Mauricio Lizcano, dueño de toda la salud del departamento de Caldas. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Carlos Carreño.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidente. Cuando firmamos el acuerdo de paz en el 2016, lo firmamos con la absoluta convicción, con la absoluta seguridad de que ese acuerdo poseía una potencia transformadora que debería permitir no solo con consolidar la base para la construcción de una paz estable y duradera, entendida como el cese de un conflicto violento y las posibilidades de reconciliación de la familia colombiana, sino también posibilitar una serie de transformaciones económicas en los territorios, en las regiones más apartadas del país que han sufrido con mayor rigor el conflicto.

Pero hay un elemento principalísimo en el acuerdo, tiene que ver con la posibilidad de la apertura democrática y la expresión libre de todos los sectores de la sociedad colombiana, la aspiración legítima de los colombianos y de las colombianas por hacer política, por luchar por tener la posibilidad real de ejercer sus derechos incluso desde posiciones de poder por alcanzar al gobierno, el Gobierno nacional, los gobiernos regionales, e incidir de manera decisiva en los asuntos del país en las políticas públicas y en el uso de los recursos para beneficio de las mayorías nacionales, en contravía de lo que hasta ahora ha sido la histórica dejasón del establecimiento colombiano, del régimen colombiano para atender las necesidades de las inmensas masas de la población colombiana, de los trabajadores del campo y de la ciudad.

Por eso saludamos el surgimiento el día de hoy del Pacto Histórico como una propuesta política, convergente, unitaria, que permita no solo la defensa de la política del cambio, sino la continuidad de esa política en el 2026. Colombia debe garantizar, el pueblo colombiano debe garantizar sus fuerzas políticas democráticas y progresistas, deben garantizar que este proceso continúe, se afiance, se consolide.

Partido Comunes saluda el surgimiento del Pacto Histórico como una propuesta convergente; saludamos y felicitamos a los compañeros y a las compañeras del Polo Democrático, de la Colombia Humana, de la Unión Patriótica, del Partido Comunista y del Nuevo Movimiento Progresista, que aspiramos esas cinco fuerzas y todas las demás fuerzas de la izquierda colombiana, del progresismo

colombiano podamos cumplirle a Colombia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Quiero hacer dos constancias, a propósito en primer lugar del hecho que ya compañeros han comentado acá, a propósito del salto cualitativo y cuantitativo que el proceso unitario de los sectores de izquierda y progresista hemos anunciado el día de hoy. Después de décadas, yo diría que, de siglos, de que la institucionalidad del país estuviese en manos de sectores tradicionales que progresivamente se lo alternaban, ha habido un hecho inédito en la historia nacional que ha permitido que un liderazgo distinto a esas tradiciones llegue al gobierno.

Ese liderazgo se ha enfrentado a grandes desafíos poder transformar una realidad política de décadas, en 27 meses no lo hace ni el movimiento político y el liderazgo más fuerte del mundo, pero hemos mostrado que en este país los presupuestos, que en este país las prioridades políticas y sociales, se pueden dirigir a las mayorías nacionales, de que por ejemplo en el sector de agricultura si terminara el gobierno hoy podríamos decir que no solamente se ha duplicado, triplicado, sino que se ha multiplicado hasta por 10, la entrega de tierras llegando ya a una cifra que todavía es insuficiente pero muy importante como es la cifra de más de 200.000 mil hectáreas que hemos logrado, a pesar de que el acuerdo de paz se firmó hace ocho años.

Formalizar más de un millón de hectáreas, estamos comprometidos con llevar la justicia al campo, que hay otra perspectiva para la juventud si se le permite como en los países modernos, que el derecho a la educación se pueda garantizar no solamente con gratuidad en la matrícula, sino ojalá también con condiciones de infraestructura y otras causas sociales que se muestran es posible de realizar en el país y lo hemos hecho en medio de un gobierno y de un poder permanente que no se desaloja porque se ganan unas elecciones.

Allí está incrustado una lógica, una concepción del Estado y del gobierno que tiene como prioridad, por ejemplo, el uso del recurso público para intereses particulares a través de la corrupción. Queremos que esa senda de cambio le digo a los colombianos y a las colombianas no se acabe, por eso el lanzamiento del día de hoy no es solamente una coalición electoral sino un proyecto político que sea capaz de construir una nueva realidad democrática en Colombia. Finalmente, señor Presidente y le pido que me regale yo soy disciplinado en el tiempo pero no me alcanzó, 30 segundos para decir lo siguiente […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

[…] Hoy a las 2 de la tarde estamos todos invitados a un concierto en la Plaza Núñez, los músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional y su coro van a venir a hacer un acto de manifestación pública en rechazo al recorte que va a sufrir el sector cultura como otros sectores producto de la indiferencia de este Congreso, que no fue capaz de aprobar la ley de financiamiento como se le aprobó a otro gobierno, invitados a acompañarlos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juana Carolina Londoño.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente, con unos buenos días para todos los compañeros. Yo quisiera dejar una constancia y simplemente decir algo importante, no es cierto como lo dijo algún compañero de la izquierda, que los medios de comunicación estén mintiendo, por el contrario, el día de ayer vimos como cerca de 26 medios de comunicación dejan una constancia de que no sentían las garantías en ese tema.

Por el contrario yo pienso que sí es cierto lo que se dice, los recursos no se están ejecutando, hay muchos ministerios que no van ni en el 35%, y lo dije ayer en otra constancia, eso sí es cierto y se ha venido reflejando; también es cierto que no están llegando los recursos de inversión a las regiones, a los campesinos, a las vías terciarias, eso también es cierto y está pasando en nuestro país y no podemos confundir al pueblo colombiano, pero es que también es cierto y tenemos que verlo, se está deteriorando, ya se ha deteriorado demasiado la seguridad de nuestro país.

Yo pertenezco a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y hemos visto las cifras y los indicadores en nuestro país, no se trata solo de secuestros, el problema que hay en Colombia de narcotráfico y de microtráfico es terrible y es algo que tenemos que abordar en un debate, pero es que también es cierto el deterioro de la seguridad y de la salud en Colombia, esos dos temas tienen que ir de la mano, pero también es cierto y no es mentira, como lo dicen los medios de comunicación, los escándalos de corrupción, es que aquí ni siquiera la oposición ni la derecha ha tenido que hacer las denuncias.

Las mismas denuncias se han venido haciendo por parte de los funcionarios y de la propia gente de la izquierda, no ha sido la oposición, entonces aquí no vamos a decir que los medios de comunicación están mintiendo, que los medios de comunicación están acomodando la información, ¡no colombianos! esa no es la realidad, la realidad es la que ustedes viven día a día, deterioro de la seguridad, deterioro de la salud, no están entregando los medicamentos, escándalos de corrupción, esa si es la verdadera verdad y valga la redundancia de lo que está pasando en nuestro país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alexandra Vásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Quiero dejar constancia por un trino publicado por la Ministra de Ciencias, Yesenia Olaya, donde de manera injuriosa me acusan, en un debate el 5 de abril del 2024, de poner en duda su experiencia laboral y académica, acusaciones que han sido malintencionadas por su parte, pues si bien estuve en el debate de control político defendiendo un sector al cual pertenezco, como es la ciencia.

¡Jamás! Jamás hablé de sus capacidades y menos realicé un cuestionamiento en relación a su academia y a sus títulos universitarios, este debate se venía realizando principalmente a su incapacidad en relación a las pocas convocatorias que había abierto en su momento y a su pésima capacidad de gestión.

Como feminista jamás y enfatizo nuevamente, jamás realizaré una labor de destrucción y medios por ser mujer ni por su color de piel o por su región, soy coherente con las banderas progresistas que represento y por la defensa de los derechos de las mujeres, además ministra, como dijo el Presidente Petro a su bancada, el deber de su bancada es que sean los primeros en realizar los controles políticos a aquellas entidades cuyo desempeño no ha sido el mejor y más en un sector que en este momento se encuentra en crisis, ministra el ministerio necesita acción, compromiso y articulación con la comunidad científica y menos victimización. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Le pediría a cabina que nos ayude con un vídeo para compartir previo a la intervención, si quiere Presidente la siguiente persona, ya que cabina me dice que esperemos el video.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Quería brevemente hacer mención a una denuncia que hizo ayer en esta Plenaria el Representante Hernando González, de Cambio Radical, una denuncia con la que coincidimos absolutamente, el Representante ha puesto en alerta lo que viene ocurriendo en el Municipio de Pradera Valle, una andanada incesante de homicidios se viene produciendo en la ruralidad de este Municipio pero también en Tuluá, Tuluá Valle, pero también se empieza a sentir esos temores y esas amenazas en la ruralidad del Municipio de Buga.

Coincidencialmente señores de la Cámara, este hostigamiento violento, estas amenazas, estos asesinatos en el Valle del Cauca se suman a las desapariciones que se han venido produciendo en el Municipio de Cartago Valle, pero coincidencialmente afecta también al Municipio de Jamundí, pero coincidencialmente esta andanada violenta contra la ruralidad del país y especialmente en el Valle del Cauca se produce en zonas donde avanza la Reforma Agraria, en zonas donde avanza el proceso de construcción de las zonas de reserva campesina, zonas que han sido visitadas por el Ministerio de Agricultura, en cabeza de la Ministra Martha Carvajalino.

Es extraño que estos hechos se vengan produciendo en aquellos territorios donde la política de implementación del punto 1 de los acuerdos de La Habana, se venían produciendo.

Llamamos, ponemos en alerta y coincido con el Representante Hernando González en la solicitud para que se estreche la protección a la vida y los habitantes de estos territorios que avanzan en el proceso de consolidación de sus procesos de Reforma Agraria en estos departamentos y Municipios del país.

Termino diciendo señor Presidente, que quienes se imaginan una aprobación de Reforma a la Salud a pupitrazos no la van a ver, estamos en la línea de lo que expresó ayer el Ministro del Interior que ha dicho que este espacio de los 3 días es para avanzar, avanzar en el proceso de discusión de la Reforma a la Salud, es para que ganemos tiempo y ganemos en el proceso de aprobación del articulado pero tengan la absoluta certeza que aquí no va a haber pupitrazo porque llevamos 2 años discutiendo los temas de la salud y todos los […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Pues yo estoy muy contenta porque acabamos de llegar del anuncio del Pacto Histórico como movimiento político unitario, y justamente con esa voluntad que tenemos desde este movimiento de representar las diversidades políticas y las diversidades sociales de este país, realmente un movimiento popular, quiero hacer esta constancia y una denuncia sobre algo muy grave que está pasando en Ocaña Norte de Santander.

En 2021 David Alberto Arias Quintero, concejal electo 3 veces por el Partido de la U, fue capturado después de haber golpeado gravemente a su expareja, este caso fue muy conocido y viralizado y en ese momento Johana Espejo su expareja, pedía que hubiera celeridad y que no hubiera impunidad y eso es lo que ha habido hasta el día de hoy, hasta este año 2024 se le formularon pliegos de cargos a este sujeto, este concejal.

Sin embargo, lo que hemos sabido es que se está haciendo todo lo posible para archivar el caso y que las conexiones políticas en la región de este señor han hecho todo lo posible para que así sea, ni la Fiscalía, ni la Procuraduría provincial han actuado de manera debida y justa, así que mi llamado es a estos docentes, a que se haga justicia, porque el mensaje que se le está enviando a las mujeres de Ocaña es que no pueden caminar seguras, es que no pueden estar seguras en sus casas y que el poder político puede más que la justicia.

Cosa que además sucede en el concejo de la ciudad, porque este señor no solamente golpeó a su expareja y la hizo salir, ella tuvo que irse de Ocaña tres (3) meses después de lo sucedido, lo agarraron en flagrancia prácticamente, los vecinos tuvieron que socorrer a esta mujer, hay muchísimas pruebas y el señor sigue en esa curul, sigue como si fuera un mandamás en Ocaña y la señora tuvo que salir revictimizada, pero no contento con esto, revictimiza todo el tiempo a sus colegas, a las pocas mujeres que hay en el concejo de Ocaña, a la Presidenta del Concejo de Ocaña, y no pasa absolutamente nada con sus denuncias.

Yo quiero decirles que cuentan conmigo, que cuentan con esta curul, que el Pacto Histórico va a hacer valer lo que ha dicho, y al señor David Alberto Arias que no puede actuar con impunidad, al Partido de la U le pido, le solicito respetuosamente que revisen este caso, lo mínimo que debe pasar es que este sujeto se quede sin curul, no puede perseguir, violentar, ni silenciar a más mujeres, ni políticas […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, con todo gusto.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[…] El señor David Alberto Arias Quintero, que ha sido 3 veces concejal del Municipio de Ocaña, no puede pretender que con sus nexos políticos va a seguir violentando, persiguiendo y silenciando mujeres. Las mujeres en Ocaña Norte de Santander, como en todo el país, tienen derecho a ser política de manera libre, las mujeres en Ocaña Norte de Santander y en todo el país tienen derecho a tener relaciones cualquier tipo de relación sin sentir peligro, sin ser llevadas a las más atroces de las violencias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queridos colegas, ha pasado una hora de iniciada y abierto el registro y no se ha conformado el quórum reglamentario, es mi deber apremiar a los ausentes para que concurran a la Plenaria. Tiene la palabra doctor Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Ahora sí pedirle a cabina que nos ayude con el video por favor.

Reproducción Audiovisual.

- *El disco mío siempre ha sido la cárcel del sing sing que fue el segundo que tocó y hoy quiero dedicarle a un hombre, a un hombre que quiero mucho quiero dedicarle maestro su estadía acá, sus canciones, a mi hermano Carlos Mario, que se encuentra privado de la libertad 20 años y quiero compartir con usted y que esta noche él desde allá de su celda sienta que su hermano le dedica su concierto, le dedica lo mucho, lo mucho que lo quiero que lo siento esta noche tan especial.*

- *Y seguro que esta cabalgata fue de 1.500 y la próxima va a ser de 3.000 y me la juego porque sigo haciendo cabalgatas en Dosquebradas y hoy yo soy el Alcalde y el que tomo decisiones y nadie pasará por encima de mí.*

- *Acá no están asesinando comerciantes, acá no están asesinando periodistas, acá no están asesinando gente de bien, es una vendetta entre delincuentes.*

Presidente y Plenaria, el primero que habló es Roberto Jiménez Alcalde de Dosquebradas, le dedica el concierto en las fiestas de la ciudad a su hermano Carlos Mario, alias Macaco del Bloque Central Bolívar, y si bien los delitos no son de sangre es importante que en esos eventos públicos no hagamos apología al delito.

El segundo y el que habla al final es el Alcalde de Pereira, justificando la ola de violencia si se puede decir justificable en la ciudad de Pereira, mi ciudad Pereira ha aumentado en un 63% los gastos en seguridad privada, incluye allí una red o un colectivo llamado omega, colectivo de monitoreo nocturno que se dio a conocer recientemente en la ciudad por maltratar a un músico, a una persona de la escena artística, a la par de que gastan más de que tenemos estos personajes dirigiendo la Alcaldía de Dosquebradas y la Alcaldía de Pereira, los homicidios de nuestra ciudad al cierre de octubre superaban la totalidad de los homicidios del 2023 y si seguimos como vamos lastimosamente planeamos o identificamos un posible incremento del 20%.

El Alcalde prometió doblar las cámaras y hoy no ha puesto una nueva, sino que además solamente el 65% de las cámaras funcionan en la ciudad, adicionalmente no hay una política frente al habitante de calle aun cuando el habitante de calle son 1.560 personas identificadas.

En realidad, yo quiero hacer un llamado en esta Plenaria al Gobierno nacional y a ustedes colegas para que tengamos los ojos puestos en el departamento, puntualmente en los Municipios del área metropolitana Pereira y Dosquebradas

¿Qué está pasando allí con la seguridad?

¿Qué pasa atrás de los homicidios?

¿Cuál es el mensaje que están dando las autoridades que deberían representarnos?

Uno justificando los homicidios y el otro haciendo una apología por más que sea su hermano y uno claramente tiene cariño por su hermano, a una persona que está pagando cárcel con la justicia, con

recursos en un evento público, en un evento de las fiestas del Municipio pagadas con recursos públicos, esto es una lástima señor Presidente, hacer esta constancia o cerrar así el año, pero no podría dejar pasar esta situación del fin de semana y situaciones recientes que ocurren en mi ciudad sin comentarlo al menos y sin pedir o llamar la atención al respecto inclusive aprovechando que está el Ministro del Interior, quien debe estar atento a los temas de seguridad en nuestros territorios.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Wilder Escobar.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Gracias Presidente. Hoy vamos a iniciar en estas sesiones extraordinarias el debate de la Reforma a la Salud y es el momento oportuno para decirle al Gobierno nacional, a la Superintendencia Nacional de Salud, al Ministerio de Salud y al país, la emergencia hospitalaria que se está viviendo en este momento en el departamento de Caldas, producto de la ausencia y falta de pago de la Nueva EPS a todos los prestadores del departamento de la red de los servicios de salud que están colocando en riesgo la vida de los habitantes del departamento de Caldas y su bienestar.

Es importante contarle a Colombia que la deuda acumulada de la Nueva EPS a la red hospitalaria pública y privada ya supera el billón de pesos, en el departamento de Caldas, donde está EPS, la Nueva EPS, tiene más de 371.000 mil afiliados, eso es algo así como el 38% de la población del departamento de Caldas, y esta Nueva EPS hoy les adeuda a los usuarios más de 108.000 mil pendientes en la entrega de medicamentos.

Pero adicionalmente en el mes de abril la Superintendencia de Salud intervino la Nueva EPS a nivel nacional, tenemos que decir que esta intervención no funcionó, no le están realizando el pago a los hospitales, pero además no manifiestan interés conciliatorio para pagarle la cartera vencida, desde el mes de marzo no le pagan a ningún hospital del departamento, solo para mencionar algunas cifras, a cuatro (4) hospitales públicos del departamento le están adeudando más de 82.000 millones de pesos.

Por poner ejemplos, hospitales de mediana y alta complejidad. Al Hospital Santa Sofía hoy le están adeudando cerca de 50.000 millones, al Hospital Felipe Suárez de Salamina más de 5.000, al Hospital San Juan de Dios de Riosucio más de 6.000, al Hospital San Félix de la Dorada más de 20.000 millones y si vamos a la red privada del departamento a solo 4 hospitales ya le superan los 600.000 millones de pesos de deuda.

Lo que queremos nosotros advertir es que, también en audiencia pública celebrada el día de ayer con la república, con la Nueva EPS, con la Procuraduría y la Defensoría también los prestadores privados, están advirtiendo que le van a cerrar los servicios a los usuarios del servicio de salud en Caldas como ya lo tuvieron que hacer 3 hospitales públicos como lo son de Manizales, el Hospital Santa Sofía, el de Viterbo y el de Riosucio, y no es como lo dice un colega mío del departamento de Caldas que es falta de gestión o politiquería, incluso que por esa razón se le van a cerrar los servicios al Hospital de Palestina o de Arauca, esto obedece a un problema estructural […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

[…] Esto obedece a un problema estructural ocasionado por la Nueva EPS y la falta de pagos oportunos a los hospitales del país, y que en Caldas tienen en crisis hospitalaria a todos los usuarios y a la red pública y privada.

Por eso yo quiero hacerle una solicitud al Gobierno nacional y lo primero es que a este caso puntual del problema de la salud en Caldas le de tratamiento de máxima prioridad y lo segundo, es que se adelante el pago inmediato a toda la red de prestadores del departamento de Caldas. Tercero, qué le den cumplimiento […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

[…] Tercero, que le den cumplimiento al giro directo del 80% a todos los hospitales del departamento de Caldas, pero para finalizar yo sí quiero decirle al Gobierno nacional sobre todo a la Superintendencia Nacional de Salud si intervinieron la Nueva EPS pues hay que dar ejemplo, porque lo público tiene que demostrar que sí es capaz de garantizar la atención y garantizar la vida a los usuarios en todo el país. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas. Hoy quiero manifestar mi profunda preocupación por el manejo e inadecuada administración que le está dando el Gobierno nacional al Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, y es que quiero contarles que hace algunos meses el Gobierno nacional junto al Ministerio de Hacienda y el nuevo actuario, decidió variar la fórmula de cálculo de los pasivos pensionales y actuariales de los entes territoriales, aumentando de manera injustificada y erróneamente sus pasivos en sectores claves como lo son el propósito general y el sector de la salud.

Lo anterior quitándole la posibilidad a los entes territoriales, a los Municipios y a los departamentos, de poder hacer desahorro de los recursos excedentes luego de cubrir sus pasivos pensionales; muy preocupante Presidente y compañeros, porque estos recursos son los que usan los entes territoriales para poder hacer obras, para poder llegar a cubrir las necesidades básicas insatisfechas en los territorios en sectores como agua potable, saneamiento básico, vivienda, educación, salud entre otros.

Además, muy preocupante que también se esté viendo comprometido el desahorro que pueden hacer los entes territoriales para cubrir la nómina de pensionados que está a cargo de ellos mismos sin tener que comprometer recursos propios, restando obviamente la posibilidad de inversión en los territorios.

Hoy la nación administra el 75% de los recursos directamente que son de los entes territoriales, es decir, más de 50 billones de pesos y quisiéramos tener claridad

¿En dónde están?

Quisiéramos también preguntarle al nuevo actuario, al Ministro de Hacienda, al Gobierno nacional y a su equipo del ministerio.

¿Cómo carajos hicieron ese cálculo actuarial que hoy le está restando autonomía y la posibilidad de ahorrar recursos a los entes territoriales? Nosotros presentamos una proposición en la Comisión Tercera para hacer debate de control político al Ministerio de Hacienda para que nos explique.

¿Cómo aumentaron esos pasivos pensionales?

En que están los recursos que son de los territorios como obviamente a garantizarse que se pueda hacer desahorro por parte de los entes territoriales y es que obviamente esta decisión de hacer ese […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Y es que como ya lo decía, esa decisión que toma el Gobierno nacional hace apenas 2 o 3 meses de hacer un nuevo cálculo actuarial de verdad que le resta autonomía y le quita la posibilidad a los entes territoriales de poder llegar con inversión, toda vez teniendo en cuenta que no hay muchos convenios que sean firmados por parte de la nación para llegar con inversión en obras a los territorios.

Es por eso que quiero invitar a mis compañeros, a los que se quieran unir a este debate de control político que le pediremos a la Presidenta de la Comisión Tercera y a mis compañeros de esta Comisión, que lo desarrollemos entrando luego del receso legislativo y podamos obviamente pedir explicaciones por nuestros entes territoriales, Municipios y departamentos que requieren de estos recursos para poder llegar con inversión al territorio. Muchísimas gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario sírvase por favor leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 11:34 a. m., certificamos quórum decisorio y procedemos con la lectura del orden del día para la sesión extraordinaria de hoy martes 17 de diciembre del 2024, según lo ordenado en el Decreto número 1487 del 13 de diciembre.

Al mismo tiempo informar Presidente que el día de hoy, el Representante Andrés Forero ha presentado una proposición de modificación del orden del día.

Solicito a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representante, la exclusión del punto 1 del numeral 4 del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara del orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Es una proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es una proposición del Representante Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición leída. Tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente a propósito de esta solicitud que hago nuevamente a la Plenaria, pues debo volver a insistir, las cosas no han cambiado respecto al día de ayer, aquí veo al señor Félix León Martínez director de la ADRES, y señor Presidente él sabe perfectamente que no ha girado los recursos de presupuestos máximos corrientes del mes de octubre, del mes de noviembre y del mes de diciembre.

El día de ayer el Representante Mondragón decía que el hecho de criticar el no pago del mes de diciembre era un despropósito, pero el problema doctor Mondragón es que esos pagos son de carácter prospectivo, se pagan de manera anticipada, y eso es lo que ha sido la regla lamentablemente durante este gobierno a partir del año 2023.

Por otro lado, señor Presidente, aquí tengo un trino del señor Ministro, el doctor Cristo, que el mes de marzo criticaba esta misma reforma, decía que era inviable y que no tenía respaldo popular ¿Qué cambió? Que ahora es ministro y por eso ahora la quiere pupitrear, pido que se excluya. Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro de la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición que solicita excluir del orden del día, el único punto que se está en discusión el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara.

María Eugenia Lopera, vota NO;

Heráclito Landinez, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Jezmi Barraza, vota NO;

Cancimance, vota NO;

Carlos Ardila, vota NO;

Juan Camilo Londoño, vota NO;

Pedro Suárez, vota NO;

Diego Patiño, vota NO;

Leonardo Rico, vota NO;

Karen López, vota NO

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame señor Secretario vamos a hacer una cosa, me dice que están llegando más proposiciones de modificación del orden del día, voy a suspender esta votación colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No vamos a hacer votaciones de modificación del orden del día cuatro o cinco votaciones, eso no es serio con el país queridos colegas, acaba de llegar otra proposición de modificación del orden del día, cuando hay solo un proyecto en el orden del día igual es mi deber someter a consideración las proposiciones, sírvase leer la proposición que llegó señor Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una nueva proposición que la suscribe Hugo Danilo Lozano, dice:

Proposición de modificación del orden del día, solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representante, pasar el punto 6 lo que propongan los honorables Representantes al punto 4 del orden del día.

Firma. Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Hugo yo lo respeto mucho, pero creo que esa proposición que usted acaba de radicar, se lo digo con el mayor respeto, es improcedente.

Yo siento que aquí también debemos dejar un precedente respecto a la manera en que se desarrollan las sesiones y le voy a pedir a la Comisión de Ética revisar si esta conducta procede, porque en mi humilde opinión y no lo decidiré yo, la voy a someter a consideración de la Plenaria, pero dilatar de esta forma las discusiones creo que no corresponde con el reglamento del Congreso.

Se abra la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra doctor Lozano para sustentar su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

¡Aló! Presidente mire, esa proposición tiene el siguiente sentido. Hay tantos problemas que están aquejando a las regiones de este país, que yo sé que los parlamentarios de los territorios quieren hablar acerca de ellos, por ejemplo, el tema de inseguridad que está viviendo este país. Yo sé que antes de que se termine este primer periodo de esta legislatura, yo sé que los parlamentarios aquí quieren hablar de los problemas de inseguridad.

El tema de la educación superior, Presidente usted ha escuchado los problemas que tienen los jóvenes universitarios para ingresar y para mantenerse en el siguiente periodo académico en el tema de la universidad pública, los temas de salud que están aquejando también Presidente, entonces simplemente lo que quiero es que le den voz a los Congresistas para que puedan expresar las diferentes dificultades que tenemos en los territorios y a esa proposición pues me uno obviamente Congresista.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se votan las dos proposiciones de modificación del orden del día. Abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones leídas de modificación del orden del día.

Gabriel Parrado, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Juan Carlos Wills, vota NO;

Orlando Castillo, vota NO;

Gerson Montaño, vota NO;

Libardo Cruz, vota NO;

Héctor Chaparro, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión señor Secretario, por favor revisemos

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerardo Yepes, vota NO;

Tamara Argote, vota NO;

James Mosquera, vota NO;

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Alexánder Bermúdez, vota NO;

Ricardo Luis Ramiro, vota NO;

Aljure, vota NO;

Gloria Arizabaleta, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables?

Leyla Rincón, vota NO;

Jairo Cala, vota NO;

Teresa Enríquez, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Flora Perdomo, vota NO;

José Octavio Cardona, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Toro, vota NO;

Daniel Peñuela vota SÍ;

Albán, vota NO;

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el SÍ, ha votado de manera manual un (1) Representante Daniel Peñuela, y por el SÍ, han votado 25 Representantes de manera digital, para un total de 26 votos por el SÍ.

Por el NO, de manera manual han votado los siguientes Representantes:

Gabriel Parrado

Juan Manuel Cortés

Juan Carlos Wills

Orlando Castillo

Gerson Montaño

Libardo Cruz

Héctor Chaparro

Gerardo Yepes

Tamara Argote

James Mosquera

Luis Eduardo Díaz

Alexánder Bermúdez

Luis Ramiro Ricardo

Gloria Arizabaleta

Leyla Rincón

Jairo Cala

Teresa Enríquez

Flora Perdomo

José Octavio Cardona

Alejandro Toro

Luis Alberto Albán.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 64 votos digitales por el NO, para un total de 84 votos por el NO.

Han sido negadas las 2 proposiciones leídas.

VOTACION 2

Nombre de la votación: PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 17/12/2024 11:47:54

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
No	64	71,91%
Sí	25	28,09%
Total	89	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
2.	ARAY FRANCO JULIANA	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	Berrío Lopez John Jairo	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
39.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
41.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
43.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
83.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
84.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
86.	vallejo beltran carlos arturo	No
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
89.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
5	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	CRUZ CASADO LIBARDO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
16	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
17	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
18	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
19	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
20	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
22	YEPES CARO GERARDO		X
	TOTAL	1	21

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024, se constató que, en la votación de las proposiciones de modificación del Orden del Día, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 25 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 26 votos.

Por el **NO**: 64 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 84 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 20 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 21 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 25 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 26 votos.

Por el **NO**: 64 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 85 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 208 de la sesión plenaria extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones leídas, se abre la discusión del orden del día leído. Tiene la palabra el doctor Forero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire, una cosa se lo dije yo a través del chat de voceros señor Presidente, y la verdad es que el Ministro Cristo ayer hablaba supuestamente de extravagancias parlamentarias, creo que fue o cuestiones exóticas en materia parlamentaria, exotismos parlamentarios y la verdad es que Representante Miranda, me llama la atención que solamente se haya publicado el orden del día una hora antes del inicio previsto de la sesión, eso no se ha visto señor Presidente.

De hecho, cuando se habla de publicidad se dice que tiene que hacerse el día anterior, entonces en este caso creo yo que se estaría viciando este proyecto de ley señor Presidente, entonces ante eso, yo invito a los compañeros a que no aprobemos este orden del día, toda vez que a mi juicio no cumplió con el debido principio de publicidad, dejo esto como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Se cierra la discusión y se abre el registro para votar el orden del día de la sesión de la fecha, tal cual como fue leído.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día leído.

Juan Manuel Cortés, vota SÍ;

Karen López, vota SÍ;

Aníbal Hoyos, vota SÍ;

Wilder Escobar, vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ;

Haiver Rincón, vota SÍ;

Julio Roberto Salazar, vota SÍ;

James Mosquera, vota SÍ;

Carlos Vallejo, vota SÍ;

Leonor Palencia, vota SÍ;

Ana Paola García, vota SÍ;

Leonardo Rico, vota SÍ;

Alejandro Martínez, vota SÍ;

Leonardo Rico, corregimos, vota NO;

Alejandro García, vota SÍ;

Wilmer Castellanos, vota SÍ;

John Jairo González, vota SÍ;

Juan Carlos Wills, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncia resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro resultado es el siguiente.

Por NO, el Representante Leonardo Rico único voto por el NO de manera manual, 29 votos por el

NO de manera digital, para un total de 30 votos por el NO.

Por el SÍ, ha votado manual los siguientes Representantes:

Juan Manuel Cortés.

Karen López

Aníbal Hoyos

Wilder Escobar

Luis Eduardo Díaz

Haiver Rincón

Julio Roberto Salazar

James Mosquera

Carlos Vallejo

Leonor Palencia

Ana Paola García

Alejandro Martínez

Wilmer Castellanos

John Jairo González

Juan Carlos Wills.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ, 64 votos digitales por el SÍ, para un total de 79 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el orden del día.

VOTACION 3

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 17/12/2024 11:56:56

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	30	31,91%
Sí	64	68,09%
Total	94	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	No
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
40.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
47.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
48.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
52.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
54.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
62.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
70.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
71.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
72.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
78.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
82.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
83.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
85.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
88.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
89.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
90.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
91.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
93.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
94.	YEPES CARO GERARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
2	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
4	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
7	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
8	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
9	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
11	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
12	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
13	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
14	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
15	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
16	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	15	1

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024, se constató que, en la votación del Orden del Día, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 64 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 79 votos.

Por el **NO**: 29 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 30 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 29 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 30 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 64 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 79 votos.

Por el **NO**: 30 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 31 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 208 de la sesión plenaria extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto, démosle desarrollo al mismo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el Decreto número 1487 del 13 de diciembre del 2024, expedido por el Gobierno nacional, se anuncian los siguientes proyectos de ley para el día de mañana miércoles 18 de diciembre del 2024 o para la siguiente sesión Plenaria.

Primero. Proyectos para Segundo Debate;

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ha sido anunciado el proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto. Proyecto para Segundo Debate;

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Salud y la Protección Social.

Ponentes: María Eugenia Lopera Alfredo Mondragón y otros Representantes.

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 1456 del 2024 y número 1455 del 2024.*

La Ponencia para Primer Debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** *número 1821 del 2024 y en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 1821 del 2024 negativa.*

Publicación para Segundo Debate se hizo en la ***Gaceta del Congreso*** *número 2032 del 2024 y número 2034 del 2024 la negativa.*

Aprobado en Comisión Séptima noviembre 5, 12 y 18 del 2024.

Anuncio, diciembre 16 del 2024.

Ha sido leído el proyecto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes Secretario, para una moción de orden del doctor Juan Gómez, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Trataré en un minuto colegas porque aquí ya están las fuerzas políticas claras y seguramente los partidos ya decidieron cómo van a votar la Reforma a la Salud; Presidente y eso no me inquieta a mí, esa es la democracia y afortunadamente la tenemos y hay que defenderla.

Pero ¡ojo! Presidente no cometan este error, la Ley 5ª en el artículo 175 dice:

Contenido de la Ponencia, en el informe a la Cámara plena para Segundo Debate, el Ponente deberá consignar la totalidad de las propuestas que fueron consignadas por la Comisión y las razones que determinaron su rechazo, la omisión de este requisito imposibilitará a la Cámara respectiva la consideración del proyecto hasta cuando sea llenado en la Comisión.

Esto ya nos ocurrió con una Reforma Política, la Ponencia de la página 87 tiene un cuadro de proposiciones; hay muchísimas proposiciones Presidente, 166 negadas y no dice por qué las negaron […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

[…] Gracias Presidente. Esto ya nos ocurrió con una Reforma Política, la Ponencia tiene que decir por qué fueron negadas las proposiciones y esta Ponencia no lo dice, hay un cuadro que dice que fueron negadas, pero no dice por qué fueron negadas, Presidente esto viola la Ley 5ª, así que yo le pido que resolvamos este tema antes de que se discuta la Ponencia porque no podemos votar una Ponencia que no cumple con los requisitos de la Ley 5ª y que no dice por qué fueron negadas las proposiciones Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario hágame el favor de certificar el estado del trámite del presente proyecto y retomar la discusión en donde iba, estamos en impedimentos.

Doctor Guida tiene la palabra mientras se revisa el estado del arte de la discusión del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Como ha sido reiterativo que, en estos proyectos de la Reforma a la Salud, me permito informarle que me retiro del recinto toda vez que, aunque la Plenaria me haya negado el impedimento, considero que es insalvable. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cadavid, tiene 30 segundos para una moción, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Suficiente los treinta (30) segundos Presidente para dejar la constancia que el orden del día llegó la mañana de hoy, antes de que se abriera prácticamente la sesión formal y que el reglamento indica que debe haber una publicidad con el tiempo suficiente la cual no existió.

Seguramente aquí avanzaremos en la discusión, pero quedan registrados los vicios para que cuando en la Corte se tomen decisiones, luego no diga el gobierno que es que están en presencia de un golpe blando que les está dando la justicia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Retomemos impedimentos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo Presidente. Entonces para informarle hasta el momento se han tramitado y votado 121 impedimentos; en la Plenaria del día 10 de diciembre, quedamos por resolver 6 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlos por favor, para someterlos a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve, presento impedimento para discusión y votación del texto propuesto para Segundo Debate del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, lo anterior debido a que el anuncio del proyecto de ley le hay disposiciones en las cuales considero se puede generar un eventual conflicto de interés.

César Cristian Gómez, se declara impedido para votar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, dado a que puede resultar en beneficio directo para el suscrito Representante por las investigaciones que adelanta la Corte Suprema de Justicia.

Alejandro Martínez, se declara impedido para votar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, lo anterior considerando que tengo negocios jurídicos vigentes de derecho privado con una entidad promotora de salud, por lo cual se configura un conflicto de interés particular y directo.

Nicolás Antonio Barguil, se declara impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de datos legislativo.

Luis Eduardo Díaz, se declara impedido para votar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, de manera atenta me permito poner en consideración de esta honorable Plenaria mi impedimento para participar y discutir y votar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, toda vez que podría presentarse un conflicto de interés teniendo en cuenta que esta iniciativa legislativa modifica de manera sustancial la forma en que se regula el acceso a la salud y actualmente estoy afiliado a una empresa prestadora de salud.

Óscar Rodrigo Campo, de igual forma se declara impedido para votar el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, lo anterior en razón de tener familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley, vinculados al sector salud.

Serían entonces, los repitos, los siguientes Representantes a quien se le estaría votando el bloque de impedimento para que se retiren del recinto: Luis Eduardo Díaz, Alejandro Martínez, César Cristian Gómez, Ana Rogelia Monsalve, Óscar Rodrigo Campo Hurtado; favor retirarse del recinto que se le va a votar sus impedimentos, serían 5 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Álvaro Rueda, vota NO;

Yenica Acosta, vota NO;

Liliana Rodríguez, vota NO;

Haiver Rincón, vota NO;

Leonor Palencia, vota NO;

Tamara Argote, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Yulieth Sánchez, vota NO;

Jaime Rodríguez, vota NO;

Karen López, vota NO;

Kelyn González, vota NO;

James Mosquera, vota NO;

María Fernanda Carrascal, vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle, vota SÍ;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf, vota NO;

Álvaro Londoño, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico por favor para la curul del Representante Germán Rozo, aquí en el centro por

favor, Representante Rozo para que levante la mano que lo ubiquen los técnicos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos por favor para cerrar registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos, vota NO;

Leonardo Gallego, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Yulieth Sánchez, votó de manera digital.

Karen López, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario verifiquemos si falta alguien por votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Gómez, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, un (1) voto manual del Representante Andrés David Calle, y 8 votos electrónicos, para un total de 9 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Álvaro Leonel Rueda

Yenica Acosta

Liliana Rodríguez

Haiver Rincón

Leonor Palencia

Tamara Argote

Juan Manuel Cortés

Jaime Rodríguez

Karen Juliana López

Kelyn González

James Mosquera

María Fernanda Carrascal

Agmeth Escaf

Álvaro Mauricio Londoño

Carlos Ardila

John Jairo González

Aníbal Hoyos

Leonardo Gallego

Germán Gómez.

Para un total de 19 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

69 votos digitales por el NO, para un total de 88 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos leídos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

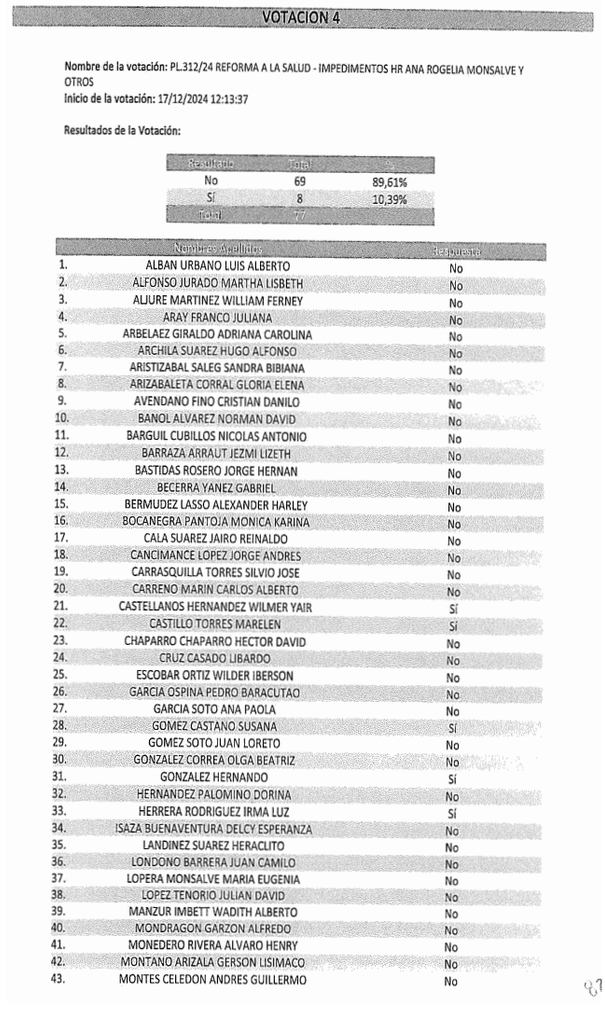

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR ANA ROGELIA MONSALVE Y OTROS
Inicio de la votación: 17/12/2024 12:13:37

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	69	89,61%
Sí	8	10,39%
Total	77	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
37.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
39.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No

44.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
45.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
48.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
49.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
51.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
52.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
53.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
55.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
56.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
57.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
60.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
61.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
62.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
63.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
64.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
65.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
68.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
69.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
70.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
71.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
72.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
73.	vallejo beltran carlos arturo	No
74.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
76.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
77.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MONSALVE ROGELIA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
9	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
13	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
17	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
20	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
	TOTAL	1	19

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los Representantes. Óscar Rodrigo Campo, Ana Rogelia Monsalve, César Cristian Gómez, Alejandro Martínez y Luis Eduardo Díaz, pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

Gloria Elena Arizabaleta, se declara impedida por que puede verse beneficiada ella o alguno de sus familiares o parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley o el partido político al que pertenece y aun cuando las consideraciones y mandatos del proyecto se hacen de carácter general solicito que sea puesto a consideración.

Asimismo, en consideración el presente impedimento con base a posible conflicto de interés relacionado con asuntos de los que trata el proyecto de ley referido bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pudo haber recibido de forma directa o a través de su partido político por parte de algún actor del Sistema de Salud y que puede derivar en algún beneficio del proyecto de ley de la referencia, procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramiten en el Congreso de la República.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, se declara impedido para votar el proyecto toda vez que tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual que algunos de sus financiadores de campaña que podrían beneficiarse o afectarse de aprobarse el proyecto de ley y se podría configurar un posible conflicto de interés.

Mauricio Parodi Díaz, se declara impedido el Representante. Parodi por tener un hermano contratista del Sistema de Salud.

Astrid Sánchez Montes de Oca, se declara impedida toda vez que cuenta con familiares en los grados de consanguinidad, parentesco y afinidad establecidos por la ley que se podrían beneficiar de manera directa o indirecta con la aprobación de este proyecto.

Jorge Méndez Hernández, se declara impedido por que podría crearse un beneficio directo a 2 parientes que se encuentran dentro del primero y segundo grado de consanguinidad al ser profesionales de la salud.

Han sido leídos los impedimentos de los Representantes: Gloria Elena Arizabaleta, Jorge Tamayo, Mauricio Parodi, Astrid Sánchez Montes de Oca y Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle, vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero, vota NO;

Ciro Rodríguez, vota NO;

Yenica Acosta, vota NO;

Leonor Palencia, vota NO;

Karina Bocanegra, vota NO;

Hugo Archila, vota NO;

Parrado, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen López, vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

César Cristián Gómez, vota NO;

Carlos Carreño, vota NO;

Diego Patiño, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lili Rodríguez, vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián Peinado, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Libardo Cruz, vota NO;

Manzur, vota NO;

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, votó de manera digital.

Escaf, vota NO;

Juan Carlos Wills, vota NO;

Holmes Echeverría, vota NO;

El Representante. Holmes Echeverría ya había registrado su voto de manera digital, se retira el voto manual.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carmen Ramírez, vota NO;

Alejandro Ocampo, vota NO;

Se retira el voto manual de Carmen Ramírez, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor verifiquemos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya estamos verificando Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para cerrar el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro, el resultado es el siguiente.

Por el SÍ ha votado de manera manual el Representante. Andrés Calle, para un (1) voto por el SÍ, 8 votos digitales por el SÍ, para un total de 9 votos por el SÍ.

Por él NO, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Carlos Felipe Quintero

Ciro Rodríguez

Yenica Acosta

Leonor Palencia

Karina Bocanegra

Hugo Archila

Karen López

César Cristian Gómez

Carlos Carreño

Hugo Patiño

Aníbal Hoyos

Lili Rodríguez

Julián Peinado

Juan Manuel Cortés

Libardo Cruz

Manzur

Escaf

Juan Carlos Wills

Alejandro Ocampo

Luis Eduardo Díaz.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 66 votos digitales por el NO, para un total de 86 votos por el NO.

Ha sido aprobado, este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR GLORIA ARIZABALETA Y OTROS
Inicio de la votación: 17/12/2024 12:27:31

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	66	89,19%
Sí	8	10,81%
Total	74	

	Nombres apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
35.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
36.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
37.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
44.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
45.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
48.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
49.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
50.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
51.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
52.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
53.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
54.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
55.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
59.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
60.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
61.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
62.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
63.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
64.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
65.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
67.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
68.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
69.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
70.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
71.	vallejo beltran carlos arturo	No
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ARIZABALETA GLORIA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	x
5	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
11	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
16	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
17	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	20

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Este siguiente bloque de impedimentos de los Representantes, por favor, pedimos a los Representantes que ingresen al recinto que le acabamos de votar los impedimentos. Gloria Arizabaleta, Jorge Tamayo, Mauricio Parodi, Astrid Sánchez y Jorge Méndez. Ya pueden ingresar al recinto.

A los Representantes que se les va a votar los impedimentos, para que se retiren del recinto.

Néstor Rico, se declara impedido toda vez que, puede verse beneficiado o condicionado respecto de lo que se apruebe en la presente iniciativa.

Etna Tamara Argote, se declara impedida para participar de la discusión del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por cuanto puede, pude o podré verme beneficiada algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad y civil previstos en la ley".

Orlando Castillo, se declara impedido para participar del Proyecto de Ley número 312, ya que tengo familiares entre los grados de consanguinidad y segundo de afinidad, que pueden verse beneficiarios.

Entonces, repito los Representantes a quienes se le va a votar este impedimento: Orlando Castillo, Etna Tamara Argote y Leonardo Rico. Serían 3 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos leídos.

Londoño Juan Camilo, vota NO;

Duvalier Sánchez, vota NO;

Alexánder Guarín, vota NO;

María del Mar Pizarro, vota NO;

Carlos Felipe Quintero, vota NO;

Karen López, vota NO;

Ingrid Sogamoso, vota NO;

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

César Cristian Gómez, vota NO;

Jezmi Barraza, vota NO;

Escaf, vota NO;

Aníbal Hoyos, vota NO;

María Fernanda Carrascal, vota NO;

Se retira el voto manual de Alexánder Guarín, votó de manera digital.

Ingrid Aguirre, vota NO;

Alejandro García, vota SÍ;

Lili Rodríguez, vota NO;

Kelyn González, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Revisemos por favor, para recoger los últimos votos ¿falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ;

Jhon Fredi Valencia, vota NO;

Se retira el voto manual de Alejandro García, votó de manera digital.

Olga Lucía Velásquez, vota NO;

Milene Jarava, vota NO;

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, votó de manera digital.

Diego Caicedo, vota NO;

Juan Carlos Wills, vota NO;

Se retira el voto manual de Milene Jarava, votó de manera digital.

Caicedo Diego, se retira el voto manual, votó de manera digital.

Libardo Cruz, vota NO;

Ya hay decisión de la Plenaria.

Óscar Villamizar, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ ha votado de manera manual, un (1) Representante. Luis Carlos Ochoa, para un total de un voto manual, 9 votos digitales por el SÍ, para un total de 10 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado los siguientes Representantes:

Juan Camilo Londoño

Duvalier Sánchez

María del Mar Pizarro

Carlos Felipe Quintero

Karen López

Ingrid Sogamoso

Luis Eduardo Díaz

Juan Manuel Cortés

César Cristian Gómez

Jezmi Barraza

Escaf

Aníbal Hoyos

María Fernanda Carrascal

Ingrid Aguirre

Lili Rodríguez

Kelyn González

Jhon Fredi Valencia

Juan Carlos Wills

Libardo Cruz

Óscar Villamizar.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 69 votos digitales por el NO, para un total de 89 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR NESTOR RICO Y OTROS
Inicio de la votación: 17/12/2024 12:54:09

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	
No	69	88,46%
Sí	9	11,54%
Total	78	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
38.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
46.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
47.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
66.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
69.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
74.	vallejo beltran carlos arturo	No
75.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

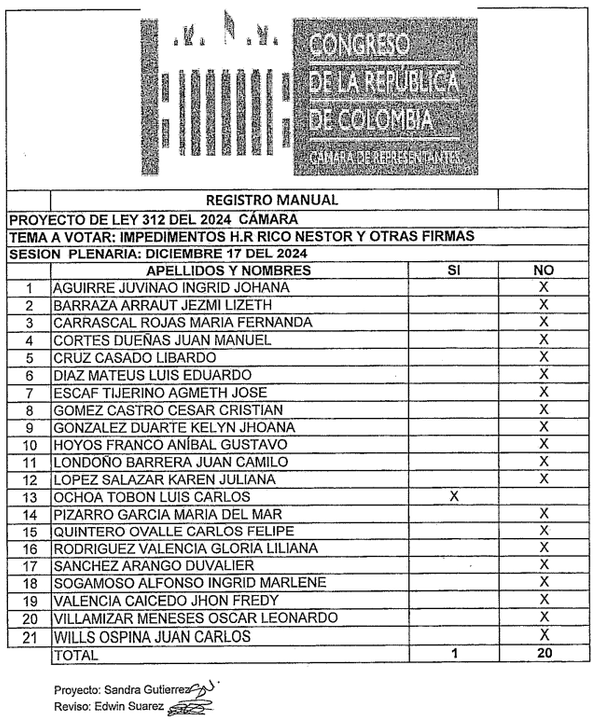

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RICO NESTOR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
10	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
19	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
20	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	20

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Vamos con un bloque de 3 impedimentos, de los Representantes:

Jorge Hernán Bastidas, se declara impedido para votar el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, porque se puede estar configurando un interés directo en mi persona y mi núcleo familiar.

Ciro Rodríguez, se declara impedido, toda vez que cuento con familiares de primer y segundo grado de consanguinidad, que se pueden constituir como beneficiarios directos.

Norman Bañól Álvarez, se declara impedido para votar, ya que tengo familiares profesionales del área de salud quienes podrían salir beneficiados directamente.

Entonces, por favor se retiran del recinto los Representantes. Jorge Bastidas, Ciro Rodríguez, Norman David Bañól.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los tres impedimentos leídos.

Alexánder Guarín, vota NO;

Eduard Sarmiento, vota NO;

Lili Rodríguez, vota NO;

Jhoany Carlos Palacios, vota NO;

Cristóbal Caicedo, vota NO;

Alfredo Mondragón, vota NO;

Leonardo Rico, vota NO;

Álvaro Londoño, vota NO;

Juan Loreto Gómez, vota NO;

Libardo Cruz, vota NO;

Juan Carlos Wills, vota NO;

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ;

Gerson Montaño, vota NO;

David Racero, vota NO.

Se retira el voto de Cristóbal Caicedo, votó de manera digital.

Dorina Hernández, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Montes, vota NO;

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Carlos Carreño, vota NO;

Jhon Fredi Valencia, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Se retira el voto manual de Dorina Hernández, votó de manera digital.

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota NO;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ ha votado de manera manual, el Representante. Luis Carlos Ochoa, para un voto manual por el SÍ, 7 votos digitales por el SÍ, para un total de 8 votos por el SÍ.

Por el NO, ha votado de manera manual los siguientes Representantes:

Alexánder Guarín

Eduard Sarmiento

Lili Rodríguez

Jhoany Carlos Palacios

Alfredo Mondragón

Leonardo Rico

Álvaro Londoño

Juan Loreto Gómez

Libardo Cruz

Juan Carlos Wills

Gerson Montaño

David Racero

Andrés Montes

Luis Eduardo Díaz

Carlos Carreño

Jhon Fredi Valencia

Juan Manuel Cortés

Astrid Sánchez.

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 70 votos por el NO de manera digital, para un total de 88 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, para que, por favor, ingresen al recinto los Representantes. Norman Bañól, Jorge Bastidas y Ciro Antonio Rodríguez.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR CIRO RODRIGUEZ Y OTROS
Inicio de la votación: 17/12/2024 13:20:47

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	70	90,91%
Sí	7	9,09%
Total	77	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39.	JARAVA DIAZ MILENE	No
40.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
62.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
69.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
70.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
71.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
73.	vallejo beltran carlos arturo	No
74.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
76.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
77.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RODRIGUEZ CIRO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
2	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
3	CRUZ CASADO LIBARDO		X
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
5	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
6	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
7	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
8	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
9	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
10	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
11	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
12	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
14	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
16	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
17	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
18	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	18

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a la Plenaria

¿Si falta algún impedimento por radicar?

Siguiente bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Último bloque de impedimentos.

El impedimento del Representante. Dolcey Torres Romero, se declara impedido para votar, el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 286° y 299° y siguientes de la Ley 5ª, modificada por la Ley 2003 del 2019 para conocer, discutir y votar la presente iniciativa, por ser socio mayoritario de instituciones prestadoras de salud y tener parentesco, en segundo grado de consanguinidad, con personas que igualmente son socias de IPS, relacionadas directamente con el proyecto de ley.

Firma. Dolcey Torres Romero.

Ha sido leído el último impedimento radicado en la Secretaría.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído del Representante. Dolcey Torres.

Está abierto el registro.

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ;

Carlos Vallejo, vota NO;

Karyme Cotes, vota NO;

Álvaro Londoño, vota NO;

Andrés Calle, vota SÍ;

Cristóbal Caicedo, vota NO;

Libardo Cruz, vota NO;

Norman Banól, vota NO;

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Carlos Carreño, vota NO;

Álvaro Monedero, vota SÍ;

Olga Lucía Velásquez, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Escaf, vota NO;

Julián Peinado, vota NO;

Juan Loreto Gómez, vota NO;

Se retira el voto manual de Norman Bañól, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez, votó de manera digital.

Karyme Cotes, corrige su voto, había votado por el NO, vota SÍ;

Andrés Montes, vota NO;

Dorina Hernández, vota NO;

Ingrid Aguirre, vota SÍ;

Tamara Argote, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Dorina Hernández, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Álvaro Londoño, votó de manera digital.

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonor Palencia, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Carlos Felipe Quintero

Andrés Calle

Álvaro Monedero

Cristóbal Caicedo

Karyme Cotes

Ingrid Aguirre

Tamara Argote.

Para un total de 7 votos manuales por el SÍ, 58 votos digitales por el SÍ para un total de 65 votos por el SÍ.

Por el NO ha votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Vallejo

Libardo Cruz

Luis Eduardo Díaz

Carlos Carreño

Jorge Cerchiaro

Escaf

Julián Peinado

Juan Loreto Gómez

Andrés Montes

Leonor Palencia

Juan Manuel Cortés.

Para un total de para un total de 10 votos manuales por el NO, 24 votos por el NO de manera digital, para un total de 34 votos por el NO.

Ha sido aprobado el impedimento del Representante Dolcey Torres.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

(Nota Aclaratoria)

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR DOLCEY TORRES
Inicio de la votación: 17/12/2024 13:38:47

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	25	30,12%
Sí	58	69,88%
Total	83	

	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
27.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
38.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
40.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
49.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
50.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
61.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
62.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
63.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
65.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
70.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
83.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R TORRES DOLSEY			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
13	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
14	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
	TOTAL	7	11

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 135 de 2024 Cámara **"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votó el impedimento del representante a la Cámara Dolcey Oscar Torres Romero, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 58 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 65 votos.

Por el **NO**: 24 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 34 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **NO** 24 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 25 votos.
- Por el **NO** 10 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 11 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 58 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 65 votos.

Por el **NO**: 25 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 36 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 208 de la sesión plenaria extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay 2 impedimentos que faltan para un último bloque

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha declarado impedido para votar el proyecto, los Representantes:

Erick Velasco, por cuanto puede verse beneficiado él o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley o el partido político al que pertenece, asimismo, presenta el impedimento por posible conflicto de interés, relacionado con los asuntos de que trata el proyecto referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos de la Ley 5ª de 1992, así como un posible conflicto de interés, por una eventual financiación que pudo haber recibido de forma directa a través de su partido político o por parte de algún actor del Sistema de Salud y que puede derivar en algún beneficio del proyecto de ley de la referencia.

En los mismos términos, la Representante Mary Anne Perdomo, se declara impedida porque se puede ver beneficiada ella o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil, previstos en la ley o el partido político al que pertenece. Igualmente el presente impedimento, por posible conflicto de interés relacionado con los asuntos de que trata el proyecto referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil, en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, así como el posible conflicto de interés, por una eventual financiación que pudo haber recibido de forma directa o a través de su partido político por parte de algún actor del Sistema de Salud y que pueden derivar en algún beneficio del proyecto de ley de la referencia, los procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares, por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este tramitan en el Congreso de la República.

El Representante Gilberto Bayardo Betancourt, se declara impedido porque el articulado podría generarle un conflicto un conflicto de interés para él y sus familiares.

Esos serían los tres (3) impedimentos señor Presidente, Gilberto Bayardo Betancourt, Mary Anne Andrea Perdomo y Erick Velasco; se retiran del recinto mientras se vota su impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este último bloque de impedimentos.

Libardo Cruz, vota NO;

Diego Patiño Amariles, vota NO;

Carlos Felipe Quintero, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Andrés Montes Celedón, vota NO;

Heráclito Landinez, vota NO;

Diego Fernando Caicedo, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Sandra Ramírez, vota NO;

Ana Rogelia Monsalve, vota NO;

Andrés Cancimance, vota NO;

Karen Juliana López, vota NO;

María Fernanda Carrascal, vota NO;

Andrés Calle, vota SÍ;

Jezmi Barraza, vota NO;

Luis Ramiro Ricardo, vota NO;

Agmeth Escaf, vota NO;

Álvaro Monedero, vota NO;

Gloria Elena Arizabaleta, vota NO;

Se retira el voto del Representante Diego Fernando Caicedo, porque lo hizo de manera electrónica.

Aníbal Hoyos, vota NO;

César Cristian Gómez, vota NO;

Se retira el voto manual de Andrés Cancimance, porque lo hizo de manera electrónica.

Karina Bocanegra, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? vamos a cerrar el registro señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguno falta por votar? se cierra el registro con el voto negativo del Representante. José Eliécer Salazar López, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ, un (1) voto manual de Andrés Calle y 8 votos electrónicos, para un total de 9 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Libardo Cruz

Diego Patiño

Carlos Felipe Quintero

Juan Manuel Cortés

Andrés Montes Celedón

Heráclito Landínez

Jorge Cerchiaro

Sandra Ramírez

Ana Rogelia Monsalve

Karen Juliana López

María Fernanda Carrascal

Jezmi Lizeth Barraza

Luis Ramiro Ricardo

Agmeth Escaf Tijerino

Álvaro Henry Monedero

Gloria Arizabaleta

Aníbal Hoyos Franco

César Cristian Gómez

Karina Bocanegra

José Eliécer Salazar López.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 69 votos electrónicos, para un total de 89 votos por el NO.

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido negados los impedimentos de Erick Velasco, Gilberto Bayardo Betancurt y Mary Anne Perdomo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

(Nota Aclaratoria)

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR ERICK VELASCO Y OTROS
Inicio de la votación: 17/12/2024 14:04:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	71	89,87%
Sí	8	10,13%
Total	79	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	AMURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
67.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
68.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
69.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76.	vallejo beltran carlos arturo	No
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
79.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VELASCO ERICK Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
11	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
16	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
17	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
21	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
	TOTAL	1	20

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 135 de 2024 Cámara **"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votó el impedimento del representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 69 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 89 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 69 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 71 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 71 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 91 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 208 de la sesión plenaria extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

Señor Presidente, honorables Representantes, para informarles lo siguiente, se han radicado 2 proposiciones que piden el aplazamiento en diferente contexto.

La primera radicada corresponde a la presentada por Jhon Jairo Berrio López, John Édgar Pérez, Christian Garcés, Gersel Pérez, Juan Fernando Espinal, Mauricio Parodi, Katherine Miranda y otras firmas.

Dice lo siguiente, en el marco de las sesiones extraordinarias convocadas por el Gobierno nacional para el mes de diciembre de 2024, mediante Decreto número 1487 del 13 de diciembre de 2024, se le solicita a la máxima autoridad de la Corporación, que en virtud del artículo 94 de la Ley 5ª de 1992, se aplace el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, para que su discusión se realice en el segundo periodo de sesiones ordinarias de la Legislatura 2024 - 2025 de la Cámara de Representantes.

O sea que esta proposición señor Presidente, en el mismo sentido de la proposición que fue negada el día de ayer en la sesión Plenaria correspondiente y esta proposición fue erradicada, el 17 de diciembre a las 12 horas, 07 minutos del día.

Y otra proposición de aplazamiento presentada por Andrés Forero Molina, que solicita a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representante, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones. Esta proposición fue radicada a la 1:19 p. m.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase por favor, aclarar el procedimiento respecto a esas proposiciones leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, teniendo en cuenta que la proposición suscrita por el Representante. Jhon Jairo Berrio, fue radicada a las 12:07 p. m., primero en derecho, sería la primera proposición a considerar.

Señor Presidente, también acaba de ser radicado un impedimento por parte del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer por favor el impedimento del doctor Lozada y lo votamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Juan Carlos Lozada, se declara impedido todas que el proyecto podría comportar beneficios a financiadores del partido político al que pertenece.

Ha sido leído el impedimento del Representante. Juan Carlos Lozada Vargas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento de Juan Carlos Lozada.

Jorge Quevedo, vota NO;

Karen Juliana López, vota NO;

Aníbal Hoyos, vota NO;

Alexánder Bermúdez, vota NO;

Andrés Calle, vota SÍ;

Carmen Ramírez, vota SÍ;

Tamara Argote, vota NO;

Lina María Garrido, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Gerson Montaño, vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero, vota NO;

Héctor David Chaparro, vota NO;

Diego Fernando Caicedo, vota NO;

Sandra Bibiana Aristizabal, vota NO;

Milene Jarava, vota NO;

Wilmer Yesid Guerrero, vota NO;

Dorina Hernández, vota NO;

Agmeth Escaf, vota NO;

Olga Lucía Velásquez, vota NO;

Karyme Cotes, vota NO;

Jorge Alexánder Quevedo votó de manera electrónica, por lo tanto, se retira su voto manual.

Juan Camilo Londoño Barrera, vota NO;

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Andrés Calle

Carmen Ramírez

Gerson Montaño.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 14 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 17 votos.

Por el NO, han votado manualmente:

Karen Juliana López

Aníbal Hoyos Franco

Alexánder Bermúdez Lasso

Tamara Argote

Lina María Garrido Martín

Jorge Cerchiaro

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Héctor David Chaparro Chaparro

Diego Fernando Caicedo Navas

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg

Milene Jarava Díaz

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño

Dorina Hernández Palomino

Agtmeth Escaf Tijerino

Olga Lucía Velásquez Nieto

Karyme Cotes Martínez

Juan Camilo Londoño Barrera.

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 70 votos electrónicos para un total por el NO de 87 votos.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del Representante. Juan Carlos Lozada Vargas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

(Nota Aclaratoria)

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTO JUAN LOZADA
Inicio de la votación: 17/12/2024 14:29:54

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	73	83,91%
Sí	14	16,09%
Total	87	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	Berrio Lopez John Jairo	No
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
50.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
75.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
78.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
82.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
84.	vallejo beltran carlos arturo	No
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
86.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
87.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOZADA JUAN CARLOS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
11	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
12	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
13	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
14	JARAVA DIAZ MILENE		X
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
20	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	4	17

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 135 de 2024 Cámara **"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votó el impedimento del representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 17 votos.

Por el **NO**: 70 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 87 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 3 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 4 votos.
- Por el **NO** 70 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 73 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 18 votos.

Por el **NO**: 73 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 90 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 208 de la sesión plenaria extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor John Édgar Pérez Rojas.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Presidente yo quiero registrar algo que me parece una anomalía y que invito a todos los parlamentarios que han decidido como un acto político válido no votar, que de pronto esté ocurriendo, lo que me ocurrió a mí, es que aparezca el voto registrado estando afuera de pantalla.

Primero, mi curul Presidente, y usted en eso ha querido dar garantías y tengo que dar fe, pero todo el mundo trae funcionarios, aquí comen encima de los pupitres de nosotros, aquí todo el mundo ocupa las curules y apareció registrado mi voto, sin yo haber votado y yo estaba afuera, es más, no me había sentado aquí desde el momento en que iniciaron los votos de los impedimentos.

Así que Presidente, señor Subsecretario, yo sí le pido el favor, que lo revise y quiero además dejar constancia para que se revise uno a uno las votaciones, si se está logrando el quórum de manera irregular. Muchas gracias Presidente, acá tengo la foto que registré donde aparecía mi voto negativo […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, termine, termine. Sonido para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

[…] Pero además de eso Presidente, aparecía mi voto negativo al impedimento, la Secretaría puede dar fe y espero lo certifique, yo siempre voto positivo los impedimentos, siempre, de todos, de todas las personas que se declaran impedidas, yo lo voto SÍ y aparecía con un NO. Muchas gracias Presidente y ahí queda la constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos cosas Representante. La primera, le solicito inmediatamente señor Subsecretario, certifique si el voto del Representante. Pérez se encuentra registrado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorable Representante, revisado el sistema no aparece votando el Representante. John Édgar Pérez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Segundo, inmediatamente se retiran todos los asesores del recinto, Catherine, así no se puede, la gente sentándose en las sillas de los Representantes, no más, eso es inaceptable, ningún asesor en el recinto, ni atrás, solo los Ponentes y los funcionarios de los ministerios para conciliar proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor John Édgar Pérez, puede venir un momentico a la Secretaría, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya le doy la palabra Juan Diego, tranquilo, vamos a retirar para el orden de la Plenaria y de aquí

en adelante, impedir el ingreso de asesores, para eso están los auxiliares de recinto, ya retomamos la sesión.

Sírvase leer las dos proposiciones de aplazamiento y las votamos al tiempo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya fueron leídas las dos proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Sebastián, tiene la palabra para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias Presidente. Es que como está abierta la conversación y la discusión de las proposiciones, de las dos mociones, yo le insisto Presidente; Presidente póngame de cuidado un segundo; Presidente es que yo en mi intervención temprano, les hice la pregunta

¿Si la Ponencia cumplía con los requisitos del artículo 175?

Que es el contenido de la Ponencia, ¿en qué sentido lo dije?

Hay un cuadro al final, en la página 78, son tres páginas que son un cuadro que dice todas las proposiciones que fueron negadas, 166, pero no dice por qué fueron negadas y la ley es clara en decir que se debe sustentar el por qué no fueron tenidas en cuenta.

Entonces para mí, la Ponencia no cumple con los requisitos, eso ya nos había ocurrido con un proyecto de Reforma Política. Así que independientemente de la posición que cada uno vaya a tomar, que esto luego no se vaya a caer por que la Ponencia no cumple con los requisitos del artículo 175. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Sebastián, no estamos aún en ese momento, estamos discutiendo las proposiciones de aplazamiento para ubicar a los colegas en el debate, continúa la discusión, tiene la palabra Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo quiero hacer un llamado respetuoso y fraterno a la Plenaria, porque el día de ayer discutimos una proposición en el mismo sentido, de aplazar; yo quiero recordarles que el país entero está preocupado por lo que pasa en la salud, no es de ahora, llevamos años con unas grandes dificultades, lo que nos corresponde como Congreso es dar el debate, no aplazarlo, dar el debate porque es lo que a la gente le preocupa hoy en todo el país.

¿Qué va a pasar con la reforma? ¿Qué va a pasar con el Sistema de Salud?

¿Qué está pasando con las IPS que están cerrando? ¿Qué está pasando con los pagos?

Tenemos que dar el debate de la salud, tenemos que dar este debate, no se puede seguir aplazando, a mí me parece que como Congresistas responsables tenemos que darle respuesta al país, tenemos que discutir esta reforma que no solamente es súper necesaria, sino que es nuestra responsabilidad y nuestro deber; hoy había una gran crítica de que para que el Congreso si no debate, para que el Congreso si se radican los proyectos y no se les da trámite, para que el Congreso si lo que se hace son archivar y pedir que se archiven las propuestas, las Ponencias.

Pues yo lo que creo es que, el Congreso sí se necesita, pero para que cumpla con la función que le corresponde, que es darle trámite, dar debate y discutir, especialmente este que es un problema grave para el país y que tenemos que solucionar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No mire Presidente y a propósito de lo que dice la doctora Olga lucia Velásquez. Doctora Olga Lucía, es que no es solamente la oposición es la que está pidiendo que se aplace este proyecto de ley, lo está pidiendo la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, está pidiéndole a la Cámara de Representantes, que aplacen este proyecto para el próximo año.

Que no se sientan recogidos en la Ponencia señor Presidente, pero, además, una cosa que quiero dejar constancia aquí en la Cámara, de algo que acaba de suceder según veo en las redes sociales de la Representante. Carolina Arbeláez.

Y es que estaba entrando, sin que entendamos muy bien por qué razón, la Ministra de Transporte, y les preguntaron a algunas de las Congresistas que

¿Qué estaba haciendo entrando a la Plenaria?

Y abro comillas, lo que dice la propia ministra, dice: “a hablar con unos Congresistas para no desbaratar el quórum”.

Presidente eso es gravísimo, cómo es que está la señora Ministra de Transporte, que no tiene nada que ver con este proyecto, reconociendo públicamente eso que ella dice estar haciendo, porque yo entiendo que esté el señor Ministro del Interior, el señor Ministro de Salud, pero qué tiene que ver señor Presidente, este tema con Transporte para que esté aquí la Ministra de Transporte, el Ministro de Minas y el señor director de Colpensiones.

Entonces claro señor Presidente, creo que se debe aplazar, porque además vuelvo a insistir doctora Olga Lucía, esto le está sirviendo al señor Ministro Jaramillo, como cortina para tratar de tapar todos los problemas que ha generado este propio gobierno en la salud

¿Cuándo van a pagar los presupuestos máximos de este año que siguen?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones que piden el aplazamiento de este proyecto de ley, presentadas por Jhon Jairo Berrio López, John Édgar Pérez, Mauricio Parodi, Katherine Miranda y otras firmas; y la proposición también de Andrés Forero

¿Cómo vota el Ponente?

John Édgar Pérez, vota SÍ;

Norman Bañol, vota NO;

Karen Juliana López, vota NO;

Olga Lucía Velásquez, vota NO;

James Mosquera, vota NO;

Heráclito Landinez, vota NO.

Lina María Garrido, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncia el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Holmes Echeverría, vota SÍ;

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente:

John Édgar Pérez

Lina María Garrido.

Y Holmes Echeverría.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 36 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 39 votos.

Por el NO, han votado manualmente:

Norman Bañol

Karen Juliana López

Olga Lucía Velásquez Nieto

James Hermenegildo.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, porque lo hizo de manera electrónica.

James Mosquera

Heráclito Landinez

Jorge Cerchiaro

Y Cristóbal Caicedo.

Para un total de 6 votos manuales por el NO, 65 votos electrónicos, para un total de 71 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negadas las dos proposiciones que solicitaban el aplazamiento del proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

(Nota Aclaratoria)

VOTACION 11

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO
Inicio de la votación: 17/12/2024 14:53:33

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	65,05%
Sí	36	34,95%
Total	103	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
23.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
26.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33.	DIAZ ARIAS GILMA	No
34.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
40.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
41.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
45.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
46.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
47.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
49.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
50.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
51.	JARAVA DIAZ MILENE	No
52.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
53.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
56.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
57.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
59.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
60.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
61.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
62.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
64.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
65.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
66.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
68.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
69.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
70.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
71.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
72.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
73.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
74.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
75.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
76.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
77.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
78.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
79.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
80.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
81.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
82.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
83.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
84.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
85.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
86.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
87.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
88.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
90.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
91.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
92.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
93.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
96.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
97.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
98.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
99.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
100	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
101.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

102 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA No
103. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
7	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
8	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
9	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
	TOTAL	3	6

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 135 de 2024 Cámara **"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votaron las proposiciones de aplazamiento presentadas por los representantes a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina, John Jairo Berrio López y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 36 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 39 votos.

Por el **NO**: 65 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 71 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 65 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 67 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 36 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 39 votos.

Por el **NO**: 67 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 73 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 208 de la sesión plenaria extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vasquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con la discusión, señor Secretario hay proposiciones de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado dos proposiciones de archivo.

Una presentada por Jhon Jairo Berrio López y otra presentada por los Representantes: Katherine Miranda, Julita Miranda, Juan Sebastián Gonzales, Catherine Juvinao, Daniel Carvalho, Carolina Giraldo y Alejandro García.

Y hay una Ponencia de archivo, firmada por los Representantes. Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, que piden en su proposición: Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 150, 153 y 156 de la Ley 5ª de 1992 y conforme a la designación realizada por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, en calidad de Ponentes.

Rinden Informe de Ponencia de archivo para Segundo Debate al Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se reorganiza el Sistema de Seguridad Social en Salud para establecer el Sistema de Salud en Colombia, a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Están leídas las proposiciones de archivo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra para una moción el doctor Juan Sebastián.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y la Ponencia de archivo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente es que yo tengo una proposición radicada para la creación de una Subcomisión previo a la Ponencia y quería preguntar pues debe votarse antes de la Ponencia, la proposición va en ese sentido, le pido el favor y creo que la Representante. Piedad también tiene una proposición en el mismo sentido, creo que antes entonces de las proposiciones de archivo debería votarse estas proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, por favor, certifique lo que dice el Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, por procedimiento legislativo. Primero se da trámite a las proposiciones de archivo y una vez se surta este trámite, en caso de ser negadas, se podría poner en consideración la propuesta de la Subcomisión, antes de poner en consideración la Ponencia Positiva que pide dar Segundo Debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto, muchas gracias doctor por la aclaración, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Cristo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno muy buenos días, buenas tardes compañeros. Yo quiero empezar esta Ponencia Negativa, primero diciéndoles que en el libro de génesis dice "maldito el que te maldijere bendito el que te bendijere" yo no quiero maldecirlos hoy parlamentarios, yo quiero bendecirlos a cada uno de ustedes y decirles que es muy importante, que es muy importante dar bendición, no maldición, yo creo que el país tiene que salir adelante y esas maldiciones no le sirven al país, ni al parlamento.

Esta Reforma al Sistema de Salud, vemos que tenemos la misma reforma presentada en la legislatura anterior, se hicieron unos cambios muy mínimos y esos cambios muy mínimos, fue los que hundió el Senado de la República, marginalmente se cambian algunas frases que se entienden serían los acuerdos que se llegaron con las OPS, que antes de aclarar las observaciones pues no permitieron generar más dudas.

Este gobierno es muy bueno para hacer leyes, como yo siempre lo digo, las leyes de este gobierno cuando uno mira el Plan de Desarrollo, son poema, pero cuando vamos a la realidad en la ejecución, pues realmente no vemos cómo se va a ejecutar.

Yo considero que el Ministro del Interior llegó con un acuerdo nacional, y ese acuerdo nacional era muy importante tener la salud de los colombianos y cuando vemos este proyecto, vemos que este proyecto rompe los acuerdos nacionales, porque este proyecto es una ley ordinaria y este proyecto tiene muchos aspectos que van en contravía de la Ley 1751, que van en contravía de la Constitución Política.

Nunca se habla de seguridad social en salud, en ningún artículo, el artículo 48 de nuestra Constitución Política dicen que la salud es un derecho irrenunciable de la población y aquí en este proyecto de ley, borramos de manera tajante ese derecho individual, que es tener ese Sistema de Salud, se vulnera el derecho individual, no existe un derecho individual de la persona, que está protegido en la ley estatutaria […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón doctor Cristo, pausen el tiempo al doctor Cristo; doctor Eduard me ayuda ahí con su asesor que se retire de la Plenaria, su compañero al lado suyo.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

[…] Bueno como venía diciendo, por favor, se vulnera el derecho individual de las personas, que está protegido en la Constitución Política y en la Ley 1751, en la jurisprudencia, no existe una propuesta clara frente al tema de lo que es la UPC y el plan de beneficios. Yo creo que aquí se está transformando totalmente el Sistema de Salud.

Dice, si leemos el artículo primero, en el artículo primero ¿cómo? Correcto, yo creo que este gobierno está acostumbrado a llegar a acuerdos, pero no acuerdos con los Congresistas, no acuerdos aquí, me decía un compañero ahorita, Jairo vamos a ver si es capaz de convencernos, pues a mí me queda muy difícil de convencerlos, porque no tengo UPS, no tengo proyectos para darles, solamente me toca convencerlos con coherencia, porque este gobierno le hace falta coherencia.

Yo creo que le faltan UPS, a este gobierno le falta coherencia y la democracia y la democracia, es coherencia, vemos que Colombia, está pasando de un Estado de democracia a un Estado de democracia, entonces el gobierno está llegando a acuerdo con las EPS, le dice que le va a dar el 5% de la UPC, pero no es claro,

¿Será de la UPC total? ¿Será de la UPC del nivel de alta, mediana y baja complejidad? o ¿Será de la UPC del primer nivel de atención? ¿O en un conjunto?

Ese acuerdo que llegó con las EPS, fue un acuerdo inocuo, porque hoy nos damos cuenta cómo el Estado colombiano con las EPS intervenidas está manejando más de 28 millones de colombianos y en el caso del Norte de Santander, donde la mayor EPS, es la Nueva EPS, están padeciendo los usuarios.

Le decía que no tengo para ofrecerles, tengo para ofrecerles la voz de los enfermos, la voz de los crónicos de este país, la voz de las sociedades científicas, la voz de los médicos, que no están de acuerdo con esta reforma.

Frente al articulado, se vuelve y se rescata el Consejo Nacional de Salud, pero un Consejo Nacional de Salud que es una figura decorativa. En un primer momento, estaban los empresarios del sistema, los borraron, ya no están y además es un Consejo Nacional de Salud donde el Estado es fuerte, donde no hay una participación verdadera, donde no hay un consenso verdadero.

No tiene asignada funciones contundentes que requieren consenso, sería muy bueno que este Consejo Nacional de Salud, pudiese interactuar frente al tema de lo que es la UPC y el plan de beneficios, esto sería muy importante, elimina lo establecido ya en la Ley 1122 donde se estaba garantizando un consenso de temas bastante importantes.

El ADRES. Yo veo el ADRES como una super EPS, un asegurador único, así la vemos como un asegurador único tiene 27 funciones, pero no están las que deberían, como la financiación del recaudo y la gestión del recaudo y cotizaciones; hoy eso lo hacen las EPS y tiene funciones confusas, como por ejemplo, no puede ser pagador único del sistema porque hay diferentes fuentes de financiación que hoy manejan los territorios, esto va a chocar con el acto legislativo aprobado del sistema general de participaciones, va a chocar, porque en la ley de competencias vamos a ver cómo van a quedar esas competencias de los entes territoriales.

Lo bueno hubiese sido que hiciéramos una reforma estatutaria, una reforma donde nos escucháramos todos, una reforma donde el Estado colombiano o el ejecutivo puede colocarla, pero para que la gente hable, para que la gente discuta y aquí se ha atropellado, no se ha permitido hablar a los diferentes actores, por ejemplo, no permitirse una audiencia pública del sector del sistema, eso es inaudito.

Se habla de un fondo único dentro del ADRES, esto no es necesario, es volver a las subcuentas del Fosyga, que no deberían estar.

La ejecución de recursos se va a realizar sin ninguna formalidad, porque si ustedes se dan cuenta, allí no va a haber contratos de prestación, sino va a haber son unos convenios de desempeño, un tema que es bastante para llamar la atención, aquí estamos cambiando decíamos, estamos cambiando los focos de corrupción, si los focos de corrupción, era lo que se estaba presentando con todas esas EPS liquidadas, que quedaron debiendo un montón de recursos a la red pública, pues eso lo estamos cambiando, eso lo estamos cambiando con el nuevo sistema, porque son los Alcaldes, los zonales, que van a empezar a manejar estos focos de corrupción para hacer las redes y para mirar los pagos.

Reembolsos y riesgos laborales aseguradores internacionales. Esto hoy no está dentro del ADRES y hoy los traemos al ADRES.

El tema de manuales tarifarios. El tema de manuales tarifarios en la pasada legislatura, cuando ya estaba a punto de haber pasado los dos debates de esta reforma, el Ministerio de Salud, sacó un borrador de decreto de manuales tarifarios, en el cual estaba descontextualizado totalmente, descontextualizado totalmente, que tocó que recogerlo y ese es el camino que se elevara a esta reforma.

Las auditorías, establece en el articulado que la van a realizar las gestoras de salud y vida, pero el ADRES, también va a tener esa función.

El ADRES, en el proyecto inicial traía que el ADRES iba a tener 3 años para reformularse, para modernizarse y en esta Ponencia para Segundo Debate, se recortó a un solo año para que pueda empezar a operar esta reforma.

En el proyecto habla de administrar todos los recursos territoriales, hoy el ADRES solo administra los de aseguramiento en salud, y los que administra el FOSYGA, que son algunos recursos de destinación específica, en algunos porcentajes se financia con entidades territoriales.

Un tema bastante de reflexión, un tema que tenemos que mirar en la reflexión, si hoy el ministro y todos los actores del sistema, han dicho que la UPC no alcanza y hoy en esta reforma, le estamos colocando más responsabilidad a esa UPC, mayor responsabilidad, por ejemplo, en la primera subcuenta que hablamos de la atención al primer nivel, esta subcuenta va a ir creciendo paulatinamente, hasta llegar a un 25% y yo creo que, en ese punto estaríamos de acuerdo todos, el tema del primer nivel de atención, pero con mayores recursos es importante que el país asuma, que tenemos que tener mayores recursos en el Sistema de Salud.

Cuando comparamos Colombia con la OCDE, vemos que estamos por debajo, acá nos gusta compararnos mucho con la OCDE y el gasto del Producto Interno Bruto que tenemos hoy frente al tema del gasto de salud, estamos bastante por debajo, yo creo que lo importante es mirar cómo como país, cómo nación, vamos aumentando esos recursos del Sistema de Salud y hoy en una segunda subcuenta, estamos fortaleciendo hospitales, quitamos la palabra infraestructura, el fortalecimiento de infraestructura que con el tema de la UPC, pues estamos desfinanciando el nivel de mediana y alta complejidad, que la estamos dejando muy, muy por debajo del valor que debería tener.

No es posible el fortalecimiento de infraestructura, esta iniciativa hoy concurre en importantes recursos territoriales y regalías, el recurso que tenemos hoy que financia la UPC, que tenemos recursos del sistema general de participaciones, hoy se los quitamos y la llevamos a fortalecimiento de hospitales, a través de la creación del fondo de infraestructura hospitalaria, ese no es claro, se financia en laboratorios de salud pública, se crea en el ADRES, lo que tenía el Fosyga, los demás fondos, en resumen se sustituye todas las funciones de las EPS y vuelve al ADRES una entidad descomunal, esperemos que ese sistema de información que están proponiendo, dé resultados porque si no funciona el ADRES, esta reforma va a traer muchos, muchos, muchos inconvenientes.

En esas 3 cuentas que se crean, que se habían revaluado ya las 4 subcuentas del Fosyga, se garantiza el pago de la subcuenta del nivel primario, se garantiza el pago del fortalecimiento de hospitales, pero no está garantizado totalmente el pago de la mediana y alta complejidad. Yo sí considero que esto deberíamos revisarlo.

En conclusión, se quita el subsidio a las personas para dar subsidio a las instituciones públicas, se hace una transformación del sistema, esto es una alternativa bastante inconveniente, el subsidio a la oferta, se debe mantener por vía del sistema general de participaciones, cuando sea necesario este subsidio a la oferta, puede dejar nuestro sistema a mitad de año, sin recursos, sin recursos.

En conclusión, se elimina la unidad de caja, se generan inflexibilidades y se disminuye sustancialmente los recursos para el aseguramiento de las personas, para que va a financiar ese derecho individual, esto genera una amenaza total para los pacientes crónicos hoy y para sus familias.

No es claro el proyecto de ley, porque el proyecto de ley está definiendo una UPC, pero no es claro porque el nivel primario no se va a atender por UPC, se va a atender por presupuesto, por per cápita, no es claro, no hay un plan de beneficio alterno, no existe cuál va a ser el plan de beneficios versus la UPC y si no existe claro esto, pues para qué UPC, si no existe un plan de beneficios totales.

El Estado tiene la facultad de calcularla mediante estudios técnicos, cálculos actuariales, con criterios de ajuste por variables geográficas, demográficas y condiciones de salud, la UPC será utilizada para el aseguramiento social en salud y el pago de prestaciones de servicios y tecnología en salud, por ejemplo, no hay claridad frente al tema del régimen subsidiado, cómo se va a pagar esa prestación que se está generando allí.

Obliga a los prestadores públicos y privados a firmar un contrato de adhesión, el ADRES nos da un contrato de adhesión y las rías tienen que adherirse a ese contrato, se radican las cuentas directamente al ADRES, se coloca esas IPS pequeñas de los Municipios pequeños, frente a esa entidad descomunal que va a ser el ADRES, se va a convertir el ADRES en una red de autorizaciones, lo cual imposible de someter a un ciudadano a enfrentarse a una entidad como estas.

No es claro si la actividad la hará la gestora de salud, no hay claridad si va a ser la gestora de salud o la gente tendrá que radicar su cuenta en la ADRES.

Se generan unos servicios sociales complementarios, hoy cuando la UPC es deficiente, se habla de cuidadores y de otros servicios, pero no se habla de nuevas fuentes de financiación, qué bueno sería tener esto, el tema de cuidadores y todo esto, pero no se habla de nuevas fuentes de financiación, se habla de las licencias para las personas no cotizantes, pero no se nos establece de dónde va a ser esa fuente de financiación, se habla del riesgo en salud pero no se habla del riesgo financiero, quién va a asumir el riesgo financiero

¿El Estado? ¿El ADRES? ¿Quién va a asumir ese riesgo?

Se continúa el fraccionamiento de la atención, hay un fraccionamiento de la atención entre el primer nivel de atención y el nivel de mediana y alta complejidad, hay varias funciones y responsabilidades por lo que hay riesgo para los usuarios.

Las gestoras de salud y vida, junto con las entidades territoriales, conformarán las RÍAS, siendo compuestas por instituciones de naturaleza pública, privada o mixta y profesionales de la salud, se prestarán servicios de salud por medio de acuerdo a voluntades, ya lo habíamos dicho y vamos a mirar acá un tema de medicamentos,

¿Si los temas de los servicios de medicamentos harán parte de esas redes integrales?

¿También necesitarán que estos operadores se habiliten dentro de la entidad territorial como prestadores?

Ahí es una duda, porque no está claro.

Los CAP públicos, privados y mixtos, podrán tener y operar puntos de atención descentralizada con el fin de promover y garantizar el acceso y el derecho a la salud, dichos puntos de atención, se denominan puestos o centros de salud, se organizarán de acuerdo a las condiciones geográficas, demográficas, socioculturales tanto a nivel cultural y urbano. Se sigue con la idea de adscripción, el empadronamiento que se hará a través […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Cristo, ya cumplió su tiempo, pero le voy a dar 5 minutos más, antes discúlpeme usted por las interrupciones, es mi deber como Presidente, preguntarle a la Plenaria.

¿Si es su voluntad que se declare en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo el Representante. Andrés Forero, votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para la votación de sesión permanente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la sesión permanente.

Norman Bañol, vota SÍ;

Lina María Garrido, vota SÍ;

Alexandra Vásquez, vota SÍ;

Wilder Escobar, vota SÍ;

Gerson Montaño, vota SÍ;

Andrés Calle, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ;

Cristóbal Caicedo, vota SÍ;

Jezmi Lizeth Barraza, vota SÍ;

James Mosquera, vota SÍ;

Hugo Archila, vota SÍ;

Karen Juliana López, vota SÍ;

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, vota SÍ;

Alfredo Ape Cuello, vota SÍ;

Heráclito Landinez, vota SÍ;

Wilmer Castellanos, vota SÍ;

Juan Manuel Cortés, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay Plenaria, ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos verificando señor Presidente.

¿Alguien más que falte por votar?

Luis Albán, vota SÍ;

Alejandro García, vota SÍ;

Carlos Carreño, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Norman Bañol

Lina María Garrido

Alexandra Vásquez

Wilder Escobar

Gerson Montaño

Andrés Calle

Jorge Cerchiaro

Cristóbal Caicedo

Jezmi Barraza

James Mosquera

Hugo Archila

Luis Ramiro Ricardo

Alfredo Ape Cuello

Heráclito Landinez

Wilmer Castellanos

Juan Manuel Cortés

Luis Alberto Albán

Alejandro García

Carlos Carreño.

Para un total de 19 votos manuales por el SÍ, 76 votos electrónicos, para un total de 95 votos por el SÍ.

Por el NO, 5 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Ha sido aprobada la sesión permanente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 12

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE
Inicio de la votación: 17/12/2024 15:20:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	5	6,17%
Sí	76	93,83%
Total	81	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
2.	AUURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9.	Berrio Lopez John Jairo	No
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
19.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
20.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
21.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
22.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
26.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
36.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
37.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
39.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
43.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
46.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
51.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
54.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
62.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
78.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
79.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

160

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
7	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
12	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
13	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
14	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
19	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
	TOTAL	19	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Querido señor Ponente, tiene usted la palabra, 5 minutos con las excusas nuevamente.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

[…] Muchísimas gracias doctor Presidente, doctor Salamanca. Importantísimo esto, son tantas y tan complejas las funciones que van a tener los CAP, que se va a desarrollar mayor gasto administrativo, mayor gasto administrativo se va a hacer con esta con esta reforma, casi cada CAP, es como generar una mini IPS.

Y para terminar, yo quisiera que miráramos un poquito de la parte presupuestal, por favor, el cuadrito de la parte presupuestal, como para que miremos un poquito a fondo esta parte, la evolución de la inversión en salud, la atención primaria para el año 2025, 19 billones de pesos; para el año 2034, 39 billones de pesos; la mediana y alta complejidad,

para el año 2025, 73 billones de pesos; para el año 2034, 101 billones de pesos; fortalecimiento de la red pública para el año 2025, un billón de pesos; para el año 2034, 5.3 billones de pesos.

Vemos cómo esa atención primaria está creciendo en los 10 años un 108%, vemos como el fortalecimiento de la red pública genera un crecimiento de 434%, pero acá está lo complicado compañeros, la mediana y alta complejidad tan solo está creciendo un 38%, qué quiere decir esto, que en los 10 años en la modelación que hizo el Ministerio de Hacienda.

El crecimiento de la mediana y alta complejidad no va a compensar ni siquiera la inflación y no es como dicen, que porque vamos a hacer un nivel primario de atención pues la gente no se va a enfermar, de pronto se va a tardar un poco, pero no va a llegar a compensar esa baja inversión de la mediana y alta complejidad.

Y acá vemos cómo desde ya, el gasto de bolsillo de los colombianos está creciendo, en este gobierno el gasto de bolsillo para los colombianos que estaba por debajo inclusive de países pertenecientes a la OCDE, hoy vemos un crecimiento descomunal en este gasto de bolsillo.

Entonces, yo compañeros quiero invitarlos a no dejarnos influenciar por la emocracia sino por la democracia, por la coherencia e invitarlos a que sí requerimos una reforma al sistema, una Reforma al Sistema de Salud sí, pero no así, una reforma al sistema donde permitan que haya proposiciones, donde no se nieguen como lo decía mi compañero allá del Partido Verde, que negaron más de 160 proposiciones sin decir ni por qué.

En la acumulación del proyecto presentado, no se tienen en cuenta los aspectos del proyecto presentado del Proyecto de Ley número 135, acá con este proyecto de ley compañeros, creo yo, que estamos perdiendo el tiempo, porque este proyecto de ley como está presentado, debería ser una ley estatutaria y no una ley ordinaria.

Entonces compañeros, yo sí quiero llamar a la coherencia y no votar porque sí, yo creo que esto requiere responsabilidad, y hoy nos damos cuenta cómo este gobierno nos lleva hasta las rejas, nos lleva hasta diciembre para que los colombianos que hoy están pensando en cómo comprarle los estrenos a su familia, en cómo están pensando en la cena de navidad, que no están pensando en lo que está pasando en este Congreso, hoy están llevando a acabar el Sistema de Salud más de lo que lo tenemos. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante por su buen uso del tiempo, tiene la palabra el otro Ponente del informe con proposición de archivo, doctor Andrés Forero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante. Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Nuevamente un saludo a usted, un saludo a los señores ministros, al Ministro del Interior, al Ministro de Salud, no sé si sigue por acá la Ministra de Transporte manteniendo el quórum como confesó, un saludo aquí a mi amigo el Representante. Alfredo Ape Cuello.

Pero mire Presidente, para tratar de enmarcar esta reforma, porque hemos visto cómo el Gobierno nacional ha tratado de satanizar el Sistema de Salud de Colombia; y vamos a decir que este no es un sistema perfecto sin duda y que tiene oportunidades de mejora, pero lo que uno esperaba, es que el gobierno tratara de construir sobre lo construido y no dar saltos al vacío que pueden terminar costando vidas humanas como lamentablemente ya está sucediendo.

Entonces, aquí un par de cifras rápidas para que vayamos lo más rápido posible, vean ustedes lo que ha pasado con la Ley 100, cómo pasamos de una cobertura básicamente del 30% el año 95, a más del 99% el año 2021, alguien dirá, no, es que cobertura es distinto a acceso y pues eso puede tener algún sentido, pero cuando uno revisa, por ejemplo, lo que sucede con el gasto de bolsillo que es otro indicador, también se da cuenta que ese otro indicador que es tan importante y que es uno de los grandes activos que tiene nuestro sistema, que es la protección financiera de los usuarios.

Afortunadamente también ha mejorado, pasamos del 43.7% el año 93, a básicamente el 13.6% el año 2021, uno de los indicadores más bajos no solamente de América Latina sino de todo el mundo; eso qué quiere decir, que de 100 pesos que se gastan en salud para atender una familia determinada, 13 pesos en este caso, antes eran casi 50, eran 43, salen del bolsillo de la familia.

Si ustedes se dan cuenta lo que pasó en pandemia, muchas familias en otros países de América Latina para poder atender la atención en unidades de cuidados intensivos de sus familiares, tenían que endeudarse, tenían que hipotecar sus casas, tenían que vender sus activos para poder financiar los tratamientos que no sabían si finalmente iban a poder salvarle la vida a sus seres queridos.

Por otro lado, otra cuestión que aparece en la exposición de motivos de este proyecto, es la mortalidad prematura potencialmente evitable del país que salía la exministra Carolina Corcho, a decir que supuestamente no habíamos avanzado en esto, pero aquí ustedes pueden ver cifras, comparando al país con el resto de la región y se van a dar cuenta que Colombia empezó con un indicador mucho peor y hoy gracias a nuestro sistema con todos sus problemas, porque no vamos a decir que es perfecto, y por eso el Centro Democrático había presentado un proyecto de ley el semestre el año pasado, pues aquí ustedes pueden ver que ha mejorado sensiblemente este indicador, mucho más de lo que ha mejorado

en otros países de la región, y esto se ha hecho con recursos en cierta manera relativamente escasos.

Porque en Colombia, como porcentaje del Producto Interno Bruto tenemos un gasto mucho más bajo que el de los países que son referente para el gobierno y que otros países de la región, y en el caso del indicador del gasto per cápita, eso también es mucho menor.

Costa Rica, que es uno de los referentes del Gobierno nacional, prácticamente tiene 900 dólares al año por persona, mientras que nuestro país tiene 500 dólares, y a pesar de eso con mucho con muy poco se ha hecho muchísimo. Y aquí ustedes pueden ver la OCDE, que el Presidente Santos y que el Presidente Petro hace poco estaba celebrando que estaba en el sexto lugar supuestamente de las economías de la OCDE, a pesar de que cuando estábamos con el Presidente Duque, estábamos en el primer lugar y eso lo está celebrando él.

Aquí ustedes pueden darse cuenta, que, en un informe del año 2016, reconocía el carácter progresivo de nuestro Sistema de Salud, que a pesar de sus fallas vuelvo a insistir, ha constituido el mayor avance social de Colombia en los últimos 30 años.

Vamos adelante, sigamos por favor, pero les quiero decir una cosa a propósito de lo que se está viviendo, porque señor Presidente, yo le decía que este proyecto que estábamos pidiendo que se aplazara, no solamente doctor Eliécer, lo estaba pidiendo la oposición política, lo estaba pidiendo la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, el talento humano en salud, lo están pidiendo los pacientes, por que lamentablemente con este proyecto como espero poderles mostrar, en lugar de resolverse los problemas se agravan y se crean otros nuevos.

De hecho, yo les quiero decir, este proyecto si se llegase a aprobar por parte del Senado de la República, que espero no se no suceda, porque creo yo que lamentablemente aquí en esta Cámara lo más probable es que se apruebe, incluso si se aprueba, básicamente va a entrar en vigencia completamente 2 años después de ser sancionado por el Presidente de la República,

¿Y qué vamos a hacer hasta ese momento?

Porque vemos que el señor ministro se desentiende de sus obligaciones actuales, sigue sin pagar los presupuestos máximos del mes de octubre, del mes de noviembre y del mes de diciembre, corrientes de este año, sigue sin pagar los presupuestos máximos ajustados del año 2022, que son cerca de 819.000 millones de pesos y están agotando, están asfixiando, están estrangulando el sistema y lo están viendo ustedes con pacientes y clínicas.

Lo decía el Representante. Salcedo la semana pasada creo, cómo la asociación de hospitales públicos del Valle del Cauca, estaba diciendo que lamentablemente las EPS que hoy son controladas por el gobierno a través de las intervenciones, no les están pagando y que los están llevando básicamente a la quiebra, pero entonces les digo esto porque hay una situación estructural, hay que decir en algunos casos, pero que este gobierno en lugar de resolver, ha terminado agudizando.

Entonces hay quienes dicen que para poder atender esta situación, se tendrían que destinar muchos más recursos de los que lamentablemente el gobierno está destinando a otras cosas que no tienen sentido.

Pero miren ustedes, porque nos han pasado un instrumento que yo además se lo voy a pedir a usted señor Secretario que me lo certifique, si en este momento hay un aval fiscal de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, porque el único documento que tenemos no es un aval fiscal y condiciona la posibilidad de que esta reforma esté en cierta manera enmarcada en el marco fiscal de mediano plazo, con que se cumplan con todas las obligaciones a diciembre del año 24 y eso no está sucediendo, entonces esto no tiene viabilidad fiscal y mucho menos después del hundimiento de la reforma que el gobierno decía mentirosamente que supuestamente iba a destinar a temas de salud que no es verdad.

Pero miren ustedes, en lo que nos presentaron el periodo pasado que supuestamente era un aval fiscal, se da una cuestión que es mentira, ellos dicen que supuestamente con o sin reforma, este es un gráfico del Ministerio de Hacienda, iba a caer el Producto Interno Bruto como porcentaje iba a caer el gasto en salud, como porcentaje del Producto Interno Bruto, algo que no ha pasado en ningún lugar del mundo.

Entonces dice el gobierno que por cuenta de la atención primaria en salud, eso va a suceder en cualquiera de los 2 escenarios, pero de manera más acelerada en el caso de que se apruebe la reforma. Eso a pesar de que tenemos una población que está envejeciendo, eso no es verdad, eso es mentira, y con eso pretendían que pupitráramos este proyecto.

Pero miren ustedes, el gobierno ha tenido varias posibilidades de mostrar los buenos resultados de su supuesta reforma, por un lado está lo que el Ministro Jaramillo calificó el piloto de la reforma a la salud, que es el mal logrado sistema nuevo de los maestros, Ministro Jaramillo, creo que el primero de mayo o el último día de abril, estaba diciendo que ese era el piloto del sistema que quería el señor Presidente, para todos los colombianos y ha sido un completo desastre.

El Ministro Jaramillo de hecho tiene grabaciones, donde le decía al señor Presidente de la Fiduprevisora, que no importaba qué cosas llegara a acuerdo con las IPS porque después les podía incumplir y ha sido un desastre completo y ahora él básicamente dice, que él no lo crió, pero miren ustedes, no han podido con ese sistema subsistema de 800.000 mil personas y pretenden hacerse cargo de la salud de 50 millones de colombianos.

Por otro lado, está el tema de las EPS controladas por el gobierno, hoy básicamente más de la mitad de los colombianos está afiliado a EPS intervenidas y controladas por este gobierno, y las intervenciones

han resultado peor que la enfermedad, porque la situación de cartera, la situación de peticiones, quejas y reclamos y la situación de tutelas ha empeorado en lugar de mejorar.

Y sale el señor ministro, este fin de semana de manera descarada, cuando en *El Tiempo* le preguntaban que por qué se había subido las tutelas en un 42%, y sale a decir sin sonrojarse a decir que eso es por que mejoró la atención y se cayeron las barreras; eso no tiene presentación ministro, yo le pido a usted que no insulte la inteligencia de los colombianos.

Pero vamos al tema de los artículos, vean ustedes a propósito de un tema muy sensible que es la función de compra, hoy cómo funciona el sistema, hoy básicamente es la EPS la que tiene que suscribir contratos con una red de prestadores, aquí básicamente están rompiendo ese sistema relativamente sencillo, y están planteando que va a haber unas redes donde van a estar determinándola los Alcaldes y Gobernadores, le van a dar la posibilidad de que se politice el servicio de salud.

Van a estar también las hoy EPS, futuras gestoras, pero van a ver ustedes que ya no hay una contratación clara; se hablan de unos convenios de desempeño que supuestamente van a tener que suscribir las gestoras pero que tienen que enmarcar, no, van a enmarcarse los convenios marco, porque son los convenios marco con la ADRES, después para que haya un buen desempeño, teóricamente tiene que suscribir con las gestoras y con las entidades territoriales unos acuerdos o unos convenios de desempeño, va a ser muy difícil, se están rompiendo los incentivos que han permitido que no se desborde hoy el gasto en salud y va a ser un enredo monumental.

De hecho, a pesar de que yo reconozco que los compañeros en la Comisión trataron de hacer un gran esfuerzo para que vean un poco más de claridad, lamentablemente es un enredo que en lugar de favorecer a los usuarios los va a complicar. Y si hoy ya los pimponean en el sistema actual, imagínense ustedes lo que va a pasar con esta nueva situación.

Después un tema muy sensible que es la fragmentación de los recursos, hoy tenemos nosotros una unidad de pago por capitación que es la prima de nuestro Sistema de Salud en Colombia, pero lamentable y eso ha permitido que sea una restricción presupuestaria fuerte, pero además ha permitido cierta movilidad de recursos, es verdad que están los presupuestos máximos y una colita muy pequeña de recobros, pero aquí fragmentan los recursos de la salud y al fragmentar los recursos, fragmentan la atención.

¿Y quienes van a ser los que paguen las consecuencias?

Van a ser los usuarios y en particular aquellos que sufren de enfermedades de alto costo; por eso es que la semana pasada ustedes veían un plantón, entre otras cosas no solamente citado por la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, sino también por los pacientes, y vean ustedes por qué no se podía decir como el Representante. Cristo, decía que aquí podamos estar en presencia de una UPC, porque es que aquí lo están fragmentando, entonces hablan ahora de que van a financiar los centros de atención primaria en salud, que van a ser eminentemente públicos, dicen que pueden ser de gestoras, pero la verdad es que están estrangulando y sacando a las EPS por la puerta de atrás.

Pero ustedes fíjense que ese financiamiento lo reconoce la reforma, va a ser por subsidio a la oferta, es decir, al empezar cada año a los centros de atención primaria en salud en todo el país les van a definir unos presupuestos, eso qué significa, por que como decía el doctor Cristo, todos estamos de acuerdo en que se debe hacer un énfasis en la atención primaria en salud, pero sin desfinanciar el aseguramiento actual.

Porque hoy ya tenemos personas que sufren enfermedades huérfanas y para poder financiar esos centros de atención primaria en salud, lo que plantea el gobierno básicamente es, desfondar esos recursos que van a ser supuestamente una bolsa un poco más común y ahí entonces lo que van a causar son muertes, pero fíjense ustedes, aquí está la fragmentación.

Por un lado, entonces, hablan de atención primaria en salud artículo 15°, fortalecimiento de la red pública hospitalaria, es decir, van a darles a los hospitales públicos en cierta manera una red de apoyo independientemente si están ejerciendo bien sus funciones, si están evitando que se desborde el gasto, después hablan de otro fondo en el artículo 42° de infraestructura y dotación hospitalaria.

Hablan de un fondo para la atención de catástrofes y epidemias, hay que financiar con un 1% del total de los recursos las unidades, que es una cosa que crean acá, que crean con burocracia zonales de planeación, y el remanente es lo que va a permitir la atención en la mediana y alta complejidad, lo que va a permitir la atención de las personas que hoy sufren enfermedades de alto costo.

Entonces señores Congresistas, están desfinanciando esa atención con fines políticos y eso es lo que a nosotros nos parece preocupante; después y en este sentido lo que yo les decía, qué va a pasar señores Congresistas con los programas de atención especializada que hoy tenemos en el país, que son unas de las cosas de mostrar que tenemos, que se han permitido o que se han desarrollado gracias al enfoque de silos poblacionales y no silos territoriales que es el que está planteando el Gobierno nacional, lamentablemente con esta reforma, vamos a retroceder como hoy sucede en el caso, por ejemplo, de Costa Rica con ese tipo de programas, que es verdad que Costa Rica tiene un buen sistema de atención primaria, pero no tiene estas grandes ventajas que tenemos nosotros.

Porque aquí nos están diciendo que supuestamente con estos equipos extramurales supuestamente la gente no se va a enfermar y eso no es verdad, hay enfermedades que no son evitables, que son

inevitables, doctor Eliécer, y qué va a pasar con esas personas, qué va a pasar con los que hoy están sufriendo esas enfermedades y que el gobierno está desfinanciando como lo hizo el Ministro Jaramillo, destinando plata a elefantes blancos en distintas regiones del país y a sus equipos extramurales.

Por otro lado, le están poniendo, como decía el doctor Cristo, excesivas responsabilidades a uno de los eslabones más débiles de la cadena del sistema, que son los centros de atención primaria en salud, yo voy a hablar por el caso de Bogotá, ustedes conocerán mejor los centros de atención primaria en sus regiones.

Pero yo les puedo decir que en el caso de Bogotá, a pesar del gran esfuerzo, porque yo reconozco el esfuerzo de muchos funcionarios públicos, no son capaces de hacerse cargo de todas las responsabilidades que les están asignando, les están asignando que tienen que hacerse cargo de la adscripción, que tienen que hacerse cargo de la coordinación de los equipos extramurales, que tienen que hacerse cargo del pago de las licencias de paternidad, de maternidad, de las incapacidades médicas y un larguísimo etcétera, entre otras cosas de la referencia y contrarreferencia.

Entonces esos pequeños centros que en el caso de Bogotá les digo, me podrán decir si van a ser capaces en sus regiones de hacerse cargo de todas esas funciones. Por otro lado, les decía, no queda claridad si es que los centros de atención primaria en salud pueden ser distintos […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene 5 minutos, tranquilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Les decía qué, entonces en los artículos, en el artículo 36, artículo 61, no queda claro, qué si hay un centro de atención primaria en salud que puede ser propiedad de alguien que no sea una gestora o que sea público, porque la verdad es que sentimos que es claro.

Como lo decía la Representante. Betsy Pérez, en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que es claro el afán estatizante del gobierno que está atendiendo a un Sistema Nacional de Salud y eso hay que decirlo; en el caso de las redes integradas integrales de territoriales en salud, les decía antes, a pesar de que en algún artículo Representante. Lopera, yo se lo reconocí en la Comisión, ustedes avanzaban y le daban un poco más de claridad a la posibilidad de que las gestoras tuvieran un rol más preponderante en la conformación de esas redes, en el otro artículo, lamentablemente sigue quedando la redacción que son los Alcaldes y Gobernadores los que van a tener la posibilidad de definir esas redes.

Y el sistema hoy no es perfecto, hay abusos de parte de las EPS, lo sabemos, pero para resolver esos abusos no tenemos que caer en el riesgo de la politización del sistema por cuenta de darle más preponderancia a Alcaldes y Gobernadores, y yo lo digo por qué, porque claro aquí tenemos que decir, corrupción ha habido tanto en el sector público como en el sector privado, y me dicen, no, es que los recursos públicos tienen que ser manejados necesariamente por el Estado, a mí no me gusta hablar de recursos públicos, a mí me gusta hablar de recursos de los colombianos y yo les aseguro o en el caso mío así lo puedo decir, que yo prefiero que sea SURA la que se haga cargo de mi salud y que no sea la ADRES.

Que no sea un Alcalde o un Gobernador el que determine a qué clínicas y hospitales finalmente es que yo puedo terminar yendo para que me atiendan.

Aquí ustedes tienen un flujograma de lo que va a ser, han tratado de un poco estilizarlo a lo largo de todo este tiempo, no pudimos tener este flujograma en la discusión de la Comisión Séptima porque el ministerio se negaba a responderme a los derechos de petición de manera oportuna, pero básicamente ustedes tienen que entender que el centro de atención primaria en salud va a ser la puerta de entrada al sistema.

Yo les ponía un ejemplo, doctor Alexánder Quevedo, en la Comisión les decía, si hoy por hoy yo tengo y me voy al Guaviare, tengo un accidente allá, no cambia el tema de las urgencias teóricamente me tienen que atender con o sin reforma en las urgencias, pero después de estabilizarme me necesitan trasladar aquí a la capital o a cualquier otra ciudad que tenga un nivel de complejidad que es el que requiera mi atención.

Yo le decía, hoy la EPS es la que se tiene que encargar de toda esa coordinación, en lo que plantea el gobierno que incluso lo dice explícitamente lo decía en el texto de Cámara, si no hay una gestora, va a ser el centro de atención primaria en salud, va a ser el centro de atención primaria en salud con la secretaría municipal, con la secretaría departamental, la que se va a encargar supuestamente de garantizarme el traslado y el proceso de referencia y contrarreferencia, eso es un retroceso para los pacientes.

Pero bueno, sigamos, un tema que nos han dicho, que supuestamente nosotros defendemos a las EPS, ¡no! nosotros defendemos un sistema, y hay EPS malas y que deben salir y si todo esto que está saliendo a propósito de una EPS del régimen subsidiado que ha sido intervenida recientemente es cierta, pues que salgan ellos y que den las explicaciones y si violaron la ley que caiga sobre ellos todo el peso de la ley.

Pero lo que nosotros no podemos permitir, es que en esta reforma donde el gobierno pretende dejar una figura de gestoras para darle contentillo a algunos partidos políticos, le paguen más a esos actores por hacer menos, y eso está contemplado en el artículo 31°, que es el que define la remuneración, donde ustedes pueden ver, ustedes pueden ver señores Congresistas, que muchas de las funciones actuales de las EPS, básicamente las reparten entre distintas entidades se superponen y cuando ustedes ven esa

superposición, ustedes saben que cuando todo el mundo es responsable de algo! nadie termina siendo responsable.

Le están complicando las cosas a los usuarios, en lugar de poner a los usuarios en el centro de la atención, lamentablemente el gobierno por razones ideológicas, los va a terminar perjudicando.

Por otro lado, vuelvo a insistir en esto doctora Katherine Miranda, que usted y yo lo hicimos en el proyecto anterior, sigue sin haber; doctor Bañol; consulta previa, tuvieron más tiempo y siguen sin hacer la consulta previa y tengo de hecho respuestas del Ministerio del Interior, que me dice que no lo han hecho, no entiendo además, por qué si esta es la panacea de todos los problemas, insisten en excluir al régimen de los maestros de esta reforma, si realmente esta es la panacea, deberían meterlos en esta reforma.

Pero me decía la Representante. Pedraza, que de hecho son muchos los sindicatos que los que le están pidiendo que ojalá los excluyan porque saben que este es un sistema inviable, después, el periodo de transición de la ADRES, que va a ser un monstruo burocrático, no tanto como el que tenía en el proyecto original, pero ahora va a tener un montón de responsabilidades, entonces en el proyecto que radicaron en la Comisión Séptima, originalmente la ADRES, decía que requería 3 años para poder hacer el ejercicio de transición, lo bajaron, yo entiendo que con buenas intenciones los compañeros a un solo año, pero eso a todas luces va a ser inviable.

Por otro lado, está el tema de qué va a pasar con los gestores farmacéuticos, no queda claro, los compañeros en la Ponencia trataron de ponerlos, pero doctor Eliécer, yo le quiero decir cómo va a suceder el tema de los gestores farmacéuticos, quién le va a entregar. Presidente, le pido 2 minutos más, ya voy a terminar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos (2) minutos, tranquilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Aquí me dice el doctor Parrado, que no quiero que ustedes celebren la navidad, pero miren, entonces

¿Habrá gestores farmacéuticos?

Lo pregunto y esperemos que me lo responda esta vez sí el señor Ministro de Salud, que no lo hizo en la Comisión, o que lo hagan, porque no tengo claridad, doctora María Eugenia, a pesar de las explicaciones que ustedes dieron,

¿Quién se va a hacer cargo? ¿Quién se va a hacer cargo en la mediana y alta complejidad de ese tema?

¿Quién se va a hacer cargo de la dispensación en los centros de atención primaria en salud? ¿Quién los va a comprar? ¿Quién va a tener los inventarios?

Esas son preguntas, que ojalá nos puedan responder.

Después el sistema público unificado, el sistema público unificado interoperable de información el SPUIS, que es una de las columnas de este sistema, nos decían que supuestamente, aquí estuvimos con la Representante. Juvinao, en esa Comisión Accidental del pasado proyecto, el Ministerio de las Telecomunicaciones nos confesó que se iban a demorar por lo menos 5 años, 5 años en poder sacarlo adelante, entonces queremos que nos digan.

¿Cuándo va a estar en vigencia? ¿Cuándo lo van a hacer?

Porque aquí en este texto dicen que no va a ser así, en el momento original de la presentación del primer proyecto decían que eso iba a costar 70.000 millones de pesos, después pasaron a decir que eran 500.000 millones y ahora dicen que 800.000 millones.

En el caso del Reino Unido, señores Congresistas para que ustedes sepan, se demoraron 10 años, se gastaron 90 billones de pesos colombianos y no resultó como ellos querían

¿Qué va a pasar aquí en Colombia?

Y por último, yo quiero dejar unas claridades, y es que lamentablemente a pesar de lo que dice el gobierno, esto no va a permitir que haya acceso inmediato a la atención, de hecho las cosas pueden empeorar, en sistemas como el del Reino Unido, hay listas de espera mucho mayores en algunos casos a las que tiene el país, además, acaban con las reservas técnicas que es lo que le ha permitido intervenir a las EPS y cierro con esto, el gobierno tuvo la oportunidad de mostrar el éxito de su reforma con las intervenciones y con el nuevo Sistema de Salud de los maestros y ha sido un completo desastre.

Yo sé que no necesariamente hay malas intenciones de parte del gobierno, yo creo que en política tenemos diferencias en torno a los fines, pero tenemos equivalencias o podemos tener convergencias en torno a los fines, pero diferencias en torno a los medios, y en este caso como en tantos otros de este gobierno, hay que decir que el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, tiene la palabra Piedad Correal, 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo quiero anunciar que yo me adhiero a la Ponencia de archivo que han presentado mis colegas por las siguientes razones. Colegas, tengo aquí en mi poder la respuesta que me ha dado el Consejo Superior de la Judicatura, a través del sistema de información estadística donde establece, que se han aumentado las tutelas de una manera exorbitante, en el año 2023, se presentaron 267.000 tutelas por vulneración al derecho a la salud y en lo corrido de enero a solo junio, cerca de 150.000 tutelas.

Lo que implica qué, proporcionalmente estamos aumentando como dijo mi antecesor, alrededor del 42% de tutelas en el año 2024, y lamentablemente hay que decirlo, contra las EPS que están intervenidas, en el caso de la Nueva EPS que está intervenida y que obviamente eso llama la atención, porque está intervenida y está a cargo del Estado.

Y mi pregunta, al menos hoy colegas hay a quien en tutelar, pero si sale esta Reforma a la Salud, no tenemos a quien, en tutelar, en tutelamos la ADRES, en tutelamos un CAPS, en tutelamos los encargados departamentos y Municipios para coordinar las redes, no tenemos ni idea de cómo se va a diluir la responsabilidad de la atención de salud como está planteada.

Igualmente, no hay pago de hospitales, la cartera lleva 30, 60, 90 y 120 días atrasada, no se ha pagado, y esto mis queridos colegas, hemos aprobado ese giro directo a clínicas y hospitales y mire lo que está sucediendo […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

[…] Gracias señor Presidente. Es imposible de verdad uno aquí tratar de argumentar en un espacio de 2 minutos, cómo vamos a dar el debate; yo anuncio, las IPS se quejan, no tienen con qué pagar ahora en navidad sus primas, lo que le adeudan a los empleados del sector salud, a los médicos especialistas y eso que tienen el giro directo aprobado por parte del Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces qué diremos donde pasemos esta Reforma a la Salud como está planteado, por eso señor Presidente para finalizar, yo tengo una proposición de no pasar la Ponencia de archivo, tener una Comisión Accidental que analice las más de 550 proposiciones radicadas y que aquí no vamos a poder de ninguna manera debatir en 2 días como se pretende en estas sesiones extras, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante, tiene la palabra la Representante. Luz Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Nadie niega la necesidad que hay de Reformar el Sistema de Salud, pero no dinamitando lo existente, se puede mejorar, esta reforma no responde en absolutamente nada a la problemática actual, no soluciona nada, después de intervención entre junio 2023 y junio de 2024, las quejas han aumentado un 42%.

Por ejemplo, la Nueva EPS, pasó de tener 11.4 reclamos por cada 10.000 afiliados en 2023, a tener 29.7 reclamos por cada 10.000 afiliados en 2024, la UPC se está calculando bien, no hay concertación en el manual tarifario, hay falta de claridad en la transición y entonces yo aquí vuelvo y digo lo que siempre salgo a decir, les encanta la improvisación, qué pasa con la planeación, qué pasa con los buenos planes de trabajo, no existen desafortunadamente.

En 2 años no se prepara un nuevo Sistema de Salud, no se prepara, dónde está el cronograma, cuáles son las fases de implementación, el financiamiento es insuficiente, esta reforma propone una solución que no se sabe si es financiable y ya lo decían acá los 2 Ponentes de esta proposición de archivo, la dilución de responsabilidades, habrá colapso en la cobertura rural, insuficiencia del sistema de información.

No hay claridad en la ruta de atención, cómo será la implementación del modelo preventivo, Presidente, estamos ante una reforma improvisada, que es una Reforma a la Salud 2.0, que nos está trayendo acá que nada soluciona las necesidades ni de los pacientes ni siquiera tampoco del Sistema de Salud como tal. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante. Betsy Pérez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

Presidente, por supuesto que Cambio Radical se opone a este proyecto de reforma, no solo porque acaba con el modelo de aseguramiento tal y como lo conocemos los colombianos, sino porque además insistimos como partido de oposición, que estamos errando en el procedimiento legislativo que se viene utilizando, queremos hacerlo a través de una ley ordinaria y hemos venido dejando la constancia desde la Comisión, este es un procedimiento legislativo equivocado y en su momento si llega a ser ley de la República, la Corte tendrá que pronunciarse.

Pero vea Presidente, nos preocupa sobremanera que esta implementación tiene una marcada estatización del sistema y díganle la verdad a los colombianos, aquí nos están moviendo hacia un Sistema Nacional de Salud, lo que ocurre es que a los colombianos no les gusta, no les va a gustar saber que están estatizando el sistema, porque tenemos muy buenos ejemplos en nuestros padres, como en Venezuela, realmente hacia allá nos están moviendo, a un Sistema Nacional de Salud, persiste un súper ADRES.

Una gran ADRES con un sinnúmero de funciones que contrata, paga, audita y aún no tiene las capacidades institucionales. Además de eso, este proyecto atomiza en un sinnúmero de entidades, las funciones que hoy realizan las EPS y será en últimas el ciudadano de a pie, el que no sabrá a quién dirigirse cuando vea vulnerado su derecho fundamental a la salud; la ley además, este proyecto de ley deja un alto porcentaje de reglamentación al Gobierno nacional y esas facultades las está cediendo esta Cámara de Representantes, preocupa sobremanera que se devuelva a Alcaldes y Gobernadores tantas funciones y responsabilidades […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

[…] Gracias Presidente. Nos preocupa de sobremanera, la alta responsabilidad que se está dejando a Alcaldes y Gobernadores, sin que tengan las capacidades institucionales y sin que vayan a tener los recursos, porque paradójicamente los recursos están centralizados en la ADRES y centralizados en Bogotá, y serán los Alcaldes y Gobernadores quienes queden con los problemas en el territorio para garantizar la salud en sus poblaciones.

El proyecto de ley, además, no tuvo en cuenta diferentes actores del sistema, no se escucharon a los pacientes, no se escucharon a las comunidades científicas, y hoy, por esas razones no hubo esa tal acumulación, no se tuvieron en cuenta las proposiciones que presentaron diferentes partidos políticos, y ojo con esto, este proyecto de ley persiste en un manual tarifario y en ofertas que para nada garantizará un uso eficiente y de calidad de los […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante. Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo quiero qué, por favor, toda la Plenaria realmente escuche la gravedad de lo que se puede estar votando con esta reforma, el aval fiscal que presentó el Ministerio de Hacienda está mal calculado, mal presupuestado como ya sabemos que es costumbre en este gobierno, las estimaciones que hace el Ministerio de Hacienda son absolutamente irrealistas y no coinciden con lo que dice el texto de la Ponencia.

Me refiero a que no hay rubros completamente presupuestados en los sistemas de información, no tenemos ni idea de cómo se va a financiar los presupuestos máximos y el SOAT diferencial, tampoco tenemos ni idea, porque no lo dice el aval fiscal, el pasivo de la Nueva EPS, ni los costos de talento humano en salud de los niveles 1, 2 y 3 de atención.

Yo quiero que pongan atención a esta alerta que hacemos, porque la proyección que tienen de la UPC de los servicios de mediana y alta complejidad, presupuestan que va a tener un crecimiento real de 1.5%, algo absurdo, ridículo ministro, cuando en la última década ha sido del 4%, eso significa 130 billones de pesos en déficit, doctor Óscar Darío, en el mediano plazo, 130 billones que no tiene contemplado este gobierno.

Pero adicionalmente, cuando hablamos de la deuda de los hospitales, acá nos presentan una proyección desactualizada, donde nos ponen una cifra de 3,6 billones de pesos que corresponde a la reforma anterior, pero si hacemos el cálculo a la actual, esta cifra asciende a los 10,4 billones de pesos, dónde […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, antes, le voy a pedir a los fotógrafos que están en el recinto retirarse, ya suficiente ejercicio compañeros, termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña:

[…] Gracias señor Presidente. Hay unos costos que son absolutamente importantes y que no tenemos proyección de cuánto van a costar o por lo menos no lo dice el aval fiscal y no están dentro de los costos presupuestados en el ministerio, de ninguna manera hablan de lo que va a costar los CAPS, que nuestro cálculo son 7,7 billones de pesos, de la formalización del talento humano, que requiere otros 4,3 billones de pesos, eso no está en los cálculos que nos están presentando a nosotros.

Quiero también señor Presidente, hablar de que el Gobierno nacional nos tiene que aclarar cómo se van a financiar estos costos que no están siendo contemplados y si son compatibles con el marco fiscal de mediano plazo, cosa que obviamente no es compatible, nosotros ya vimos el experimento con los maestros, no vengan a experimentar con 50 millones de colombianos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, tiene la palabra Jhon Jairo Berrio.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente muchas gracias. Frente a esta pésima reforma que presenta el gobierno en el momento en que los colombianos se encuentran más en familia, en otras cosas, y que la quieren sacar a punta de pupitrazos acá en el Congreso de la República, yo sí tengo varias preguntas y varias inquietudes, una de ellas es,

¿Quién va a responder por el paciente?

¿Van a ser los Alcaldes? ¿Los Gobernadores?

¿Las nuevas gestoras de salud y vida?

¿Acaso va a ser el Ministerio de Salud o va a ser la ADRES?

Quién va a encargarse de los pacientes de acá en adelante, van a poner en riesgo miles y miles de vidas, van a politizar la salud, se van a robar la plata de la salud de todos los colombianos.

Adicional señor Presidente, alerta Colombia, van a crear un gran monstruo que se llama la ADRES, porque le van a entregar demasiadas funciones y nada más y nada menos que como único pagador, lo van a poner a entregar más de 100 billones de pesos, una persona, una sola entidad, y qué tal esa perla, van a pagar solamente con el 15% de la factura verificada y el 85% después se revisará, gran

foco de corrupción el que se está creando acá en este momento y eso que dicen en la teoría los grandes números eso se va equiparando.

No, es más bien es la teoría del gran robo en Colombia, y qué dicen de la transición a un año o quizás a 2 años, transición de un sistema que van a destruir a uno que se están inventando, parecido entonces a la transición que tuvieron con los docentes, aquí no estamos hablando apenas de miles de personas, aquí estamos hablando de 52 millones de colombianos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante. Alexánder Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. Solamente quiero dejar una reflexión como un motivo de también aportar mi granito de arena en ese sentido, me han dado muy duro en muchas circunstancias o muchas situaciones en mi departamento, que por qué defiendo la salud, que por qué está votando.

Hoy una de las cosas por lo cual digo Presidente, esta reforma quizás es buena o es mala, pero el Sistema de Salud que tenemos en este momento para el departamento de Guainía o departamentos tan alejados de la Amazonía y Orinoquía, no podemos comparar el Sistema de Salud que hay en Bogotá, en Medellín, otras situaciones que tienen acceso por carreteras, que tienen, porque esa situación que en el Guainía presentamos, son de acceso difícil.

Por eso, quiero manifestar qué compañeros hay que dar el debate, ese apenas está iniciando y realmente los territorios donde estamos nosotros, ese Sistema de Salud que ha venido 34 años, que tiene la vida administrativa del departamento del Guainía no ha mejorado y no ha estado tan bien, porque hay mucha gente que ha muerto por negligencias de las EPS y estoy muy de acuerdo que las EPS pasen a ser gestores, porque no sacamos absolutamente nada en sí al menos intentamos mejorar la salud que tenemos en este momento.

Siete (7) años estuvo privatizado la salud en el departamento del Guainía; muchos indígenas, muchas instituciones, al momento se satanizó que no teníamos que cambiar el Sistema de Salud en el Guainía para ser público y ahora al menos tenemos un gerente en el Hospital Renacer a dónde dejar una queja, las citas han mejorado, y yo creo que ese proyecto de la Reforma a la Salud hay que darle el debate, y yo apoyo esa iniciativa para poder al menos llevarle la salud a […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

[…] Al menos llevarle una mejor salud a los guainianos o al menos a esos territorios, porque Guainía, Vichada, Vaupés, los 4 departamentos con índices tan bajos de salud y seguir con esa salud que tenemos en el momento, al menos buscar esa mejoría en esos territorios tan apartados, eso es lo mejor que puede haber pasado y que puede pasar en esos territorios tan olvidados, como es el departamento del Guainía, muchas veces las veedurías, muchas veces hemos exigido a los gobiernos anteriores, a la Superintendencia de Salud, a los Ministros de Salud, nunca nos habían escuchado, pero al menos en este momento tenemos un modelo de salud.

Una salud en el departamento del Guainía, qué no es de las mejores, por qué cuando se fue Coosalud del Guainía, se llevó hasta los bombillos que había en el hospital y lo está levantando al menos la gobernación, la administración departamental en este momento, cómo no apoyar por la salud de los guainíos, voy a seguir y no voy a decir no a la proposición de archivo […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Óscar Campo.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias Presidente. Yo me adhiero a esta proposición de archivo y no porque no crea que se necesite una Reforma a la Salud, bien lo han dicho mis compañeros, estamos convencidos de que se necesita hacer un ajuste al Sistema de Salud, tanto que hemos presentado un proyecto alterno para que a través de una ley estatutaria podamos hacer esos cambios estructurales que la salud necesita.

Estamos totalmente en discrepancia con el gobierno, no es cierto, no creemos en la intermediación financiera de las EPS, creemos en el fortalecimiento al talento humano, creemos en la atención primaria en salud, pero lo que sí no estamos de acuerdo, es en forzar a colapsar el Sistema de Salud con los no giros y los no pagos oportunos.

Revisando, en el departamento del Cauca, departamento que tiene las principales EPS intervenidas por la Superintendencia, la Nueva EPS, Emssanar, Asmet Salud, más del 70% que son más de 900.000 mil caucanos, hoy tienen su sistema intervenido, vimos cómo en el 2023 llegaron 3.000 tutelas exigiendo su derecho a la salud, y de lo que llevamos de este año ya ha intervenido la salud en el Cauca, se ha trepado un 40% de esas tutelas, 4.200 tutelas, y vía derecho de petición nos encontramos con que los principales hospitales tienen ya unas carteras insostenibles, el Hospital San José, tiene de cartera 243.000 millones […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Campo.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

[…] Hospital San José 243.000 millones de pesos, el Susana López de Valencia 95.000 millones de pesos, solo para precisar, Asmet salud pasó a tener una cartera de 16.000 millones en el 2023, a 30.000 millones en el 2024, y cierro diciendo que en una clínica, como La Estancia ya se acerca a 50.000 millones de cartera con estas EPS intervenidas, donde de una capacidad de 150 camas, sólo trabaja con 30, no defendemos las EPS, defendemos el modelo de aseguramiento y rechazamos la forma como el gobierno está interviniendo la salud de los colombianos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Yo quisiera hacer varias precisiones sobre las intervenciones de quienes solicitan que se archive este proyecto. La primera, me impacta grandemente, que crean que la atención primaria en salud induce a un riesgo o genera un riesgo de inducción a la demanda, cuando en la perspectiva de quienes defendemos esta Reforma a la Salud precisamente es una obligación del Estado para cuidar la salud de la gente, inducir la demanda a los servicios de salud.

Lo que me parece que se está confesando con esa declaración, es que en efecto, ha sido una estrategia de las EPS y de quienes defienden este modelo de salud, el no hacer atención primaria precisamente para que no se induzca a los servicios y por tanto, la gente se enferme para ahorrarse la plata de la atención primaria.

Es importante decir qué, es claro en el documento de reforma que presenta el gobierno y en esta segunda Ponencia, que el riesgo financiero lo seguirá asumiendo el Estado colombiano como ha sido durante los 30 años que han pasado de este modelo, a mí que me muestren cuánta plata han puesto las EPS para financiar y asegurar financieramente el Sistema de Salud colombiano.

Dicen que se elimina la unidad de caja, todo lo contrario, nos metieron un mico en esta Ponencia eliminando la unidad de caja y nosotros estamos proponiendo, perdón, eliminando lo que prohibía la unidad de caja, y nosotros lo que estamos proponiendo es que se elimine completamente la unidad de caja del sistema, la ADRES no podrá ser una central o red de autorizaciones, porque precisamente la reforma propone que se eliminen las autorizaciones de facto del sistema.

Hay una cantidad de mentiras que se dicen por ejemplo, frente a la cobertura, por supuesto si se le paga por afiliado a la EPS, pues las EPS entre más afiliados tengan, más cobertura van a tener, pero el acceso no se ha dado, y la otra mentira que dicen y que no le cuentan al país, es que se ha disminuido el gasto de bolsillo, porque es el sistema colombiano, el Estado colombiano, el que financia el Sistema de Salud, el que permite que la mayoría de los medicamentos, tratamientos, cirugías, se incluyan dentro del plan de beneficios.

Por eso se disminuyó el gasto de bolsillo, no porque las EPS hayan generado ni una financiación del sistema, ni una financiación de los medicamentos, ni una financiación de los servicios que se le prestan a la gente, entonces es importante que en sus argumentos para tumbar esta reforma o pretender que se tumben, le cuenten al país […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante. Martha, tranquila.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

[…] Decir que en sus argumentos para querer que esta Ponencia se archive y que esta reforma se archive, hay muchas mentiras, incluso imprecisiones sobre el texto que vamos a discutir, que están planteando, por ejemplo, que se fragmenta la UPC, cuando aquí lo que se está proponiendo es precisamente una organización del uso y la destinación de los recursos para que dejen de robarse la plata, para que dejen de administrar mal los recursos que son para atender el cuidado y la salud de la gente, la vida de la gente.

En esta exposición que se ha hecho, por ejemplo se plantea que va a haber empadronamientos, por supuesto que hay una base de datos enorme que ya nos tiene empadronados a todos, o cómo hacen las EPS para prestarle servicios a la gente, tienen una gran bases de datos, tienen una data y es absolutamente falso que esta reforma proponga un empadronamiento, en […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente. Desde la Ley 100, si una crítica ha unido los colombianos es el abuso de las EPS, el abuso de la integración vertical, el hecho de que las EPS hicieran de los usuarios una mercancía, y partidos como el mío, hemos sido víctimas de algunos que han salido a decir que éramos los defensores de las EPS.

Pues les tengo noticias, los verdaderos defensores de las EPS son quienes promueven esta Reforma a la Salud, porque les mejoran las condiciones a las EPS, pues les quitan funciones, les dan más posibilidad de obtener dividendos económicos, 5 pesos por cada usuario y 3 pesos si lo hace bien, o sea que ahora sí el país puede comprender, por qué todas las EPS decidieron convertirse en gestoras, saben por qué colombianos, porque la EPS les importa sino el negocio y esta reforma les ratifica el negocio.

Y decir de la reforma todo lo que ya se ha dicho, que diría Katherine, su lucha por el impacto

fiscal, pero además decir, la constitucionalidad, querida Piedad, de que esta es una ley estatutaria por referirse a un derecho fundamental inherente a las personas y por eliminar la libre elección, pero también hay que decir que esta reforma le traslada a los entes territoriales un cúmulo de funciones a esos mismos entes territoriales que en el 2022 el mismo Ministerio de Salud, dijo que 32 no cumplían con las funciones porque no tenían cómo hacerlo, pero ahora le entregan cientos de responsabilidades más […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

[…] Por eso Presidente, como Representante de una región, por qué esta es la Cámara de las regiones, un acto de responsabilidad es votar favorable el archivo y oponernos a esta reforma que va a ser que los logros que se han obtenido para las regiones se pierdan con esta reforma, porque le va a ser inviable el manejo en cuanto a personal, logística, infraestructura y recursos a cada ente territorial. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Karen Manrique tiene la palabra. Les ruego por favor despejar el pasillo.

Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. He escuchado muy atentamente cada una de las intervenciones y me pregunto es,

¿Acaso en qué país estamos viviendo?

¿Acaso no somos provenientes de provincias de territorios?

¿Acaso cómo está la salud en el departamento de Arauca? ¿En el departamento del Amazonas y en otras zonas del país?

Donde de verdad hace mucho tiempo ha venido sucediendo diferentes circunstancias alrededor de un derecho fundamental como lo es la salud, y es básicamente de tener que comprar siquiera un guante para que los atiendan, eso ha pasado y sigue pasando en los departamentos como los nuestros, los departamentos apartados.

Ahora bien, el tema de los de los servicios o del pago del talento humano que trabaja en el sector de la salud, desde siempre que tengo uso de razón, en el territorio han venido quejándose por la falta de pago, primero buenos pagos, buenos salarios, buenas prestaciones, segundo, la puntualidad del pago del servicio.

Además, señores Congresistas, no se acuerdan cuando hubo la pandemia del Covid-19, es fundamental que tengan claro que en estos territorios se sufre, los médicos también tienen, los enfermeros , los que prestan la salud, también tienen derecho a devengar y que les pagan con puntualidad y esto no viene de este gobierno, esto no viene en la aplicación de la Reforma a la Salud, esto ha sido histórico y además hay que tener la conciencia clara y es que esto es un derecho fundamental no un derecho político. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Un saludo para todos mis colegas, yo quiero sumarme a esta proposición de archivo y pedirle a esta Plenaria que sean muy responsables con lo que hoy debatimos en el Congreso de la República, y yo quisiera dar un primer argumento, hoy el 59% de la población colombiana, es decir exactamente 29.426 mil usuarios del sistema hoy están bajo la dirección del Gobierno nacional, unos hace más de un año, otros quizás menos de un año, pero en todo caso ya están gobernando, ya están gerenciando y ya están dirigiendo el Sistema de Salud.

La verdad, es que ojalá fuera para bien, pero lo he repetido aquí en varias ocasiones, es para mal, están aumentando las quejas, las tutelas,

¿Por qué aumentan?

Porque no se están prestando los servicios, acaso no era que se estaban robando la plata, y entonces ahora quién se la está robando si son los que están dirigiendo el Gobierno nacional, y entonces qué está pasando si no está funcionando la salud en Colombia, cuando es el Gobierno nacional quien ya hoy dirige el 59% de la salud de la Colombia, la dirige hoy el Gobierno nacional, y la gran pregunta es

¿Qué está pasando entonces con la salud si cada vez se deteriora más?

Y entonces claro, ahí ese primer argumento, yo sí llamo a la responsabilidad, porque si entonces ya tuvieron la oportunidad de hacerlo y no lo están haciendo bien, ahora cómo creerle a una reforma que pues de alguna manera la estamos revisando y vemos que no soluciona realmente estructuralmente los problemas.

Segundo, el impacto fiscal por supuesto está muy mal, porque es que muestra hasta un superávit en 10 años, eso no lo ha hecho ningún país en el mundo, es claro que este impacto fiscal no está bien planteado, así que queridos Congresistas, es una reforma que no podemos votar, además por la […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

[…] Para terminar. Entonces no sería responsable por supuesto ni fiscalmente, ni tampoco obviamente estudiando estructuralmente, es el 90% la misma reforma que se radicó anteriormente, pedimos que

se mejore el sistema, sabemos que hay cosas por mejorar, pero aquí no se están resolviendo de fondo los problemas del sistema, pero aún más, se están profundizando los problemas en el Sistema de Salud y es responsabilidad de este gobierno.

No digan que son los de atrás son los que han gobernado antes ¡no! hoy gerencian el sistema y lo dirigen a través de las EPS que están intervenidas y ellos ponen los gerentes, así que lo que le exigimos desde el Congreso de la República a este gobierno, es que dirija la salud y que por favor mejore la salud, no espere una reforma porque lo puede hacer de una vez. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, tiene la palabra Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo creo Colegas, no es cierto que esta sea la misma Reforma a la Salud 1.0, no es cierto, esta es mucho peor, esta versión de la Reforma a la Salud es mucho peor que la que discutimos aquí hace algunos meses. Primero, porque no entramos como una hoja en blanco, sino que el gobierno ya ha venido implementando con gotero esta propuesta de Reforma a la Salud y hoy ya podemos decir que ha habido pésimos resultados.

Por ejemplo, lo que ocurrió con el modelo de salud de los maestros, que al día de hoy sigue sin resolverse, o por ejemplo, el escándalo de corrupción en el que la ADRES le giró 25.000 millones de pesos a EPS fantasma, sin darse cuenta y cómo pretenden que creamos entonces, que este modelo que propone esto sin fortalecer ADRES de manera suficiente, no va a seguir incurriendo en estos mecanismos de corrupción, o por ejemplo, que en las EPS intervenidas, el gran lobbista de la salud, el señor Urán, estuviera definiendo a qué clínicas se les pagaba y a cuáles no.

Se les olvida eso, pasó bajo la dirección de este ministerio, gracias a la implementación paulatina y progresiva de esta reforma en gran parte de los aspectos que proponen, así que hoy ya podemos hacer un balance de que son altísimos los riesgos de implementar una reforma pegada como un Frankenstein, pero por qué digo que es peor, porque en el concepto fiscal de esta Reforma a la Salud 2.0, ustedes pueden creer que el Ministerio de Hacienda es tan descarado, que confiesa que hay 22 billones de pesos que habían prometido que íbamos a tener en el concepto fiscal de la reforma anterior pero que no ocurrieron, ya no van a llegar.

Confiesan que el recaudo proyectado en el sistema general de participaciones se va a reducir en lo proyectado hace unos meses, en 7 billones de pesos, o sea, lo que nos están diciendo colegas es que si hubiéramos votado positivo a la Reforma a la Salud, hoy estaríamos con 30 billones de pesos imaginarios que no tendríamos de dónde sacarlos para financiar todo lo que prometen, y el problema que tiene esto, es que si no hay financiación, pues vamos a terminar en una crisis de interrupción en la prestación de servicios para la gente, pero eso no es lo único, sí eso ya está ocurriendo y es por culpa de este gobierno […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termina Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

[…] Pero lo que más realmente me indigna de este texto, son todos los regalos que le entrega a los grandes negociantes de la salud; vean, le quitan las principales funciones a las EPS, le dicen que se vuelvan gestoras y gran parte de esas funciones se las dan a la ADRES, bien.

Pero cuando uno va a ver los recursos como se distribuyen, resulta que a esas EPS les van a dar 10 veces el presupuesto que va a tener ADRES que solamente puede ser el 0.5% de los recursos que dispone, esto quiere decir apenas 436.000 millones de pesos, en cambio a las EPS que ahora van a ser menos, les entregan anualmente, llueva, truene o relampagueé, 4 billones de pesos, cómo van a decir que eso no es un regalazo, por eso es que ahora la mayoría están contentas.

Y añado un punto central, ustedes están recogiendo una propuesta que aquí habían hecho gobiernos anteriores contra los cuales protestamos, que es coger el 40% del fondo de protección al cesante, es decir ahorros de los trabajadores, para entregárselos a las EPS para que cubran sus deudas, antes protestaban contra eso y ahora lo proponen en esta Reforma a la Salud […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Catherine Juvinao, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Vean colegas, este gobierno le ha hecho creer a la ciudadanía que esta es una Reforma a la Salud que soluciona los problemas de corrupción, y yo tengo tres líneas argumentativas de por qué esta reforma es nefasta, crea más incentivos a la corrupción, crea más incentivos a la atomización en la atención al paciente, no resuelve la crisis financiera, pero como estamos cortos de tiempo, les voy a dar algunas pinceladas de por qué esto puede crear una situación de corrupción nunca antes vista, todos estamos de acuerdo que hay mucha corrupción hoy en el Sistema de Salud, pero la idea de una reforma es mejorar eso y no agravarlo.

Primero, por qué este gobierno quiere crear un fondo para que la infraestructura hospitalaria ya no se tenga que contratar bajo parámetros de Ley 80, sino bajo el derecho privado, el Ministerio de Salud ya dio, dispersó 12 billones de pesos para supuesta infraestructura hospitalaria, y la periodista Paula Bolívar ha dicho que buena parte de esa plata está embolatada porque la mayoría de esas platas

no reportan avances, la mayoría de los hospitales públicos que han recibido esas platas reportan 0 avances, y peor, algunos de los hospitales que ya recibieron plata, ahora están cerrando

¿Esa plata para dónde se fue?

Y eso que con Ley 80, ahora lo quieren hacer bajo derecho privado, me opongo rotundamente.

Segundo y esto es una aberración de esta reforma, cómo es posible que propongan que la facturación se pague en un 85% del valor sin auditorías ni controles, por amor a Dios, cómo así que solamente van a auditar el 15% de las facturas, aquí la doctora Corcho se llena la boca diciendo que es que en el Sistema de Salud corren sin ningún control 90 billones, eso es falso, porque en el sistema actual hay auditorías, perdón, controles previos, concurrentes y posteriores, con esta reforma va a haber 0 controles al 85% del valor de las facturas […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[…] Si a ustedes les parece que eso va a acabar con la corrupción, pues lamento decirles que lo que va a haber es una fuga de recursos nunca antes vista. Lo otro, no hay ninguna propuesta en esta reforma para cambiar la forma como se eligen los gerentes de los hospitales públicos y ahí está buena parte de la corrupción del sistema, es sabido que son los políticos los que ponen esos gerentes, entonces, si esto es una reforma anticorrupción,

¿Por qué ni siquiera están proponiendo un método realmente meritocrático para elegir a los gerentes?

¡Ojo con esto! se crea un engendro, las unidades zonales de planeación que van a ser unas entidades burocráticas adscritas a los entes territoriales llenas de políticos que ahora van a tener una supra vigilancia sobre el sistema y a las cuales se les va a dar hasta 1% del gasto en salud, esto puede ser cerca de 1.3 billones de pesos en 2034, a unos politiqueros en las regiones, eso tampoco va a acabar la corrupción y ojo están politizando la conformación de las redes, porque estas van a ser conformadas […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[…] Las redes van a ser conformadas ahora por gobiernos territoriales, antes de la Ley 100, cuando era el seguro social, esos gobiernos locales le cobraban peajes a los prestadores para poder entrar a la red, usted me paga tal y entra mi red, cómo es posible que después de que superamos eso, ahora estamos proponiendo volver a eso, queremos otra vez politizar las redes, queremos otra vez politizar el sistema y lo peor a la ADRES le dan la función de la contratación del sistema, donde nos llegue un corrupto a la ADRES, se acabó el Sistema de Salud. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Yo también me adhiero a esta proposición de archivo de la iniciativa, no porque no considere que el Sistema de Salud actual sea supremamente perfecto, no, claro qué tiene dificultades, pero no es el peor del mundo; el sistema que hoy tenemos nos ha mostrado avances en cobertura y claro que tenemos dificultades en acceso, pero una de las principales dificultades es la financiación del sistema, que por la falta de gerencia de este gobierno se ha profundizado mucho más los problemas en materia de flujo de caja de los prestadores y se ha puesto más en riesgo la salud de los usuarios.

Pero, no podemos de una manera ligera aprobar una Reforma a la Salud que no tiene lo más importante, el aval fiscal, el proyecto que está hoy tramitándose es insostenible fiscalmente, no tiene un aval explícito por parte del Ministerio de Hacienda, el mismo ministerio ha dicho que es necesario que el Ministerio de Salud al cierre de esta vigencia, haya cubierto la totalidad de las obligaciones corrientes para que esta propuesta sea compatible con el marco fiscal de mediano plazo, entonces hay que preguntarle al Ministro de Salud,

¿Ya tiene cubiertas las obligaciones corrientes al cierre de esta vigencia?

Porque de lo contrario, ni se garantiza cubrir ese déficit, pero sí se garantiza que con la nueva reforma podemos entrar en un déficit de casi 140 billones de pesos para los próximos 10 años y eso es aniquilar el Sistema de Salud para los colombianos, eso no lo podemos permitir y por eso vamos a votar no. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Mire, yo entiendo a los Congresistas que quieren creer que esta Reforma a la Salud va a mejorar los servicios de salud, porque a la final lo que todos queremos es eso, que se mejoren los servicios de salud, hemos perdido tiempo valioso para construir una verdadera reforma, lástima, lástima que este gobierno no ha querido realmente escuchar a todos los actores del sistema y no mejora el servicio.

Esta reforma tiene los mismos problemas del sistema actual, entonces por ejemplo, las EPS que se convierten en gestoras de salud y vida, pues van a tener casi que las mismas responsabilidades que tienen hoy, van a controlar el gasto administrativo, el

gasto financiero, el gasto en salud; vamos a ver quién se le mide a este sistema, porque si no administran la plata, pues qué van a controlar el gasto financiero.

Pero les dieron un incentivo como dicen aquí algunos Congresistas, les van a dar 5 billoncitos de pesos para que administren los recursos de la salud anualmente, entonces eso va a ser un problema grandísimo, el tema de financiamiento, la UPC pues es insuficiente por el plan ilimitado de servicios, siempre va a ser insuficiente porque van a haber mejores tecnologías, mejores procedimientos, mejores medicamentos y eso tiene un peso grande en el gasto en salud, son 144 billones de pesos que dicen los especialistas nos va a costar este modelo de salud ilimitado, administrado por lo público.

El direccionamiento y la gobernanza pues no va a mejorar, que es uno de los problemas que tiene este sistema, no mejora porque los Alcaldes y Gobernadores van a seguir con toda la responsabilidad, pero sin el manejo de los recursos concentrados en la ADRES, el tema de la supervisión y la vigilancia y control […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

El tema de la supervisión vigilancia y control de los recursos, todos queremos que no se roben la plata de la salud, pero esa supervisión hay que fortalecer la Superintendencia Nacional, que no administre porque no sabe administrar las IPS de este país, pero que sí fortalezca estos procesos.

El tema de la concentración de los recursos va a ser una dificultad grande, la ADRES va a ser la que concentre más de 80 billones de pesos con 300 funcionarios, no nos han dicho en cuánto va a crecer la planta de personal y cuánto le va a costar al país; esto va a colapsar, la ADRES va a colapsar, imagínense firmando 12.000 mil convenios de acuerdos de voluntades para prestar servicios con IPS, clínicas y hospitales, va a tener que girar a más de 60.000 mil prestadores de servicios de salud que hay en el país, eso va a ser un caos, eso va a desmejorar la prestación de los servicios, súmele a eso el déficit de servicios hospitalarios, camas pediátricas, UCI […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Lina Garrido.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Por supuesto que estoy de acuerdo con todos mis compañeros, me solidarizo como lo hacemos todos, con los miles de pacientes en nuestro país que están esperando realmente que la calidad y el acceso a los servicios de salud cambien, que mejoren, que lleguen a todos los territorios, pero y que es necesaria una reforma, pero no es esta, estoy, perdónenme la expresión Representantes, mamada, de que sigan queriendo instrumentalizar a departamentos y territorios apartados como el que yo represento Arauca, con tal de lavarle la cara al gobierno, con una reforma como estas que no aplica a los verdaderos problemas, que empeora, que no funciona y sobre todo que politiza la salud, esto es aberrante.

Pero no me crean a mí, por qué voté por Petro y hoy estoy arrepentida, o porque soy de Cambio Radical y soy oposición, en la Secretaría y le pido señor Presidente autorice al Secretario, leer el concepto, aquí todos estamos esperando el concepto del ministerio, del gobierno, pero nosotros y lo acabo de radicar señor Presidente, espero que autorice la lectura que me da de un concepto por parte de la unidad coordinadora de asistencia técnica legislativa de esta Cámara de Representantes, 13 páginas, en la que advierto, le da claridad a esta Cámara y al Congreso de cómo debía tramitarse esta iniciativa del gobierno, que con sus jugaditas prefirió omitir que debía ser una ley estatutaria […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Vicepresidenta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

[…] Pasar por la Comisión Primera, tener mayorías absolutas, que obviamente tenía que reforzar al gobierno a tener que llegar a consensos con los diferentes Representantes y quería evitar el control previo de constitucionalidad, señor Presidente, yo le pido el favor que autorice al señor Secretario, porque quiero que quede en el acta ese concepto que ha dado la unidad coordinadora de asistencia técnica de la Cámara, no es de mi UTL, no es del equipo de la Vicepresidencia de la Cámara, es de la unidad coordinadora asistencia técnica de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mientras regresa el señor Secretario, continuamos con el uso de la palabra, Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Sin duda el país próximamente deberá discutir una Reforma a la Salud como también tendremos que hablar de una nueva política de vivienda, energética, de seguridad y control territorial, pero no creo que este gobierno sea el que nos presente la propuesta de reforma, no un gobierno que ha asfixiado el sistema recortándole los recursos de financiación, que ha intervenido a los actores y que ha acelerado y agravado la crisis, que tenemos como resultado, pues muchas más quejas y muchas más tutelas.

Ahora pretender discutir una reforma en tan poco tiempo es complejo, es de alguna manera irrespetuoso que el Ministro del Interior diga que esta reforma se ha construido con todos los actores, claro, comprando el silencio de las EPS como

hicieron con la reforma pensional en los actores privados, y en este caso decir que se construye de manera conjunta.

Presidente, de la bancada independiente presentamos un proyecto de ley que esperábamos su acumulación, un proyecto de ley construido de la mano de expertos y actores del sistema, sin embargo, esperando la acumulación, no hubo alguna acumulación, sino que lo que encontramos fue una depredación de nuestro proyecto.

Por eso pedimos que retirara nuestras firmas, porque acá no se acumuló ni realmente se acogió nada, sigue siendo este un ministro que realmente no construye, no conversa, por el contrario, el Ministro de Salud, y ojalá me escuche donde esté, es una persona altanera, desafiante y respetuosa, muy distinto al tono de la Ministra de Agricultura o la Ministra de Trabajo, con quienes uno puede tener diferencias, discutir miradas distintas y lógicamente pero sin lugar a dudas hay respuesta, hay transición, hay gradualidad, hay consensos incluso en el camino.

Quiero dejar Presidente en este último minuto que me dé, 5 puntos que hubiésemos querido que recogieran al menos de nuestra propuesta de reforma de la bancada […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Alejo.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

[…] Gracias Presidente. Los 5 puntos que dejan por fuera y que nos parecería importante que se discutan, fuentes nuevas de financiación, tenemos un problema de recursos, adicionalmente un control financiero real, necesitamos mecanismos suficientes, transparentes y públicos, funciones claras en los prestadores o los actores del sistema.

Una nueva metodología de cálculo de la UPC, que sea determinada con independencia técnica y un régimen laboral que sea valioso o que sea importante, no solamente para los trabajadores públicos sino también para los privados, esta reforma como lo decía mi compañera Jennifer, no solo es la 2.0 sino peor aún, nuevamente no controlan el gasto, 85% del pago y una posterior verificación, no es clara la ruta de atención y el régimen de transición es preocupante, es delicado, es corto en tiempo, es precipitado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos entonces frente al tema de la constancia, ya me explicó el señor Secretario el concepto solicitado por la señora Vicepresidenta, en aras de permitir la intervención de todos y darle eficiencia al debate, le he dado instrucción al señor Secretario para que sea remitido al correo institucional de cada uno de ustedes. Tiene la palabra Armando Zabaraín, un momento Armando, la Vicepresidente ha pedido una moción.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Señor Presidente, lamento mucho que de verdad no se lea por la importancia que esto refiere para el debate que estamos haciendo, tal vez por seguir avanzando rápidamente y que en estos tres días se apruebe la reforma como lo ha pedido el gobierno.

Pero, me voy a y permítanme que lea la conclusión de esas 13 páginas.

En conclusión, el Proyecto de Ley número 312 - 2024 Cámara, por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones. Obliga el carácter de ley estatutaria en la medida que regula de forma integral, estructural y completa la prestación del derecho fundamental a la salud en todas las personas, de esta forma cumple la unidad coordinadora de asistencia técnica legislativa del Congreso de la República con su deber legal, en el ámbito de la Ley 1447 - 2007 de Bogotá, 13 de diciembre de 2024, Diana Patricia Vanegas López, coordinadora de la unidad de asistencia técnica legislativa del […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

[…] No es con amenazas, no es con presiones, no es con insultos, que el gobierno pretenda obligar a la Cámara de Representantes a aprobar una reforma que debía tener otro trámite, pero que por querer obviar lo que realmente significa esto que es una ley estatutaria, quieran seguir embarrándola y echándole al país a quienes hoy tratamos de salvar la salud realmente de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Armando Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Quiero mencionar las razones por las cuales voy a votar positivo el archivo de este proyecto, nosotros recuerdo como conservadores, presentamos en su momento 123 proposiciones cuando estábamos iniciando la discusión de este proyecto en la primera fase de este gobierno y de ellas ninguna se tuvo en cuenta, pero señor Presidente, la pregunta es,

¿Se requiere una Reforma a la Salud?

Yo diría, como dicen algunas personas que conocen de modelos y sistemas de salud, que no se requería, que si usted mira con detenimiento Leyes anteriores como la número 1438, ahí está todo, ahí está todo lo que se requiere para poder avanzar en atención primaria en salud, ahí está en la número 1438, había que implementarla, giro directo, ahí está, lo que se requería era implementarlo, y así uno a uno, cada una de las circunstancias que

mencionaban para reformar se puede se pueden discutir fácilmente con lo que ya se tenía.

Pero había un afán por cumplir una promesa, porque es que el tema de salud es sensible, si usted está en campaña y hablaba de salud y que iba a reformar y hacer cosas, era bien jodido, porque el modelo no era perfecto, no es perfecto, requería unos ajustes y esos ajustes, ahora, ahora esto está más desajustado, ahora se requiere con mucha más fuerza poder resolver lo que han ido deshaciendo, por ejemplo, si nosotros miramos el giro directo, ahora es peor, ahora no llega […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

[…] No llega esa plática con la oportunidad que se requería, y mire, si usted mira, se da cuenta qué acabamos de aprobar el sistema general de participación una redistribución de ello, acaso es que están pensando en que con la ley de competencias le van a trasladar todo eso a los Gobernadores, a los Alcaldes, yo pensaría que ahí se van a lavar las manos con la ley de competencia y ahí es donde nosotros todos tenemos que intervenir para que eso no pase.

Los gastos de bolsillo, alguien decía que se habían disminuido, no señores, se habían aumentado, no señor, los gastos de bolsillo en Colombia han sido los más reducidos de toda la región, pero ahora vaya y mire, se está incrementando el gasto de bolsillo, porque ya no atienden a los pacientes, ya no le dan los medicamentos, ya no le hacen los procedimientos, ya no hay ni a quien ponerle la tutela […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Muchas gracias Presidente. Quiero felicitar a los colegas Andrés Forero y a Jairo Cristo por su magistral Ponencia, y a todos los compañeros que han hecho su aporte para decirle al país y a los colegas la realidad de este proyecto de Reforma a la Salud, qué debe ser archivado.

Yo he hablado muchas veces de la incapacidad y la terquedad de este gobierno, y es claramente demostrado su terquedad cuando insisten en tramitar este proyecto como una ley ordinaria, cuando es claramente que debe ser a través de una ley estatutaria, ya aquí se ha dado claridad, inclusive por parte de la unidad de asistencia técnica legislativa quien quiere soportarse esta Mesa Directiva.

Ya este gobierno intervino la EPS nueva, intervino Sanitas

¿Cuál ha sido el resultado?

Han sido totalmente negligentes, hoy San Andrés pregunta a cualquiera de los 40.000 afiliados de Nueva EPS en qué ha mejorado el servicio, todo lo contrario, se ha empeorado, se ha aguizado y hoy no hay medicamentos para los pacientes de las islas porque sencillamente no han tenido la capacidad de pagarles a través de la Superintendencia, renunciado Superintendente por razones sospechosas y las soluciones no se han dado.

Yo sí quiero que nos digan a nosotros los colombianos, cuál es el trasfondo del negociado con las EPS, porque si el discurso de aquí siempre ha sido que es que las EPS se quedan con la plata, de qué manera hoy van a reducirle la responsabilidad pero van a multiplicar los ingresos

¿Qué está ganando el gobierno Petro con más darle más dinero a las EPS en el país?

Cuando siempre las han estado criticando.

Señores, que una remisión hoy de un paciente, dependa de un Alcalde o un Gobernador, eso es realmente perverso, ya aquí la salud estuvo con el seguro social y fracasó, o es que alguno de ustedes aquí extraña al seguro social, seamos serios con esto señores, hablar de construir 2.000 CAPS; que no vaya a ser como construir la Universidad de San Andrés, que después de dos años y medio siguen preguntando por qué no se construyó, seamos responsables y dejemos de hablar carreta, aquí que ya estamos viejos para esto […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

[…] Compañero Alexánder Guarín, esto no va a resolver problemas de atención en salud de las regiones como la nuestra, esto no va a mejorar servicios complementarios, esto no va a mejorar priorizar en su momento las camas que necesitamos los pacientes de las regiones apartadas en los hospitales de alta complejidad, esto no lo va a mejorar.

Aquí lo que está hablando es del negocio de manejar la plata de salud y están construyendo un monstruo como la ADRES, que después no va a tener usted la capacidad de poder controlar; está en juego señores a pesar de que el gobierno aquí solo ha sido bla, bla, bla, de promesas y no materializa ningunas, aquí está en riesgo la salud y la vida de más de 50 millones de colombianos, seamos responsables con el país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un minuto, réplica, doctor Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Gracias colega. Créeme que lo recibo con todo el cariño ese mensaje, pero también vemos que en este momento como está la salud, o sea, me hacen pensar muchas cosas, porque no es la mejor que tenemos en el Guainía, no es la mejor que tenemos

en el Guaviare, en Vaupés, porque los índices muy bajos de salud, no creo que tampoco haya mejorar si lo dejamos así como está la salud, por eso sigo siendo mi voto negativo al archivo de la proposición que están pasando.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernán Cadavid tiene la palabra, continúa la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, pues para lo que cabe en 2 minutos, trato de aprovecharlo con algunas preguntas concretas, en caso de que estuviera el Ministro de Hacienda

¿Porque no vienen a los debates?

Le preguntaría, ¿cómo va a ser sostenible?

¿Cómo va a garantizar la sostenibilidad del sistema?

¿Si las cuentas se tasan en 141 billones entre 2025 y 2035?

No está el ministro, al Ministro del Interior que lo he visto por acá le quiero preguntar,

¿Qué fue lo que cambió?

Si hace pocos meses esta reforma le parecía tan mala, porque ahora le parece tan buena y la promueve,

¿Qué cambio ministro?

Al Ministro de Salud le preguntaría, si lo veo por allá al fondo, si lo que quería era hacer política,

¿Para qué se hizo nombrar Ministro de Salud?

Se hubiera ido a otro cargo, respetaba la salud de los colombianos y no nos tendría en esta gran y enorme incertidumbre, a la Superintendencia, a quienes han estado, les preguntaría,

¿Para qué se dedicaron a hacer intervenciones?

Si lo que iban a hacer era destruir lo que encontraron, como en la Nueva EPS llena de deudas en las regiones de Colombia, a las IPS, a los hospitales; como lo que sucede con Savia salud en el departamento de Antioquia.

Al Presidente de la República, si lo tuviera al frente le preguntaría, o más bien le diría, Presidente, siquiera que no nos tocó la pandemia en manos suyas, por qué hubiéramos triplicado la mortalidad en este país, afortunadamente no le tocó; a los voceros de los sindicatos y se lo digo puntualmente a FECODE,

¿Qué les pasó?

Porque ahora sí, ya no salen a reclamar por la vulneración al Sistema de Salud de los docentes que los tienen haciendo fila en la calle, porque eso si no les conmueve para hacer una marcha,

¿Qué es lo diferente?

Y a ustedes compañeros que los tengo aquí de frente, aprovecho y les digo y les insisto, no cometamos ese error histórico y no aprobemos esa Reforma a la Salud que destruye […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Primero, es darle las gracias al Representante Cristo y Andrés Forero por la importante y profunda Ponencia, claro que desde nuestro Partido Centro Democrático hemos insistido en unas buenas reformas, pero no en las reformas como ha planteado el gobierno del Presidente Gustavo Petro, la única reforma o el único impacto de la Reforma a la Salud del Presidente Gustavo Petro quizás por ingenuidad nuestra, es acabar lo que venía funcionando.

Es acabar un sistema que tenía una cobertura de más del 95%, es acabar con un sistema que en la pandemia le garantizó la vida y la salud quizás a muchos de ustedes, señores del Pacto Histórico y a sus familias, y quizás a muchos de ustedes y a sus familias les salvó la vida.

Presidente, es importante que nosotros hagamos un alto en el camino, no vamos a pupitrear la Reforma a la Salud, yo les hago un llamado colegas, qué importante es si ustedes no aceptan el archivo de la Reforma a la Salud, que después del 15 de febrero le demos el debate de manera tranquila, profunda y técnica a los 62 artículos que trae esta Reforma a la Salud.

Qué bueno sería escuchar en esta Plenaria a todos los científicos y técnicos que nos escribieron y que le enviaron al Presidente Salamanca, una carta de la que poco se habla en este recinto, qué bueno sería decirle al Presidente Gustavo Petro, qué responda por los efectos perversos a partir de la intervención de la Nueva EPS y de Savia Salud, y yo quiero contarles simplemente y poner estos dos ejemplos, Savia Salud que tiene presencia en 123 de los 125 Municipios […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

[…] Gracias. Savia Salud que tiene presencia en 123 de los 125 Municipios, por la nefasta intervención del Presidente Gustavo Petro, hoy adeuda a toda la red pública 515.000 millones de pesos, la Nueva EPS en Antioquia, de abril al mes de octubre, pasó de 170.000 millones a 253.000 millones de pesos.

Aquí termina peor el remedio que la enfermedad, será peor la Reforma a la Salud del Presidente Gustavo Petro, que lo que ha pretendido realmente él hacer y termina nuestros gobernantes invirtiendo en salud, le ha tocado a la Gobernación de Antioquia invertir 36.000 millones de pesos para infraestructura

y 70.000 millones para funcionamiento; colegas el mejor regalo para navidad de navidad a los colombianos […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias señor Presidente. Colombia toda, este país tiene que saber que independientemente de las condiciones políticas que son muy diferentes en las diferentes bancadas, igualmente hay un compromiso que en el primer día de sesiones extra la Cámara de Representantes le está cumpliendo al país dando esta discusión que es necesaria.

Yo quiero hacer mías las palabras del honorable Representante de Guainía, el señor Guarín, porque en el Chocó, en el Chocó y en esa Colombia pobre y abandonada, sí queremos que este Congreso y específicamente la Cámara de Representantes le regale navidad una verdadera salud a esos sitios donde como en el Chocó, no la tenemos y no la hemos tenido históricamente.

Por eso, de manera consecutiva se siguen muriendo las mujeres inclusive por un parto sencillo y los niños siguen muriéndose por la falta de atención, yo apoyo y apoyaré esta Reforma a la Salud con la esperanza y con el firme convencimiento que la salud va a llegar a esa Colombia dispersa, porque no es lo mismo vivir en el departamento de Chocó, inclusive en algunos de algunos Municipios de Antioquia, que vivir en el centro del país, bienvenida la Reforma a la Salud y yo sé y confío que la Cámara en un gesto de hidalguía va a llevar esa posibilidad, ese sueño no cumplido por durante años a mi departamento, en el Chocó, y a muchos otros colombianos […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias. Miren colegas, señor ministro, esto no es un tema de la oposición, la sociedad de científicos, los pacientes, los usuarios, sumado a un comunicado firmado por más de 17 exministros, prácticamente le están implorando a esta Plenaria que asumamos este debate con responsabilidad y que hagamos lo correcto.

No necesariamente lo conveniente es lo correcto señores colegas, lo primero que deberíamos estar aquí Representante James, es exigirle al Gobierno nacional que antes de aprobar cualquier reforma, empiece por pagar los presupuestos máximos para poder atender a esos pacientes de altas complejidades que hoy se están muriendo por falta de medicamentos y por falta de atención a cada uno de esos pacientes.

Y aquí lo que estamos hablando también, es que más de 1.200 IPS están cerradas durante este gobierno, que se han venido incrementando las PQR, las tutelas que es el único mecanismo que tienen hoy los pacientes para poder ser atendidos y que se han incrementado en un más del 40%, esta es la crisis explícita que profetizó la exministra Carolina Corcho y que hoy se está materializando bajo una estrategia del chu, chu, chu, y que hoy la quieren hacer ley en este recinto.

Aquí es importante advertir lo que se viene señores Congresistas, hoy son más de 30 millones de personas que están intervenidas, de usuarios que están haciendo parte de este sistema y que prácticamente se quejan por la falta de atención, y cuáles son las bondades, yo me pregunto que ustedes le están viendo a estatizar el sistema, porque eso es básicamente lo que propone esta reforma, no estamos aquí desconociendo como partido, que el sistema tiene pues unas complejidades que toca atender, pero la verdad es que esta reforma no […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

[…] Gracias Presidente. Es que es imposible concretar la idea en dos minutos y eso para mí termina siendo un insulto y eso quiero dejarlo como constancia. Pero miren, nosotros como partido hemos hecho propuestas queridos colegas, lamentablemente este gobierno se ha negado a querer entender cuáles son esas propuestas que tenemos.

El enfoque preventivo, la territorialización del sistema, sin necesidad de destruir los 30 años de avances que tenemos de un sistema que hoy es el sexto mejor en el continente así ustedes lo quieran desconocer, que tiene falencias por supuesto, que es objeto de mejoras, por supuesto, pero no es con esta reforma que se va a llegar al territorio como ustedes lo están pensando y como los están engañando. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un minuto, doctor Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Un minuto y no es para una réplica sino para una invitación. Es muy cierto que la salud funciona muy bien en Bogotá, en Medellín, Barranquilla, en Cali, pero en departamentos como el mío no existe salud, por eso la invitación es qué, los Congresistas que no conocen a veces donde queda el Chocó, están cordialmente invitados que vayan y que se puedan solidarizar con nosotros cuando llevamos muchos años, décadas, haciendo paros para que se nos construya un hospital o para que se nos asigne una atención médica digna de colombianos.

Qué se parezca tan siquiera a la salud que tenemos en departamentos vecinos como Risaralda o como Antioquia, donde tenemos que ser atendidos

hasta para lo más mínimo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gerson Montaño y se prepara John Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a toda esta Plenaria, llevamos 8 horas realizando el debate, yo creo que acá no estamos pupitreando, acá estamos escuchando las diferentes opiniones para tratar de hacer del proyecto, el mejor proyecto y que beneficia a la población colombiana y sobre todo a esa población que no está incluida en el sistema tal como funciona hoy, esa población representa alrededor del 5% y como lo dice el Representante James, está en la región, está en los sectores, está en los sitios donde nosotros afortunadamente vivimos, vivimos tranquilos pero vivimos sin condiciones de salud.

Estamos hablando de un negocio de aproximadamente 90 billones de pesos, recursos que el anterior Superintendente, pudo identificar que el sistema funcionaba a través de las EPS, qué se llevaba aproximadamente el 10% de esos recursos de manera fantasma, de forma fantasma, esos recursos representan alrededor de 10 billones de pesos,

¿Qué podríamos hacer con 10 billones de pesos en esos en esas regiones dispersas donde nosotros habitamos?

Pues podríamos hacer muchísimo. Hoy escuchando este debate, creo que es muy difícil asumir una postura en donde hay o existen unas condiciones mínimas para la atención y en donde definitivamente no las hay, con los 10 billones de pesos que hoy no se encuentran, que hoy desaparecen porque el negocio lo asumen unos privados, la carne pulpa por utilizar un término, y lo difícil cuando la atención es compleja para un paciente disperso […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

[…] Es muy difícil asumir un debate en esa medida y es muy difícil tratar de entender a los que defienden el modelo tal como está y a los que creemos que hay que ajustarlo, que hay que hacer reingeniería, porque no está llegando a una parte de la población, porque el negocio lo están manejando algunos privados y de eso se están aprovechando algunos recursos que pueden invertírseles para que llegue a la profundidad de los territorios y con ellos se pueda mejorar la condición de vida de la gente que vive en esas profundidades.

Hoy con el sistema actual, sigue siendo este país un país que le aporta grandes enfermedades o que la gente esté enferma incluso por arriba del promedio de la OCDE, que hay que ajustarlo, que hay que encontrar, invito a los que tienen esas posturas y que lo ven quizás desde Bogotá o de las capitales, a que sentamos nos sentamos y empecemos a construir, escuchar sus propuestas […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

[…] Y trabajemos artículo por artículo para ajustar el mejor proyecto posible, no podemos desgastar o malgastar el tiempo, llevamos 8 horas del debate, 8 horas y seguro serán 12, aportemos alternativas y ajustes a la ley para que sea la mejor ley posible. Muchas gracias honorables Representantes y muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante John Édgar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Ayer un compañero de un partido de gobierno me decía, que lo mejor era aprobar esta Reforma a la Salud, porque el gobierno ya había asfixiado y había acabado el sistema y entonces, lo mejor era que no le echara la culpa al Congreso por la no aprobación de la Reforma a la Salud y quizás tiene razón, esta mañana otro compañero nos decía, que no quería votar la reforma pero que no quería que quedara en el aire, que las EPS han hecho una buena labor en el sistema y creo que también tiene razón.

Otros compañeros durante años hicieron campaña diciendo que iban a acabar las EPS, ¡oh sorpresa! cuando hoy en este proyecto de Reforma a la Salud por el contrario lo que las están es premiando y premiando con plata como ya lo han explicado algunos de mis compañeros.

Y la triste realidad en medio de esta guerra de egos, del capricho del gobierno por mostrar un ejercicio de poder y decir que se aprobó una Reforma a la Salud, es que hoy millones de colombianos en las calles están sufriendo el colapso del sistema, mientras todos los que estamos aquí sentados tenemos como pagar una cita con un médico particular, muchos colombianos de a pie hoy sufren no tener una cita, no tener un medicamento y no tener una atención debida. Eso es lo más triste de este debate a la Reforma a la Salud.

Y por último Presidente, aprovecho que está el Ministro Cristo acá, hace horas el Presidente Petro, dijo que el año entrante, ya pasó de hablar de un golpe blando a hablar de un golpe parlamentario, yo sí quisiera que nos aclararan a qué se refieren con el tal golpe parlamentario, o si desde ya está dejando en el aire elementos que le permitan […]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

[…] O si desde ya está dejando elementos en el aire que le permitan el año entrante cerrar este Congreso, porque sin lugar a dudas, este Congreso también ha mostrado independencia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente muchas gracias. No me cabe la menor duda que no hay Sistema de Salud perfecto en el mundo, pero las cifras han demostrado que el de Colombia no es ni por lejos el peor, por el contrario, los indicadores internacionales muestran que el Sistema de Salud de Colombia está a la vanguardia por lo menos en Latinoamérica.

Las grandes fortalezas de este sistema actual, tienen que ver con el modelo de aseguramiento que garantiza los tratamientos de alto costo sobre todo para la población más pobre en los mejores hospitales del país y con los mejores medicamentos, las grandes debilidades que tiene este sistema aplicado en Colombia, tiene que ver, primero, con la difícil accesibilidad para las personas que están alejadas de las capitales sobre todo para la atención en primer nivel de salud, la gran deuda que tienen las EPS en términos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, esa platica no se ha visto, y las EPS le deben eso al país.

Por último, las condiciones indignas en las que se encuentra la mayor cantidad de población que atiende los servicios de salud, los profesionales de salud en los hospitales, no tiene garantías laborales. Estos puntos a los que me refiero como debilidad, no los soluciona esta reforma, y yo sí quiero que tengamos en cuenta que este gobierno hoy está manejando más del 60% de la población y más del 60% de los recursos, y como lo han dicho otros colegas, ha asfixiado completamente el sistema.

Señor Gustavo Petro, Ministro Guillermo, exministra Carolina Corcho, en ustedes estará la responsabilidad histórica del dolor, el sufrimiento y la muerte de muchos colombianos por estar haciendo lo que están haciendo con el Sistema de Salud. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo, del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señor Presidente. Comparto con el colega que me antecedió, aquí no hay golpistas, aquí lo que hay es Congresistas.

Frente al tema de la Reforma a la Salud hay que decir varios aspectos, volvemos otra vez a insistir en que la reforma no toca dos temas fundamentales que hoy tienen asfixiado el sistema, la crisis del SOAT y los regímenes especiales, no sé si el gobierno esté satisfecho con lo que está pasando con los maestros, la insuficiencia de recursos a través de una UPC, que no se ha logrado hacer un estudio técnico para que año a año se actualice, es uno de los principales problemas de la salud en Colombia.

En eso compartimos la propuesta alternativa que presentaron los señores del Partido Verde, infortunadamente no fue tenida en cuenta y la acumulación no sirvió de mucho, porque como siempre se impone la propuesta gubernamental por encima del consenso.

Hoy vemos como en Cali reportan protestas de los usuarios de la UPS, perdón, de las EPS, denunciando retrasos en entrega de medicamentos y esa es la realidad en todo el país, hoy el tema de medicamentos es crítico y no porque haya escasez de medicamentos, sino que no hay pagos y estos están haciendo a 360 días, si usted le suma que no se ha pagado […]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine Representante.

Intervención del representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

[…] Presupuestos máximos del 2022, pues definitivamente será inviable cualquier sistema, nos preocupa sobremanera que el gobierno no entienda que esa propuesta de un punto del PIB de manera progresiva, que hizo el partido en la Comisión Séptima no fue tenida en cuenta y peor aún, no vemos nuevas fuentes de financiamiento como se ha planteado aquí en el debate de la Reforma a la Salud.

En ese orden de ideas, yo creo que tenemos que revisar las proposiciones y no tener una posición terca, denegar proposiciones simplemente por quedar bien con el gobierno o por satisfacer al gobierno, sino que lo que tenemos que hacer en este debate es precisamente revisar qué ha pasado con las propuestas alternativas, porque aquí hay una cosa clara, y es que todos estamos de acuerdo en qué reforma se necesita, lo importante es el cómo y cómo asumirla. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez, del Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo quiero, después de escuchar varias intervenciones, me sorprende que hoy hay argumentos que manifiestan que es que esta reforma está beneficiando las EPS, en el debate pasado era, quieren acabar con las EPS y mal que bien funcionan entonces no las acaben hoy, escucho que se van a beneficiar, que menos funciones, no sé qué textos se están revisando, pero las funciones no se disminuyeron, se aumentaron, se agregó la auditoría clínica, se agregó además, la gestión del riesgo clínico.

Entonces no entiendo cómo ahora dicen que se van a beneficiar, al contrario, de la auditoría a las EPS que han dicho, no, es que hoy las EPS no tienen auditoría, hoy se audita a las IPS, pero las EPS no tienen auditoría, en esta reforma se está incluyendo la auditoría para las EPS, hoy las EPS no hacen rendición de cuentas, en esta reforma se está incluyendo rendición de cuentas para las EPS.

Hoy se le gira los giros directos, quiero contarles que los giros directos cómo funcionan hoy, se le gira el 80%

¿Pero a quienes?

A los que las EPS autorizan que se les gire, es decir, no hay una equidad, ni generalidad para quienes prestan el servicio, qué es lo que trae la reforma, que se gire el 85% con el convenio que establece la suscripción previa con la ADRES para girarle ese 85% y queda un 15%, no quiere decir que no se va a auditar, se va a auditar el 100%, pero hoy el promedio de gloses es del 5%, es decir que está quedando un 15% de soporte para el pago después de la verificación del 100% de las cuentas. Así que no podemos estar diciendo que hoy cómo se le va a girar el 85%, es que hoy ya se gira el 80%, lo que pasa es […]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[…] Gracias Presidente. Hoy ya se gira el 80% pero depende de a quien la EPS le autorice ese giro, no, no como lo que extrae la reforma, es decir, el giro directo hay que saber cómo funciona. Pero adicional a ello, yo sí quisiera pedir un poquito de respeto para los territorios dispersos e históricamente olvidados, no pueden decir aquí que se están utilizando para la reforma.

Es que es una realidad que se ha desconocido, que Bogotá, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, estén concentrando hoy cerca del 60% de la oferta de salud, no significa que el 100% del país esté recibiendo acceso oportuno, eficiente y pertinente en materia de salud. Así que me parece, además, desconocer la realidad del país y el 8% de administraciones que hoy reciben el 10% se disminuyó, porque dijeron no es que no estamos recibiendo el 10% sino el 8%, es que lo que está quedando es el 5% y el 3% […]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. He estado escuchando cuidadosamente todas las intervenciones y la pregunta mía es,

¿Si vivimos en Alicia en el País de las Maravillas?

Sería bueno que todos los Representantes que están defendiendo hoy en día el sistema, cómo está el sistema, se diera cuenta cómo funciona la salud en la Colombia profunda, en los territorios donde nosotros vivimos, en estos territorios donde hemos sido afectados por la violencia por más de 50 años, y vemos que parece que no los han recorrido, parece que no conocieran cómo funciona la salud en nuestros departamentos.

Hay una UPC diferencial, donde yo no entiendo por qué motivo existe una UPC diferencial y se paga mucho mejor acá en Bogotá, se paga mejor hasta en San Andrés la UPC, que en mi departamento del Caquetá, un especialista para que llegue a San Vicente del Caguán, será que va a ir si le pagan menos que acá en Bogotá, será que va a ir a Solano si le pagan menos que acá en Bogotá.

Entonces, necesitamos una atención primaria en salud, necesitamos la prevención, prevenir las enfermedades, hoy en día el sistema ya tenía un cáncer con metástasis, y cómo quieren ustedes que un cáncer con metástasis llegue y se cure la noche a la mañana, hay que hacer las quimios y hay que empezar a hacer todo el tratamiento y eso es lo que se está haciendo hoy en día, yo no entiendo cuando defienden y dicen que está todo muy bien, si es que en mi departamento no se atendían a los pacientes, llevaban tutelas y a un tratamiento más de 15, 20 días 3, 4 meses para que le diera una cita con un especialista.

Claro que hay que mejorar y en eso es que estamos, debatamos esta reforma, ayudamos a construirla, entre todos construyamos esto, necesitamos que el país mejore, para que la salud mejore, porque eso lo necesitamos nosotros, este derecho fundamental y que siga siendo un derecho y no un negocio. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Cristián Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire, yo he tenido la oportunidad de estar en 13 de las 16 subregiones PDET, haciendo seguimiento a la implementación del acuerdo de paz, entonces por supuesto que también he recibido de parte de las comunidades

esas quejas alrededor de las dificultades para el acceso a los sistemas y al servicio de salud de manera general, y yo por supuesto que en tal sentido comparto el diagnóstico de la necesidad de una Reforma a la Salud.

Pero a esos muchos pacientes que tienen precariedades para acceder al Sistema de Salud, para acceder a los servicios de salud, pues también hay que decirles que el gobierno ya implementa casi en un 58% esta reforma, porque ya maneja cerca de ese porcentaje de las EPS, es decir, ya tienen el poder, la facultad para acceder a prestar esos servicios de manera eficiente y a la luz de la realidad de lo que están viviendo hoy, es que se tiene que analizar esta Reforma a la Salud.

Qué es lo que ha pasado con esas intervenciones, pues que incrementa la cartera que estaba previa a la intervención, pues que incrementan las quejas, peticiones y reclamos por la falta de atención de servicios de salud. Entonces por supuesto que se necesita, pero aquí la realidad es que lo que han hecho, no han sido capaces de solucionar los problemas a pesar de que ya tienen el poder en las EPS.

Esa es la realidad y esa es la realidad en la cual se tiene que analizar esto, y seguro aquí muchos van a meterse en ese debate simple de quienes defienden las EPS y quienes están a favor de las EPS para tratar de aumentar ese nivel de polarización simple que no hacen nada más que atacar la democracia, pero aquí hay que decir es que las EPS las convierten en esta reforma en las gestoras, que les meten unas responsabilidades pero que también les mantienen una plata, entonces hay que mirar quiénes son los que son realmente defensores de las EPS en esta reforma teniendo en cuenta como he dicho que ya tienen la intervención sobre la plata y sobre los recursos […]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Claro Representante, termine su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristián Danilo Avendaño Fino:

[…] Mire Presidente, sobre la plata y sobre los recursos del Sistema de Salud en esta reforma hay que decir una cosa para que la gente lo entienda clarito, esto es un cheque en blanco, porque en realidad me pregunto,

¿Cuánto van a recibir los CAPS de funcionamiento?

¿Quién los va a calcular?

¿Cuánta plata van a recibir?

Aparte de la plata que aparentemente debería destinarse para el funcionamiento que en la reforma anterior en el impacto fiscal decían que eran cerca de 6 billones de pesos y que ahora ni idea, entonces

¿Cuánta plata les van a destinar?

Ni idea, y es un cheque en blanco que se lo van a entregar a alguien que es incapaz de cobrarlo, porque la ADRES no tiene la capacidad para manejar esto, no tienen en realidad la dimensión de la responsabilidad en la que se están metiendo y eso se evidencia nuevamente con lo que está pasando actualmente, es que lo que está pasando actualmente con los maestros, por ejemplo, con las personas de las EPS intervenidas, es una muestra de que ese cheque en blanco y esa platica del Sistema de Salud no fueron capaces y no van a ser capaces de administrarla. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, tiene la palabra Edward Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguilar:

Presidente muchas gracias. Ministro Juan Fernando Cristo, debo empezar por decir, que reconozco que este proyecto de Reforma a la Salud que podríamos denominar 2.0, es diferente al proyecto 1.0, y es diferente porque este proyecto es peor que el anterior, en una dinámica democrática de previsibilidad podríamos preguntarnos, si este proyecto ya se hundió en el Congreso de la República, pues en principio en la Plenaria de la Cámara podría pasar como seguramente va a ocurrir porque así ocurrió con el proyecto 1.0.

Pero qué nos hace pensar que debería pasar en la Comisión Séptima del Senado, donde ya se hundió este proyecto, seguramente que ya el ministro de la política no es el doctor Velasco, sino el doctor Juan Fernando Cristo, quien dé quizás combina mejor las formas de lucha para sacar adelante esta iniciativa, pues no, yo me opongo a este proyecto y votaré afirmativamente la proposición que se presentó, que plantea el archivo del mismo.

Y les digo por dos razones sencillas y esenciales, una de forma y muchas de fondo, la de forma, no se está tramitando como un proyecto de ley estatutaria, muy a pesar de que este proyecto vincula y se relaciona con el núcleo esencial del derecho fundamental a la salud, estamos modificando la Ley 1751, honorables Congresistas.

Pero adicionalmente, este proyecto no resuelve los principales problemas del sistema, es un sistema que está desfinanciado, hacen falta más recursos, la falta de especialistas no se resuelve, no se van a resolver los problemas que hay en la Colombia profunda. Presidente, si me regala 30 segundos más para terminar, le agradezco.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguilar:

[…] Muchas gracias Presidente. Este proyecto no resuelve los problemas de insuficiencia de personal que hay en los territorios más alejados, es claro que unan la atención en los centros urbanos y otra en los centros rurales, en los centros apartados; pero esto

no se resuelve con este proyecto. El modelo actual no es perfecto, el modelo actual necesita un cambio, pero por qué me opongo a este proyecto, porque este proyecto además de no resolver los problemas que tiene el modelo actual, destruye lo que sí funciona.

De tal suerte, que hoy la explicación de que las EPS que ayer se oponían a estas iniciativas y que hoy ya resultan muy amigas convenientes de este proyecto, es porque las han estrangulado hasta más no poder, anunciamos desde ya un debate de control político para el próximo año, para ver cómo es que el gobierno está manejando las intervenciones y los equipos de atención primaria en salud. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. Un poco también como moción de procedimiento, porque estamos debatiendo para votar la proposición de archivo, de la cual yo quisiera mencionar que votaré positivamente, dado que hicimos un gran esfuerzo para aportarle a el proyecto de ley que presentó el gobierno junto con un grupo muy importante de médicos y científicos, que trabajaron durante más de dos años una propuesta de proyecto de ley, hecha por quienes más saben y practican la salud de nuestro país que son los médicos y los científicos, con un criterio absolutamente objetivo solamente buscando beneficiar a los pacientes.

Ese proyecto de ley fue radicado pero fue absolutamente desconocido por el gobierno, por el ministro, con quien jamás hemos podido hablar y discutir ese proyecto y también con los Ponentes a quienes les hacemos un llamado muy cordial para que atiendan, ya que no fue así para la proposición o para la Ponencia de esta Plenaria, las diferentes proposiciones que presentamos y que también fueron absolutamente negadas sin darnos ninguna razón por la cual fueron negadas, como bien lo dijo el Representante. Juan Sebastián Gómez.

De manera que la invitación es a que podamos dialogar con tiempo cada uno de los artículos y de las proposiciones, como dijo la doctora Piedad, en una Comisión Técnica ojalá, que nos permita analizar, que nos permita aportarle a cada uno de los artículos desde las proposiciones que hemos hecho, además, porque es de eso se trata el trabajo en el Congreso […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora Julia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.

[…] Gracias Presidente. Necesitamos poder discutir y ojalá acordar y consensuar lo que contiene la Reforma a la Salud, y aquí no me perdono sino menciono el proceso que se llevó a cabo en la constituyente en nuestro país que dio como resultado la Constitución de 1991, en la cual la mayoría de los artículos son fruto del consenso y muy pocos de la votación pura y dura.

Así es como deberíamos acordar un proyecto de salud que necesitan los colombianos, acordando, cediendo, entregando lo mejor de cada uno y la experiencia que cada uno tiene para hacer el mejor proyecto de salud posible que necesita este país, la salud está en crisis, sabemos que necesitamos el proyecto de salud, pero necesitamos acordarlo y no que nos lo impongan. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jairo Cala tiene la palabra y se prepara Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Yo lo primero que quiero es celebrar que todos los distintos partidos estemos aquí poniéndole el pecho a la discusión de un problema que es central para el país, pero no puedo menos que decir que aquí hay dos Colombia reflejadas en las distintas intervenciones, los colombianos que están en las 7 o 10 principales capitales de departamento, donde también se han muerto cientos y miles de ciudadanos en la puerta de los centros de salud de los hospitales, de las clínicas, porque una cosa es que hablemos de una cobertura del 97% y otra cosa es que hablemos de la realidad con un acceso que no alcanza el 50%.

Colombia y los colombianos de las regiones de los departamentos más marginados víctimas del conflicto armado y de los conflictos sociales, no tiene acceso a la salud, hombres y mujeres que tienen que caminar horas y horas para ser atendidos y llegar a un centro de atención y por no estar registrado en la EPS del lugar no pueden ser atendidos y son condenados a lo que conoce Colombia como el paseo de la muerte, es decir, el traslado, la organización interna que tiene el Sistema de salud en Colombia, no permite el acceso a todos los ciudadanos del país y eso […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante. Cala.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

[…] Eso ha generado que muchos colombianos tengan que ser trasladados y en esos traslados pierden la vida. Entonces aquí no podemos seguir echándonos mentiras, estamos ante un Sistema de Salud que pueda que en algún momento haya jugado un papel para el momento del desarrollo social del país.

Pero que ya le quedó grande el tamaño del país, le quedó grande el tamaño del desarrollo social y que necesita modificarse, necesita cambiarse y necesitamos entre todos y todas abocar de manera responsable la necesidad de garantizarle la salud a los colombianos independientemente del color

político que cada uno de nosotros representemos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eduard Triana y se prepara Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.

Muchas gracias señor Presidente. Hace algunos días en este mismo recinto, hablábamos de un proyecto de ley sobre descentralizar los recursos en las regiones, lo que provoca la centralización de los recursos, los que conocemos la región directamente, todo el tema de trámite que tienen que sufrir desde las regiones por la centralización, todo el tema de corrupción que se genera en la centralización, y hoy se está empujando un proyecto de ley que tal vez va a ser el proyecto de ley de más grande descentralización de recursos que ha existido en Colombia.

Yo recuerdo algunos discursos que planteaban muchos de los que estamos el día de hoy aquí y que en muchas ocasiones rasgándose las vestiduras por las regiones y hoy estamos enterrando la salud de los colombianos con este proyecto centralista de los recursos de la salud en Colombia.

Un proyecto de ley que ya varios han intervenido en esto, que no hay impacto fiscal, señor Ministro de Hacienda, hemos retrasado proyectos de ley, muchísimos, pero muchísimos más pequeños por una información de impacto fiscal, y hoy no hay claridad en ese tema de impacto fiscal, que va a ser la generación de crear más de 2000 mil a 2500 CAPS, que va a crear más de 80.000 mil cargos burocráticos, que se van a traducir en más de 70.000 o 100.000 billones de pesos

¿De dónde van a salir los recursos?

Miren, los anuncios que ha hecho la ANDI, no lo dice la oposición, que dicen que estamos trabando este proceso, no, la ANDI manifiesta qué, al implementar esta reforma, se va a generar un déficit de más de 141.4 billones de pesos entre el 2025 y 2035, esto es una realidad señores Congresistas, hablémosle claro al país, hablémosle claro […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

[…] Hablémosle claro al país de qué es lo que quiere pasar este gobierno, que quiere acabar lo que se ha hecho bien para la salud de los colombianos, por eso y por todos los argumentos que ha planteado no sólo el Centro Democrático sino otros partidos, el Partido Verde, el Partido Cambio Radical, algunos amigos del Partido Liberal y también del Partido Conservador, por eso apoyamos la Ponencia de archivo de esta nefasta reforma. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto paisano, tienen la palabra Óscar Darío Pérez y se prepara Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias señor Presidente. Decir que no necesitamos reformar o mejorar el sistema actual, aunque ya lo tienen bastante deteriorado, sería una necedad, pero cambiar el sistema actual por este proyecto que nos pone en consideración, es definitivamente un absurdo, este proyecto acaba con el derecho individual, se ve lesionado, se plantea un fondo para todo y se malgastan los recursos del aseguramiento, se fracciona el nivel primario de salud y en el nivel secundario y terciario no hay quien coordine este desastre. Afectar el subsidio a las personas para subsidiar el 100% del subsidio a la oferta, es un despropósito, es politiquería, es corrupción.

El subsidio a la oferta indiscriminado es un despropósito, es ineficiencia, es corrupción, y los gastos de los hospitales no se van a traducir en el beneficio de atención a la gente, la descoordinación de las funciones de las EPS, la duplicidad, van a colapsar las rutas de acceso, el aseguramiento social es una falacia, aquí lo que dice y a lo que tiene derecho la población, es a la seguridad social y este derecho se mina en este proyecto, la gran corrupción por falta de control por ejemplo, el cartel del Fosiga, el cartel de la hemofilia, los fraudes del SOAT, no se corrigen […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

[…] No se corrigen, se acentúan, se agravan. La Colombia profunda de la que han hablado tantos aquí hoy y dicen que no es atendida, le están es señalando una falla al gobierno actual que es el que maneja el sistema hoy en más de un 60%, entonces a quienes le tienen que hacer el reclamo los que tanto veneran este gobierno, es al gobierno mismo, ese es el que no está atendiendo la Colombia profunda.

Yo no sé por qué a mí viene a mi mente el Rey Midas, que fue un rey mítico de la mitología griega en el Asia menor, famoso por su extraordinaria labor de que todo lo que tocaba lo volvía oro, aquí pareciera que estuviéramos frente al Rey Midas, pero al revés, que todo lo que toca lo pulveriza, la salud, las pensiones, lo laboral, el sector eléctrico […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

José Salazar, una moción de orden, tiene 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidente, es que yo creo que estoy perdido o no sé qué está pasando en esta Plenaria, pero nos hemos dedicado en la moción de archivo que presentó mi querido amigo, a discutir la Ponencia principal, no entiendo, ellos presentaron fue una Ponencia de archivo, todavía no hemos puesto a discusión la Ponencia principal y yo he escuchado 50 intervenciones sobre la Ponencia principal, entonces no sé cómo se va a organizar la discusión del debate Presidente, era eso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quedan tres intervenciones, vamos a dar la palabra a los tres Congresistas inscritos, Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente y señor ministro, los parlamentarios de esta Cámara expertos en derecho constitucional, se le ha venido advirtiendo al gobierno, que el trámite de esta ley está equivocada, esta es una ley estatutaria, porque se está tocando derechos fundamentales de la salud, usted que es un hombre avezado en el trámite de las leyes, no siga siendo cómplice de la terquedad del Ministro de Salud, pero así como lo advertimos que está equivocada el trámite de esta ley, le queremos preguntar al gobierno

¿Cuánto nos va a costar los colombianos la Reforma al Sistema de Salud?

A la fecha no hay un análisis de impacto fiscal por parte del Ministerio de Hacienda,

¿Cuál es la hoja de ruta?

Procedimiento para el traslado de los 50 millones de colombianos a los CAPS.

¿Cuál es la política del gobierno para formar el mayor número de especialistas en las distintas áreas de la medicina que se requieren en estos centros de atención?

¿Quién asumirá el riesgo en la salud?

Ya que la EPS les dieron otras funciones. Por parte de algunos expertos se ha advertido señor ministro y señor Presidente, que solo en el 2026, el déficit alcanzará a 22 billones de pesos y la década desde hoy hasta el 2034 […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termina doctor Modesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

[…] Son 142 billones de pesos, este déficit implicaría señor Presidente y señor ministro, que se dejaría de internar en las UCI más de 1 millón de personas al año, se dejarían de internar más de 3 millones de pacientes de medicina de alta complejidad y se dejarían de atender cerca de 483.000 mil pacientes del cáncer en el año.

Claro que se necesita una Reforma a la Salud, pero para poder atender a las personas, a los pacientes en la Colombia profunda, no se puede no se puede destruir la salud en las en las ciudades capitales, miren, nosotros tenemos en Barranquilla una experiencia, en 16 años hemos mejorado la atención y la infraestructura hospitalaria con recursos […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta segundos, redondeé, tranquilo doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

[…] Hemos recuperado la salud sin reformar la ley, yo creo que se necesita ministro la reforma, pero se necesita consensuarla y darle el trámite que establece la Constitución y la ley, por eso hoy queremos votar el archivo de esta reforma para que se corrija y podamos tener un Sistema de Salud que vaya a impactar en la mejoría del Sistema de Salud de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto, tiene la palabra Javier Sánchez y se prepara Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexánder Sánchez Reyes:

Gracias Presidente. Creo que aquí varios hemos coincidido en que nadie está en desacuerdo con que el Sistema de Salud mejore, sí, y está demostrado que queremos, anhelamos, fortalecer la infraestructura hospitalaria, la presencia de personal médico en las regiones, especialistas, estamos y compartimos la opción de los pagos directos, la no intermediación.

Pero Presidente y señor Ministro Cristo, en departamentos como el Vichada se pone en riesgo el aseguramiento, de hecho en este momento eso no es posible, y pareciera que fuera una obsesión política, un afán estatizar el Sistema de Salud, hoy está probado que esta reforma no resuelve los problemas estructurales de la salud de los colombianos, tuvieron un conejillo de indias, el Sistema de Salud de los profesores hoy está hecho un caos y ni que hablar de nosotros los ciudadanos, ya que varias de las EPS a las que estamos afiliados hoy están intervenidas y no sabemos a dónde nos van a llevar.

El Ministro Jaramillo estuvo en mi pueblo, en mi Municipio, en Cumaribo, el 12 de septiembre del año 2023, allí anunció la construcción y mejoramiento del puesto de salud, del hospital de mi Municipio, pero fue bastante enfático en que los recursos de esa construcción se iban a hacer sin reforma, que no era necesaria la reforma, pero que además no se usarían en política; se usaron en política, se continúan haciendo en política, hasta el puesto de trabajo del trabajador más humilde tiene que pasar por la aprobación política del gerente de la ESE departamental San Juan de Dios y todo esto […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Óscar.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexánder Sánchez Reyes:

[…] Gracias Presidente. Y todo esto sin evaluar, sin revisar, sin el seguimiento de los 31 equipos básicos de atención que se anunciaron y que también están trabajándose con direccionamiento político del señor gerente. Entonces mi pregunta es, si esto no es política como lo dijo el Ministro en su discurso, por qué nos narró su historia política de concejal, diputado, Senador, ministro, secretario del distrito, con esto están haciendo política en los territorios. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Hago un llamado a la Plenaria, a que reflexionemos si en estos momentos no estamos aquí tomando una decisión que va a significar más muertos, más pacientes mal atendidos en Colombia, es claro que el Sistema de Salud se ha deteriorado, pero no producto de una pandemia mundial, producto de malas decisiones administrativas, y en vez de focalizar el Congreso, el Gobierno nacional, en resolver la problemática actual, estamos buscando enredar más la situación del sector público y privado de la salud, metiendo a la fuerza una Reforma a la Salud.

Quiero recordar que hoy las cifras empeoran, si lo miramos por tutelas, en los primeros 4 meses del año comparados con el año 2023, se habían aumentado en un 42%, si nos vamos a la parte de las quejas, se habían aumentado un 11%; el Valle del Cauca el único departamento con 6 EPS intervenidas.

Salió el Alcalde de Cali, ya desesperado, a expresar que la deuda con Cali, especialmente con el sector privado, ascendía cerca de 2.8 billones de pesos, entidades orgullo nacional e internacional como Valle del Lili, como Clínica Imbanaco, Versalles, entre otras; ya con la soga al cuello solucionando con su esfuerzo financiero lo que el Estado no le cumple a la salud de Colombia, para mencionar aquí unos ejemplos […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

[…] Yo hago aquí un llamado a la sensatez, a que no aprobemos esta Reforma a la Salud, a que no sigamos aprobando leyes aquí, inclusive esta es estatutaria y está mal tramitada en el Congreso, porque afecta a los derechos fundamentales de los colombianos, lo reglamenta directamente.

Pero al mismo tiempo, que estamos aquí dizque solucionando el problema del área rural, solucionando otra serie de problemas del actual sistema aumentándole las cargas al Estado, sabemos que tenemos un Estado desfinanciado, lo dice el propio Presidente Petro, el Ministro de Hacienda.

Entonces qué es lo que estamos haciendo, generando expectativas, llevando el Sistema de Salud a una crisis mayor, seamos responsables compañeros de la Cámara, hundamos esta Reforma a la Salud aprobando la proposición de archivo y sentémonos a trabajar para solucionar realmente los problemas de salud de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Piedad, una moción de orden, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero hacer público el concepto que nos acaban de radicar en todos los correos electrónicos, el concepto proveniente de la coordinadora de la unidad de asistencia técnica legislativa de la doctora Diana Patricia, donde hace un amplio análisis de toda la jurisprudencia constitucional.

Concluye que el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones.

Obliga el carácter de Ley Estatutaria, en la medida que recurra de forma integral, estructural y completa, la prestación del derecho fundamental a la salud de todas las personas.

Yo sí quiero pedir que eso quede en el acta de este debate de la Cámara de Representantes, donde ya está la alerta […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Holmes Echeverría, tiene sumercé el uso de la palabra y cierra Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente, ministro, de verdad he escuchado a cada uno de mis compañeros y he mirado la situación de la salud y quiero tocar un tema más a fondo, realmente he escuchado ahorita que muchos compañeros reconocen qué, en las grandes ciudades, qué, en las grandes capitales del país, la salud funciona.

Yo soy testigo qué desde el Magdalena, visitamos el departamento del Atlántico, los felicito hoy públicamente por como manejan la salud en el Atlántico, porque cada vez que nos enfermamos corremos y queremos ser atendidos en el Atlántico, es la verdad; también he escuchado a aquellos amigos que vienen de regiones más apartadas del país, donde de verdad los sistemas de salud no funcionan.

Pero le hago una pregunta al ministro,

¿Será que con esta reforma vamos a lograr la inversión en infraestructura que necesitan estas regiones?

¿Será que con esta reforma se le va a pagar buenos salarios a las enfermeras y a los médicos?

¿Será que con esta reforma vamos a acabar con la corrupción que es la que ha acabado y acaba con nuestro Sistema de Salud en muchas regiones de nuestro país?

¿Será ministro que con esta reforma nosotros vamos a enterrar el Sistema de Salud que fue probado en la pandemia?

En la pandemia muchos colombianos alzábamos la voz y nos sentíamos orgullosos de nuestro Sistema de Salud, de cómo funcionaba y cómo estaba funcionando, muchos nos […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

[…] Porque a muchos nos salvaron la vida en estos puestos de salud y en estos hospitales y hablábamos de los héroes de Colombia, que eran los médicos, las enfermeras, y hoy cuando llegamos al debate, llegamos al Congreso, manifestamos que este sistema no sirve para nada; qué desagradecidos somos con ese Sistema de Salud de nosotros los colombianos.

Realmente es una de las cosas que me hace sentir orgulloso de mi país, que necesitamos inversión, sí es verdad, que necesitamos hoy escoger gerentes de hospitales bajo la meritocracia y no bajo la corrupción de muchos Gobernadores de nuestros departamentos, que los escogen a dedo para después saquear los hospitales; vemos nosotros los que hemos sido Alcaldes, que la mitad de nuestros presupuestos en los Municipios va dirigido a la salud, pero hay que buscar que esos recursos realmente se inviertan, qué tristeza nos da […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

[…] Como mendigan nuestras enfermeras para poder pagar su salud mensualmente, para que les paguen un salario,

¿Cuánto le pagan a un médico en un sector rural y en una zona apartada de nuestro país?

Eso es lo que tenemos que tratar de resolver desde este Congreso y desde el gobierno, de mejorar la vida laboral de nuestros médicos y enfermeras, y del Sistema de Salud y de la infraestructura del mismo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto, tiene la palabra Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias señor Presidente. Yo veo que para muchos colegas Congresistas hoy desde las grandes ciudades donde viven, pues es muy fácil decir que archivemos la Reforma a la Salud, lastimosamente, porque viven en el confort de tener todo a la mano, pero nosotros que venimos de esos departamentos tan alejados y tan apartados como el departamento de Putumayo.

Que tiene la connotación que la mayoría son Municipios que el transporte es fluvial, para un ejemplo, Leguízamo, para sacar un paciente de Leguízamo, son 9 horas en lancha rápida; una mujer en estado de embarazo tiene que aguantarse hasta que se haga de día, porque no se puede transitar en las lanchas rápidas en horas de la noche, pero si vamos a Puerto Leguízamo, también tenemos una población por el Río Caquetá que se llama, Muy Apartada, que también son 9, 10 horas en lancha para poder llegar hasta la cabecera municipal.

Hoy nosotros como Representantes, tenemos que recibir la llamada de los pacientes que no los atienden, que tienen que meter tutelas para que les den los traslados, que los traslados se demoran 15 días, 20 días, que a los pacientes no les está llegando el medicamento, que hay pacientes que necesitan pañales desechables y las EPS no les entregan esos medicamentos y esos pañales, entonces yo no entiendo cómo es que hay parlamentarios que se niegan a que discutamos esta reforma, mire, si la reforma tiene algunos artículos que no estamos de acuerdo, pues nos sentamos, los concertamos y los arreglamos, pero yo creo que hay que dar el debate y discutir artículo por artículo y no negarle al […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

[…] Y no negarles a los colombianos tener una mejor calidad en el Sistema de Salud, hoy el Ministro de Salud tiene un programa a nivel nacional, los equipos básicos, los que están salvando muchas vidas de nuestros campesinos, indígenas, afros, porque se desplazan hasta las regiones más apartadas para poder atender a nuestra población en salud.

Entonces, mi llamado desde el departamento del Putumayo, es que las personas que hoy se oponen a esta Reforma a la Salud no tienen que andar con un paciente por una carretera que se denomina “el trampolín de la muerte”, y son más de 10 horas para poder llegar a la capital de Nariño y tener una mejor atención. Yo invito a todos los colegas a que no seamos tan irresponsables al negarle a todos los pacientes la oportunidad de tener una mejor atención en salud. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra el Ponente, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, en primer lugar, debo hacerle eco a lo que ha denunciado la señora Vicepresidente, la doctora Lina Garrido. Presidente, es la unidad coordinadora de asistencia técnica legislativa del Congreso de la República la que está señalando que este proyecto debió tener un carácter estatutario.

Señor Secretario, le pido que esto quede en el acta, de tal manera qué, si esto llegara a ser ley de la República, sea tenido en cuenta este concepto por parte de la Corte Constitucional.

Por otro lado, a propósito de algunas intervenciones de colegas, la doctora Olga Lucía decía que supuestamente es falso que le hayan disminuido funciones a la EPS. Yo le pido, doctora Olga Lucía, que leamos, si quiere, juntos el texto, y se va a dar cuenta de que esas funciones que hoy están concentradas en la EPS, las reparte la reforma en varias entidades y las termina sobrelapando.

Además de eso, y esto lo denunciamos desde el proyecto anterior, lamentablemente el gobierno pretende darle una remuneración fija porque hoy usted tiene razón, cuando habla del 8% y el 10%, pero lo que pasa es que las utilidades para ellos terminan siendo residuales; son muchos los estudios que han mostrado cómo terminan gastándose más de lo que correspondería en teoría en servicios de salud por cuenta de la insuficiencia de la UPC.

Por otro lado, los compañeros del CITREP han dicho que hay problemas de atención en las zonas rurales y dispersas. Lo entendemos, eso lo reconocemos, y hay que ver cómo se mejora eso. Pero, para mejorar esa situación, no tenemos que destruir lo que funciona relativamente bien en las zonas urbanas de Colombia. Yo se los digo: hubieran hecho un piloto para esas zonas rurales y dispersas, pero lamentablemente están destruyendo lo que funciona en las ciudades; como ustedes lo han reconocido.

Doctora Martha Alfonso, claro que esto está fragmentando la UPC, está fragmentando los recursos, y eso puede terminar generando problemas de atención. No lo digo yo, lo dicen los especialistas. Y volvemos a insistir, no es la oposición la que se opone necesariamente a esta reforma […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[…] Personas que votaron por el Presidente Petro, que conocen de sistemas de salud, como el doctor Jonathan García, hoy están en contra de este proyecto de ley. No es un tema de ser de derecha o de ser de izquierda; se necesita qué, si están proponiendo una alternativa, esa alternativa sea viable.

Lamentablemente, este es un sistema que no es operable y que además, no va a tener este gobierno que hacerse cargo de él. Le va a dejar este chicharrón, por decirlo en términos coloquiales, al próximo gobierno y a los entes territoriales, que son los grandes ausentes, doctor Triana, de esta discusión.

Los Alcaldes y Gobernadores tienen mucho que decir sobre esto que están tratando de aprobar en esta Cámara de Representantes, ellos han manifestado que no están de acuerdo en muchos casos. De hecho, recuerdo, Representante Betsy Pérez, que en el caso del Atlántico, la secretaria nos dijo: "Por favor, no nos den más responsabilidades, porque no tenemos cómo cumplir las responsabilidades actuales".

Señores Congresistas, esto puede tener consecuencias fatales; yo les pido que votemos con responsabilidad. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Martha Alfonso, su derecho a réplica.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Lo que ustedes llaman, doctor Forero, fragmentación de la UPC, nosotros le llamamos cuentas diferenciadas para el uso y destinación específica de los recursos de la salud; eso va a generar transparencia y mucha más eficiencia en el uso de los recursos, eso va a permitir que se acaben en este país los carteles de la hemofilia, va a permitir que se acabe la financiación de grupos paramilitares con el uso de los recursos de la salud, va a permitir que dejen de financiarse créditos subrepticios con los recursos públicos de la salud. Lo que usted llama fragmentación de la UPC, nosotros lo llamamos transparencia y eficiencia en los recursos para el cuidado de la vida.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de archivo y el Informe de Ponencia Negativo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Revisen el mensaje.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Reforma a la Salud, proposiciones de archivo y Ponencia Negativa, por favor antes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Suspendamos para que se corrija el texto de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Correcto se suspende esta votación, le pedimos a cabina que al momento de indicar la votación se coloque; se pone a consideración de la Plenaria para votación la proposición de archivo y la Ponencia Negativa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre el registro, votando SÍ, se archiva la discusión, votando NO, se niega el archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota el Ponente de la proposición de archivo?

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Voto SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Voto NO e invito a los compañeros a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera, vota NO;

Armando Zabaraín, vota SÍ;

Katherine Miranda, vota SÍ;

Alex**á**nder Guarín, vota NO;

Hugo Danilo Lozano, vota SÍ;

Alex**á**nder Sánchez, vota SÍ;

Karen López, vota NO;

Juan Loreto Gómez, vota SÍ;

Alejandro Ocampo, vota NO;

Edward Osorio, vota SÍ;

Lina Garrido, vota SÍ;

Pedro Suárez, vota NO;

Escaf, vota NO;

Sandra Aristizábal, vota NO;

Olga Beatriz González, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Elizabeth Jay-Pang, vota NO;

Carlos Carreño, vota NO;

¿Quién falta por votar?

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Andrés Forero Molina.

Armando Zabaraín.

Se retira el voto de Armando Zabaraín, porque lo hizo de manera electrónica.

Katherine Miranda.

Hugo Danilo Lozano.

Se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano, porque lo hizo de manera electrónica.

Alex**á**nder Sánchez.

Juan Loreto Gómez.

Carlos Edward Osorio.

Lina María Garrido.

De estos, Carlos Edward Osorio votó electrónicamente; se retira su voto manual.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ, 46 votos electrónicos, para un total de 51 votos por el SÍ.

Por el NO, votaron manualmente:

María Eugenia Lopera Monsalve.

Alex**á**nder Guarín

Karen Juliana López

Alejandro Ocampo

Pedro Suárez Vacca

Agmeth Escaf

Sandra Bibiana Aristizábal

Olga Beatriz González

Jorge Cerchiaro

Elizabeth Jay-Pang

Se retira el voto manual de Elizabeth Jay-Pang, porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Carreño

Para un total de 10 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

77 votos digitales por el NO, para un total de 87 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de archivo y la Ponencia Negativa.

Repito: 51 votos en total por el SÍ, 87 votos en total por el NO.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

(Nota Aclaratoria)

VOTACION 14

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE ARCHIVO Y PONENCIA NEGATIVA
Inicio de la votación: 17/12/2024 18:16:44

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	78	62,90%
Sí	46	37,10%
Total	124	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	AUURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
26.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
27.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
29.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
30.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
31.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
32.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
33.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
34.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
35.	DIAZ ARIAS GILMA	No
36.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
37.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
38.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
39.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
40.	GARCES AUURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
42.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
44.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
47.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
48.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
49.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
50.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
52.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
53.	JARAVA DIAZ MILENE	No
54.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
56.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
57.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
59.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
60.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
61.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
62.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
63.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
64.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
65.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
66.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
67.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
68.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
69.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
70.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
71.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
72.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
73.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
74.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
75.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
76.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
77.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
78.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
79.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
80.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
81.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
82.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
83.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
84.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
85.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
86.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
87.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
88.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
89.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
90.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
91.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
92.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
93.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
94.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
95.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
96.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
97.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
98.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
99.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
100	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
101.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
102	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
103.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
104	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
105.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
106	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
107.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
108	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
109.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
110	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
111.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
112	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
113.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
114	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
115.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
116	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
117.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
118	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
119.	vallejo beltran carlos arturo	No
120	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
121.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
122	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
123.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
124	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

257

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ARCHIVO Y PONENCIA NEGATIVA
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
6	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
8	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
9	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
10	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
15	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
	TOTAL	**5**	**10**

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 135 de 2024 Cámara **"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votaron las Proposiciones de Archivo y la Ponencia Negativa, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 46 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 51 votos.

Por el **NO**: 77 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 87 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 77 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 78 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 46 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 51 votos.

Por el **NO**: 78 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 88 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 208 de la sesión plenaria extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que hay proposiciones de aplazamiento, pongamos a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay una proposición que […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes discúlpeme doctor, la doctora Jennifer me había pedido 30 segundos para dejar una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias Presidente. Yo le pedí la posibilidad de dejar una constancia, porque el voto positivo a la Ponencia de archivo, yo quiero decirlo, ha partido de, primero, presentar una propuesta de Reforma a la Salud; nosotros como bancada independiente hemos tenido una actitud propositiva.

Reconocemos que se necesita una Reforma al Sistema de Salud; no creemos que sea perfecta e incluso, en algunos puntos, como la atención primaria en salud, garantizar el giro directo, eliminar la intermediación financiera, estamos de acuerdo. Pero la actitud del gobierno ha sido absolutamente intransigente, es por eso que se hace imposible llegar a un acuerdo y por eso voté positivo a la Ponencia de archivo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leámosla y la sometemos a consideración. Por favor, sírvase leer las proposiciones que han sido radicadas para votarlas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, serían dos proposiciones que han sido radicadas.

La primera de ellas la suscribe Piedad Correal, Cathy Juvinao, Hernán Cadavid y otras firmas.

Proposición: "Solicito, respetuosamente, que sea designada una Comisión Accidental conformada por todos los partidos políticos para el estudio de las proposiciones y sugerencias de modificación al articulado del Proyecto de Ley número 312 de 2024 - Cámara, teniendo en cuenta que existe un gran acúmulo de proposiciones al proyecto de la referencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Votemos esa. El carácter de las proposiciones es distinto: una es formar una Comisión Accidental y la otra es aplazar. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar; la de Comisión Accidental. Tiene la palabra el doctor Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracia Presidente. Queridos colegas, no podemos seguir profundizando la crisis de salud, no podemos seguir profundizando la crisis de salud. Primero, administrar y gestionar la crisis que ha creado este gobierno, y después hablemos de cambios del sistema.

No puede ser que nosotros aquí sigamos discutiendo, saber que seguramente el Senado no aprobará esta reforma, pero nosotros aquí seguimos discutiendo sin atender la crisis que hoy hay. No hay respuestas del ministro a los recursos del próximo año, no hay respuestas del ministro a las 9 EPS intervenidas, ni a la crisis que está en el sistema actual financiero.

Ayer hubo una noticia, 37 hospitales de Antioquia y de Municipios alejados dijeron que no van a atender los pacientes de la Nueva EPS porque no les están pagando; y entonces no tenemos respuesta a eso y ahora pretendemos aprobar una Reforma a la Salud. Más de 500 o 600 proposiciones debe haber, ya que tenemos que discutir; necesitamos una Comisión Accidental.

Primero, y como lo digo allí en la proposición, que el ministro nos diga a esta Cámara, deberíamos estar haciendo un debate de control político a lo que está sucediendo en la salud y que nos diga qué va a pasar con la salud de Colombia y es que estamos jugando con la vida de los colombianos, todos los días están muriendo. A ustedes no les están escribiendo los pacientes, que no los están trasladando, que no les están dando los medicamentos y se están muriendo por culpa de una crisis buscada; necesitamos primero respuestas y después aprobar una Reforma a la Salud, después hablamos de eso, pero atendamos la crisis queridos colegas. Por eso les pido [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hugo Danilo Lozano.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, antes, por favor, me pide el Representante Javier Sánchez que anuncie que la bancada de Cambio Radical se retira del recinto porque tiene reunión de bancada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Luis Miguel, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

[…] Y también un punto importante para la Comisión Accidental,

¿Dónde está la presencia del Ministerio de Hacienda para que nos diga la financiación del Sistema de Salud? ¿Qué va a pasar?

Que nos explique también ese aval fiscal, querida Piedad, que están poniendo acá. Que nos lo explique en la Comisión Accidental, pero aquí no vemos ni

siquiera al Ministerio de Hacienda, para que nos explique ese aval fiscal.

Entonces, por todo esto, por lo que están haciendo en el Sistema de Salud, les pido colegas, que seamos responsables, que hagamos una Comisión y dejemos esta discusión para el próximo año. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hugo Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Mire, yo me aúno a la solicitud de esa Comisión Accidental; para que el Ministro de Salud llame a los actores del Sistema de Salud, a los parlamentarios de la media Colombia, a estos que están hablando de Chocó, de Vichada, de Amazonas, de Putumayo, de Vaupés, de Guainía, para que él nos diga,

¿Por qué no tenemos atención primaria en esos departamentos?

Para que nos diga,

¿Por qué no han construido los puestos y centros de salud que necesitamos?

Para que nos diga,

¿Por qué no hay dotación de medicamentos en esas regiones tan rurales y dispersas de este país?

Necesitamos fortalecer todo lo que tenga que ver con indicadores de salud pública. Y eso, compañeros Congresistas, no se necesitaba una Reforma de Salud, se necesitaba voluntad política para que llegue la salud a esos territorios; somos 2 millones de habitantes en esos territorios rurales y dispersos.

Pero compañeros, seamos consecuentes, no podemos ir a acabar un Sistema de Salud afectando a 48 millones de colombianos, acabando la salud que sí funciona en estos territorios, para que solo por falta de voluntad política no nos lleven lo que necesitamos a esos territorios rurales y dispersos. Yo vengo del Vaupés, allá la salud no está mejor que en sus territorios. Lo único que necesitamos es voluntad política de este gobierno para que, por lo menos, los hospitales [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo he presentado esta proposición acompañada de varios Representantes a la Cámara, de crear esa Subcomisión Accidental que analice toda esa cantidad de proposiciones. Ahora me acerqué a las personas de la Secretaría para que me certificaran cuántas proposiciones se han radicado y me hablan de más de 550 proposiciones.

Compañeros, yo pregunto, y lo pido muy respetuosamente: votemos. Pido que se vote la proposición para que se cree esa Comisión Accidental. Aquí no podemos pupitrear y que nos vengan a decir de esas proposiciones, cuántas avalamos y cuántas no se avalaron, y que ni siquiera nos digan por qué no se avalan y cuáles fueron consideradas o sometidas a consideración.

Que lo hagamos en este día y medio de sesiones extras, sabiendo que hay más de 550 proposiciones. Compañeros, para mí eso es una irresponsabilidad; entrar a debatir un proyecto de ley con esa cantidad de proposiciones y que mínimamente no se cree esa Subcomisión. Entonces, yo sí le pido señor Presidente, que sea sometida a consideración de la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Katherine Miranda tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Ministro Cristo, usted, en una columna absolutamente brillante en la Revista Cambio, escribió que "el gobierno debe entender que la reforma, como salió de la Cámara, no es viable y no cuenta con respaldo popular y tampoco con las mayorías en el Senado". Pues esta reforma es peor y tampoco cuenta con respaldo popular, créame que esta va a ser muchísimo más rápido archivada que la anterior.

También le digo que usted hablaba de que esta reforma tenía la creación y las funciones de los CAPS, y que esto, obviamente, por su conocimiento experto, decía que esto tenía que tener un procedimiento de ley estatutaria, y que tenía que tener, digamos, todo el tema de que se debía aprobar en un periodo ordinario y que con unas mayorías calificadas; usted raramente cambió de opinión, pero me refiero a las 550 proposiciones que hay.

Ministro, haga gala de ese artículo tan brillante que usted escribió y permítanos hacer una mesa de concertación para poder discutir, de manera rigurosa y juiciosa, las 550 proposiciones que existen frente al tema y qué, sin lugar a dudas, creo que merecen la discusión de absolutamente todos los Congresistas y de la sociedad. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a votar la proposición de Subcomisión, no sin antes darle la palabra al doctor Armando, para una claridad.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Escuché a un amigo, Representante del Chocó, escuché a un amigo, representante indígena, y es importante escucharlos, pero la solución a lo que ellos dicen la tiene el ministro en las manos. Atención primaria en salud es solamente implementación; Hay 6.000 mil jóvenes que terminan medicina todos los años, solamente 1.300 plazas hay para lo rural.

Ahí tiene, ministro, 4.700 jóvenes dispuestos para irse a la Colombia profunda; ahí tiene usted los odontólogos que hacen rural, las enfermeras, todo eso que decían los colegas que requieren en la región, ahí está. Se requiere voluntad política, y los recursos no son muchos porque ustedes saben que los recursos con que le pagan a los médicos y a las enfermeras son muy poquitos; esta reforma no ayuda a mejorar salarialmente a ningún trabajador de la salud, esta reforma no ayuda a resolver los problemas reales que tiene la salud.

Tenemos proposiciones, tenemos claramente qué, si la voluntad existe de parte del Ministerio de Salud, resolvemos lo que decía mi compañero de Chocó, mi compañero indígena. Y recordemos que aquí entró la minga un día quejándose porque no los atendían en salud, acuérdense que ese es un régimen especial […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de designación de una Comisión Accidental leída, que suscribe Piedad Correal, Cathy Juvinao y otras firmas.

¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Voto NO, e invito a los compañeros a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera, vota NO.

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Voto NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Quevedo, vota NO;

Armando Zabaraín, vota SÍ;

Escaf, vota NO;

Andrés Forero, vota SÍ;

Gabriel Parrado, vota NO;

Vladimir Olaya, vota SÍ;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Lina Garrido, vota SÍ;

Karen López, vota NO;

Luis Ramiro Ricardo, vota NO;

Carlos Felipe Quintero, vota NO;

Alejandro García, vota SÍ;

Jaime Rodríguez, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Gerson Montaño, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gildardo Silva, vota NO;

Alejandro Ocampo, vota NO;

Flora Perdomo, vota NO;

Por favor, un técnico para la curul de la Representante Flora Perdomo.

Se retira el voto de Gabriel Parrado, quien votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar queridos Congresistas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Andrés Forero.

Lina María Garrido.

Jaime Rodríguez.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 47 votos electrónicos, para un total de 50 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

María Eugenia Lopera Monsalve.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Agmeth Escaf Tijerino.

Juan Manuel Cortés.

Karen Juliana López.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Jorge Cercharo.

Gerson Montaño.

Gildardo Silva.

Se retira el voto manual de Gildardo Silva, porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Ocampo.

Flora Perdomo.

Para un total de 11 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

62 votos digitales por el NO; para un total de 73 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de creación de una Comisión Accidental.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

(Nota Aclaratoria)

VOTACION 15

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL
Inicio de la votación: 17/12/2024 18:33:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	64	57,66%
Sí	47	42,34%
Total	111	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
23.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
32.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
33.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
37.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
38.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
39.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
40.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
41.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
42.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
43.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
44.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
45.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
46.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
47.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
48.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
49.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
50.	JARAVA DIAZ MILENE	No
51.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
52.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
53.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
54.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
55.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
56.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
58.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
60.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
61.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
64.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
65.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
66.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
67.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
68.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
69.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
70.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
71.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
72.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
73.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
74.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
75.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
76.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
77.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
78.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
79.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
80.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
81.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
82.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
83.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
84.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
85.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
86.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
87.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
88.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
89.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
90.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
91.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
92.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
93.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
94.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
95.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
96.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
97.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
98.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
99.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
100	SILVA MOLINA GILDARDO	No
101.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
102	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
103.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
104	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	No
105.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
106	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
107.	vallejo beltran carlos arturo	No
108	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
109.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
110	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
111.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE COMISION ACCIDENTAL			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
2	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
6	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
7	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
8	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
9	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
10	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
11	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
	TOTAL	3	11

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 135 de 2024 Cámara **"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votó la proposición de la creación de una Comisión Accidental, suscrita por las representantes a la Cámara Piedad Correal Rubiano, Catherine Juvinao Clavijo y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 47 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 50 votos.

Por el **NO**: 62 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 73 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 62 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 64 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 47 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 50 votos.

Por el **NO**: 64 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 75 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 208 de la sesión plenaria extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de iniciar con la discusión de la proposición de la Ponencia Positiva, le voy a dar la palabra al doctor Juan Daniel Peñuela, una constancia de 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Mire, yo hubiera querido intervenir antes de aprobarse la proposición de la Subcomisión, perdón, que ya se negó, porque realmente se está dando un mensaje de que se quiere correr, de que aquí se quiere pupitrear; yo sé que el gobierno tiene afán en que se apruebe esta reforma, yo sé que aquí realmente no quieren dar las garantías a los Congresistas para que expresemos nuestros desacuerdos. Aquí vemos de sobra,

¿Y usted de qué se ríe Ministro de Salud? Deje de ser indolente, ¿De qué se ríe?

Respete a los Congresistas, este es nuestro espacio. Usted está acabando con el Sistema de Salud y no nos permite a nosotros aquí dar la discusión. Entonces, quieren aprobar a las carreras una reforma que no tiene aval fiscal, una reforma que tiene vicios de legalidad porque aquí lo han certificado, necesita una ley estatutaria, adicionalmente quieren desconocer 550 proposiciones para que se analicen a través de una Subcomisión […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia, mientras la ubica, la doctora Carolina Arbeláez, para una constancia de 1 minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Mire, aquí lo mínimo que estábamos pidiendo de cara a la discusión con los pacientes, con los usuarios, y lo mínimo que podíamos hacer en la responsabilidad que nos está pidiendo el mismo sector y los expertos, era crear una Subcomisión para poder estudiar esas 500 proposiciones, yo lo que veo aquí es un ambiente de pupitrazo de esta reforma.

Entonces, no entiendo qué hace, además, aquí la bancada de oposición, intentando rogar 1 minuto o 30 segundos de intervención, porque en 2 minutos absolutamente nada puede decir uno en un debate tan importante. Por eso, por falta de garantías, la oposición se retira.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En mis cuentas han existido un total de 50 intervenciones sin límite de tiempo. No doctora, no es cierto. Más de 2 minutos, algunos 3 minutos, incluso más.

Sírvase señor Secretario, leer la proposición con que termine el Informe de Ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por las anteriores consideraciones, y haciendo uso de las facultades conferidas por los artículos 153 y 156 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir Ponencia Positiva y, en consecuencia, solicitamos de manera respetuosa a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate al Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara.

Firma: María Eugenia Lopera, Jorge Alexánder Quevedo, Alfredo Mondragón, Juan Camilo Londoño, Germán José Gómez.

Ha sido leído el informe.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de darle la palabra a la Ponente, me informan que hay una recusación contra ella, contra la Representante María Eugenia, que, luego de ser revisada por el equipo jurídico, ha sido remitida o, más bien, ordeno ser remitida a la Comisión de Ética para que la resuelva; no sin antes aclarar que, en ningún caso, la recusación puede tener como consecuencia la suspensión del trámite del acto legislativo y, menos, el retiro automático en el ejercicio de funciones de la Congresista.

Tiene la palabra la doctora María Eugenia. Secretario, remitir la recusación ya mismo a la Comisión de Ética. Le ruego guardar silencio para poder escuchar, como lo hicimos en la proposición de archivo, a la Representante María Eugenia; ¡ah! ¿Inicia Quevedo?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Sí Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Bueno, gracias Presidente. Apreciados compañeros, para que podamos estar atentos, hay varias cosas qué, antes de arrancar con la Ponencia, es bueno que los colombianos sepan acá y todos ustedes. Aquí se ha dicho que la discusión de este proyecto no ha tenido la suficiente socialización y concertación; pero es un proyecto que se viene trabajando hace alrededor de 2 años y que, efectivamente, en los años anteriores, en un articulado de alrededor de 150° artículos, se discutió; pero se redujo a un proyecto nuevo con 49 artículos.

Esto producto de concertación, producto de mesas técnicas, se hizo con los Coordinadores Ponentes, los Ponentes y los diferentes sectores interesados en el tema de la salud. También se hicieron audiencias públicas en diferentes partes del país y aquí, en los espacios del Congreso; es decir, que se ha escuchado a mucha gente para poder tener este texto y esta Ponencia que hoy se ha construido. También es importante resaltar que el Proyecto 135°, que se acumuló y se discutió [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón Quevedo, discúlpeme, lo interrumpo nuevamente. Colegas, les ruego permanecer en sus curules. La Representante Julia Miranda ha pedido,

y con justa razón, que guardemos silencio para poder escuchar la sesión. Le ruego a los asesores que están en el recinto retirarse.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

[…] Gracias Presidente. También, el proyecto acumulado 135°, estos tuvieron temas importantes que tienen que ver con el tema del financiamiento, que tienen que ver con la atención primaria y que tienen que ver con el tema del recurso humano. En las Mesas Técnicas, al menos 10 organizaciones, donde están EPS incluidas, enviaron unas proposiciones importantes, alrededor de 12 artículos, las cuales fueron en su mayoría tenidas en cuenta; de ahí sale esta Ponencia.

Hoy, se discute acá y se generan alarmas, temores y miedos, hay una discusión, a veces en tonos desbordados, en algo puntual. Este es un debate más de la Reforma a la Salud; es el Segundo Debate, le faltan dos debates más y este texto de Ponencia no es la última palabra. Está expuesto a modificaciones, a recibir proposiciones, a enriquecerlo con la participación de todos ustedes, desde esa mirada constructiva y desde esa mirada propositiva, pensando en lo que realmente nos debe invocar acá, que es el derecho a la salud de todos los colombianos.

En ese orden de ideas, señor Presidente, vamos a exponer la Ponencia que tenemos acá. Los Coordinadores Ponentes, que fuimos designados: María Eugenia Lopera, Camilo Ávila, Alfredo Mondragón y quien les habla; bueno, en primera instancia vamos a hablar del objeto y campo de aplicación. Se busca que haya un Sistema de Salud universal, garantista, eficiente, solidario y qué, sobre todo, privilegie la vida.

Es verdad que la Ley 100 permitió cobertura de un 99%, cercano al 100%, es cierto, pero no es cierto que en esa proporción hayan tenido los colombianos el acceso al derecho y a la garantía del servicio de salud. Por eso, lo que se busca acá, de una u otra manera, es garantizar que la gente acceda al servicio de la salud.

Aquí lo exponían varios de diferentes departamentos que son distantes al centro del país, pero quizás uno podría decir, no necesariamente los que estamos en el Guaviare, en el Putumayo, en el Vaupés, en el Chocó, tienen esas situaciones difíciles en salud. Quizás en Ciudad Bolívar, aquí en Bogotá, también se presentan.

Entonces, el derecho a la salud no puede ser excepcional; debe involucrar a todos los habitantes del país. Es solidario porque efectivamente mantiene la figura de que unos cotizamos y otros se benefician de las cotizaciones y de los aportes del gobierno. Es eficiente por qué, efectivamente, hoy no sucede, hoy no podemos decir que el sistema sea el más perverso ni el más malo; yo no comparto esa idea, es un sistema que garantiza unas cosas, pero que a su vez debe mejorar en el tema de los recursos, en el tema del recurso humano, en el tema de la garantía al acceso y en el tema de la atención primaria, que no sucede, y en eso, con el doctor Zabaraín estamos de acuerdo.

Esto viene desde la Ley 100, desde la Ley 1751, desde la Ley 1438; la atención primaria, incluso antes de la Ley 100, porque me acuerdo que a las escuelas iban a enseñarnos cómo cepillarnos y cómo cuidarnos la dentadura, pero eso se acabó, ya no existe.

Por eso, hay dos cosas aquí muy importantes: un tema de aseguramiento en salud, que hoy está en manos de privados, de las EPS, que tienen el pleno poder para decidir, para pagar, para manejar los recursos, para garantizar el servicio, que es un deber del Estado el aseguramiento, y eso está en la Constitución, en el artículo 49°, en la Ley 715, en la 1751 y en la 1438. Todo el mundo ha dicho que es una responsabilidad del Estado, el aseguramiento, un aseguramiento que garantice y que efectivamente dé por tres escenarios diferentes donde concurren los diferentes sectores: gestión de riesgo en salud, gestión operativa y gestión del riesgo financiero.

Y aquí se define claramente que el tema de riesgo financiero es una responsabilidad del Estado, obviamente concurren los demás actores para que se garantice este tema de la gestión financiera. La gestión del riesgo en salud y la operativa es tarea de las gestoras de salud y vida, pero todo este aseguramiento se va a garantizar con una gestión pública y privada; por eso, cuando se dice que aquí se quiere estatizar, no es cierto.

Otro pilar muy importante, además del aseguramiento que debe estar en cabeza del Estado, que es llevar a la práctica ese modelo de atención primaria, hoy no pasa, hoy el sistema se sustrae a atender la enfermedad. Hoy el sistema no busca al usuario; hoy el usuario va al sistema cuando tiene la úlcera a punto de estrangularse porque no hay atención primaria.

En ese orden, debe concebirse tres elementos fundamentales: la participación social y comunitaria, porque además de esa atención primaria, debe garantizarse unos escenarios que son los determinantes sociales en salud, donde concurren otros sectores.

Deben darse unos servicios en salud y debe haber una acción intersectorial y transectorial, es decir, donde concurren otros sectores, educación, vivienda, etcétera; y permanecen estas acciones en el tiempo; si no podemos ir a un barrio y resolver los problemas digestivos o los problemas de infecciones intestinales de unos niños y una comunidad, pero si allí no resolvemos temas de agua potable, etcétera, no va a ser posible mejorar las condiciones de salud.

Y este sistema de atención primaria y modelo debe tener tres elementos fundamentales: debe ser predictivo, que permita planificar la salud, diagnosticar los elementos de los territorios; debe ser preventivo, debe conllevar a que no lleguemos a la enfermedad; y debe ser resolutivo.

Hoy todo se remite, además de que se llega a urgencias que hacen mucho más costosos los servicios, todo se remite y se lleva a mediana y alta complejidad, cuando en esa atención primaria se pueden resolver muchos temas. Y naturalmente, ese pilar de la atención primaria más adelante lo resolveremos con la acción de los CAPS, y los equipos básicos en salud y todo también soportado en unas redes integrales e integradas territoriales en salud.

Es muy difícil que uno se enferme en San José, sabiendo que la IPS que lo puede atender a uno en la mediana complejidad está en Villavicencio, como la EPS tiene contratos con la de Bolívar, lo tengan a uno que mandar para el Bolívar, porque simplemente no había el contrato con la más cercana. Todo lo que busca esos dos elementos es garantizar una integralidad del sector en salud, una soberanía y gobernanza territorial y un cuidado integral de la población.

Seguimos en el tema de la gobernanza. Se definen, digamos, cuatro elementos fundamentales, tema que está en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, y que está en cabeza de las entidades territoriales, van a tener unos aliados que son los consejos territoriales y el consejo nacional en salud, que ya vamos a decir por quiénes está conformado y qué, además, han llegado unas profesiones que han sido avaladas y que mejoran, como viene en la Ponencia.

Un ministerio empoderado de las decisiones en salud, de las políticas públicas, de la gestión, de la coordinación y la ejecución de disposiciones legales; y unos consejos nacionales y territoriales con recomendaciones y acciones de intervención en los determinantes sociales.

Ahí, como ustedes lo pueden ver y seguramente han leído juiciosamente la Ponencia, están los miembros del consejo en salud, que no los voy a leer para no gastar el tiempo en esta lectura que está en la ponencia. Se mejoraron, y algunos nuevos entraron gracias también a la propuesta del Proyecto De Ley número 135, que enriqueció los integrantes del consejo de salud.

Y también se plantea un sistema público unificado interoperable de información de salud,

¿Para qué?

Hoy llega uno al médico y el médico tiene que preguntarle si es hipertenso, si sufre de diabetes, si es alérgico a un medicamento, pero si tenemos este sistema de información, no va a tener que hacer tantas preguntas, porque eso ya va a estar en la historia clínica que va a tener acceso a nivel país.

Pero también se dejó aquí un elemento que plantearon en el Proyecto de Ley número 135, que la conectividad, que puede ser auspiciada por el Ministerio de las TIC, pudiera llegar a esos territorios donde no hay conectividad, para que este sistema público unificado de información pudiera llegar a esos territorios donde no tenemos acceso a la conectividad.

Finalmente, hacerles seguimiento a todos los procesos, remisiones y demás, para mirar los tiempos y la oportunidad del servicio, y a la ejecución de los recursos de manera transparente y dejamos ahí que todo debe estar soportado en la Ley número 2015 del 2020, que prácticamente es la historia clínica interoperable, donde se debe tener la reserva y la privacidad de la misma; hasta ahí dejo en este primer momento, que era lo que tenía que sustentar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos en la sustentación de la Ponencia. Señor Secretario, sírvase certificar si, en medio de la sustentación de la Ponencia, un Congresista puede interrumpir para verificar quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, la Ley 5ª establece qué, en cualquier momento del debate de un proyecto, se puede hacer la verificación del quórum.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿En medio de la intervención de la sustentación de la proposición?

Se está sustentando la proposición doctor Forero. Yo no puedo interrumpir el uso de la palabra; ahorita le doy la palabra, apenas termine la intervención. Tiene la palabra María Eugenia Lopera.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Muchas gracias Presidente. Yo primero quiero manifestar que sí me hubiera gustado que la oposición nos hubiera escuchado a las personas que vamos a exponer, porque nosotros, juiciosos estuvimos sentados en las sillas y recogiendo todas las inquietudes que teníamos para responderle; lo hago con el mayor respeto.

A renglón seguido, seguimos con la exposición de los títulos 3 y parte del 4, que hacen parte de los artículos entre el 8° y el 31. Las funciones de la ADRES: la ADRES tendrá como objetivo principal garantizar el adecuado recaudo, administración, flujo y control de los recursos públicos del Sistema de salud.

Como principales funciones tendrá: recaudar todos los recursos fiscales y parafiscales de todos los aportantes a nivel nacional; administrar los recursos del fondo único público de salud que se crea con la presente ley; realizar los pagos de los servicios de la mediana y alta complejidad; realizar los giros de las asignaciones a los CAPS; desarrollar modelos de seguimiento de gasto en salud; realizar los pagos por remuneración e incentivos a las gestoras de salud y vida; realizar los convenios o contratos con entidades especializadas para la realización de auditorías; diseñar mecanismos financieros y de crédito para contribuir a la liquidez de las instituciones prestadoras de salud.

Y uno muy importante; suscribir los acuerdos macro con los prestadores, gestores farmacéuticos; para los que decían que no habían gestores farmacéuticos en la presente ley, y también la suscripción de convenios con los proveedores de servicios de tecnología en salud.

Las siguientes gráficas dan cuenta de los artículos 10 a 17: recursos y destinación de las fuentes. Tenemos, como lo decíamos anteriormente, que la ADRES será la administradora única de los recursos de salud, con unos ingresos por los recursos de las entidades territoriales, de las cajas de compensación familiar que sean destinadas a salud, las rentas cedidas, el Presupuesto General de la Nación, las cotizaciones y aportes, y otros como los recursos del Fonsaet, el SOAT y el Fonsat.

El artículo 11 de este proyecto de ley trae una fuente nueva, que son los impuestos saludables, que recaudarán alrededor de 2.4 billones de pesos al año. Este fondo único público de salud tendrá 3 cuentas: 2 cuentas independientes; la cuenta de atención primaria en salud y la cuenta de fortalecimiento de la red pública hospitalaria, y una cuenta general para los demás recursos. Este es muy importante decir que hará unidad de caja, no es cierto que no hará unidad de caja, como lo decían, y que va a ser otro Fosiga donde no se pueden mover los recursos, es el artículo 14° de la ley, permitirá mover los recursos entre las cuentas.

Las diferentes fuentes de financiación se tendrán de estas cuentas: la cuenta de atención primaria en salud, los recursos del Sistema General de Participaciones, los recursos de las entidades territoriales de los juegos de azar, los recursos propios que ya hoy van a la ADRES, los recursos de los aportes de la solidaridad de los cotizantes de la cuenta de fortalecimiento de la red pública hospitalaria; principalmente serán los recursos del Sistema General de Participaciones, que ya hoy se mandan de los departamentos y distritos, los recursos de las entidades territoriales que ya hoy son girados a la ADRES, los recursos de monopolio de suerte y azar que ya hoy son girados a los distritos y Municipios, y la cuenta general, como lo decíamos anteriormente, los demás recursos que harán unidad de caja.

La destinación principal será la atención primaria en salud: los servicios prestados para los CAPS, la solución y transporte de los equipos de salud territoriales, la atención pre-hospitalaria y los demás usos. Cuenta de fortalecimiento a la red pública hospitalaria: el funcionamiento y sostenibilidad de instituciones de salud del Estado, el transporte intermunicipal medicalizado y la cuenta general para el manejo y destinación de los recursos tendrá: el pago de los servicios de la mediana y alta complejidad, el pago de las incapacidades, licencias de maternidad y prestaciones económicas.

Qué están en el artículo 22, el financiamiento de los servicios de salud de las enfermedades raras, el financiamiento de la formación en salud, el pago de la atención e indemnizaciones de accidentes de tránsito, y uno muy importante, el pago de la remuneración e incentivo a los prestadores y a las gestoras de salud.

El artículo 18 trae la UPC, que será fijada por el Ministerio de Salud y Protección Social con las recomendaciones de la Comisión asesora del Ministerio en tarifas y costos, y el Consejo Nacional de Salud que se queda con la presente ley. Esto con unas variables de edad, sexo, ubicación geográfica, condiciones epidemiológicas, porque no es lo mismo la UPC en el norte de Bogotá o en el centro de Medellín, que en San Andrés, en Amazonas, en el Guaviare; estas variables son demasiado importantes y se tendrán en cuenta. La financiación del nivel primario será por oferta y la del nivel complementario con estas variables mencionadas anteriormente.

El artículo 19 da cuenta de la gestión, y aquí me quiero resaltar, es toda la liquidez a los prestadores; siempre decimos que los prestadores no tienen liquidez y que no les pagamos a los funcionarios y a las personas trabajadores de la salud. Se presta el servicio, se factura inmediatamente se envía la cuenta para validación y pago de la ADRES, y concomitantemente a las gestoras de salud y vida para que hagan una integral auditoría de toda la cuenta; el 100% de la cuenta, no solo el 15% como se decía.

La ADRES tendrá hasta 30 días para pagar ese 85%, y las gestoras 60 días para la auditoría. Si se glosan cuentas, se descontará de ese pago y si supera ese, se hará en la cuenta siguiente, pero en ningún momento se dejará de auditar ninguna factura. Las gestoras de salud realizarán controles previos, concurrentes y posteriores; está muy claro en la reforma de todos los servicios de salud de toda la red.

Los artículos 24 al 27 dan cuenta de la liquidez del sistema y se podrán liberar alrededor de 800.000 millones de pesos en recursos del FOSFEC, cuentas maestras, excedentes de aportes patronales y excedentes del sector salud. Las gestoras de salud y vida podrán ser de carácter público, privado o mixto, con o sin ánimo de lucro, que surjan precisamente de esta ley.

Las gestoras, tendrán el riesgo financiero; perdón, el Estado tendrá el riesgo financiero y las gestoras el riesgo en salud y operativo; muy importante; las gestoras de salud y vida tendrán asignada la representación al usuario, no es verdad que los usuarios no tendrán a quien en tutelar, de acá en adelante, serán las gestoras las que tendrán esta representación de todos los usuarios.

Quisimos agrupar en 8 grandes grupos las funciones de las gestoras: gestión integral del riesgo, organización de las redes, atención y servicio directo al paciente, monitoreo y evaluación de las redes de salud, herramientas tecnológicas e interoperación, gestión financiera y auditoría, capacitación y

asistencia técnica, y suscripción de convenios de desempeño.

Las condiciones de transformación, por ejemplo, hoy, si se aprobara la ley, el ministerio tendrá 3 meses para reglamentar estas condiciones. Las EPS tendrán 3 meses para decidir si se transforman o no. Si se transforman, tendrán que presentar un proyecto de habilitación como gestoras y un plan de saneamiento de pasivos no mayor a 18 meses, como lo trae el artículo 61°, numeral 19. Si no desean transformarse, un plan de retiro voluntario y un plan de saneamiento no mayor a 24 meses. Si no expresan nada, deben retirarse. Esto también lo podrán hacer las que están intervenidas.

Por último, el artículo 31 trae la remuneración a las gestoras de salud y vida, 5% de la UPC de su población asignada. En el caso de que las gestoras no cumplan con sus funciones, se les castigará hasta con un 30% de ese valor, y tanto las EPS como los prestadores podrán participar hasta en un 3% de la población a su cargo para que puedan trabajar mancomunadamente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para verificación de quorum señor Secretario; por solicitud de la Representante Jennifer Pedraza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para verificación del quorum.

Wilder Escobar, presente;

Ape Cuello, presente;

Álvaro Rueda, presente;

Nicolás Barguil, presente;

Wilmer Castellanos, presente;

Jorge Cerchiaro, presente;

Mauricio Cuéllar, presente;

Sandra Ramírez, presente;

Karen López, presente;

Luis Ramiro Ricardo, presente;

Carlos Felipe Quintero, presente;

José Octavio Cardona, presente;

Karina Bocanegra, presente;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Silvio Carrasquilla, presente;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

María Eugenia, con deliberatorio sigue la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Silvio Carrasquilla, presente;

Gabriel Parrado, presente;

James Mosquera, presente;

Alfredo Mondragón, presente;

Ciro Rodríguez, presente;

Luis Suárez, presente;

Juan Pablo Salazar, presente;

Se retira el registro manual de James Mosquera, lo hizo de manera digital

Alejandro Toro, presente;

Juan Loreto Gómez, presente;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erika Tatiana Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erika Sánchez, presente;

Juan Carlos Vargas, presente;

Andrés Calle, presente;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro de verificación del quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han registrado manualmente los siguientes Representantes:

Wilder Escobar.

Alfredo Ape Cuello.

Álvaro Leonel Rueda.

Nicolás Barguil.

Wilmer Castellanos.

Jorge Cerchiaro.

María Eugenia Lopera.

Mauricio Cuéllar.

Sandra Ramírez.

Karen Juliana López.

Luis Ramiro Ricardo.

Carlos Felipe Quintero.

José Octavio Cardona.

Karina Bocanegra.

Silvio José Carrasquilla.

Gabriel Parrado.

Alfredo Mondragón.

Ciro Rodríguez.

Luis Suárez.

Alejandro Toro.

Juan Loreto Gómez Soto.

Tatiana Sánchez,

Juan Carlos Vargas.

Andrés Calle.

Para un total de 23 registros manuales.

¿Se registró allá también? verificamos Andrés Calle, ¿si está?

Se retira el registro manual de Andrés Calle; entonces, para 22 registros manuales.

Y, 75 porque el otro […]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, ya aparecen registrados con él, los 74.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿SÍ?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

74 registros.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Y el del NO?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Serian 75.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para un total de 97 personas Congresistas registrados, de esa manera certificamos el quórum decisorio.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

(Nota Aclaratoria)

VOTACION 16

Nombre de la votación: VERIFICACIÓN DE QUORUM
Inicio de la votación: 17/12/2024 19:10:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,33%
Sí	74	98,67%
Total	75	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
24.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
25.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
27.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
32.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
33.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
37.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
40.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
41.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
42.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
43.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
48.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
49.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
56.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
57.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
58.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
59.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
61.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
63.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
64.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
65.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
66.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
67.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
68.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
70.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
71.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
75.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

296

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUM			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
14	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
21	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
22	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
	TOTAL	22	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 135 de 2024 Cámara **"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votó la solicitud de Verificación de Quorum, presentada por la representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 75 registros electrónicos y 22 registros manuales para un total de 97 registros.

Por el **NO**: 1 registro electrónico y 0 registros manuales para un total de 1 registro.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 75 registros electrónicos, cuando en realidad los registros electrónicos fueron 74.

Por consiguiente, el resultado es el siguiente:

Por el **SI**: 74 registros electrónicos y 22 registros manuales para un total de 96 registros.

Por el **NO**: 1 registro electrónico y 0 registros manuales para un total de 1 registro.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 208 de la sesión plenaria extraordinaria del día martes diecisiete (17) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vasquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abra registro para votar la proposición querido Secretario, de Ponencia Positiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición del Informe de Ponencia.

¿Cómo votan los Ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota SÍ, invitó a la Plenaria a votar SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

María Eugenia Lopera vota SÍ, invito a los compañeros a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón, vota SÍ;

María Eugenia Lopera, vota SÍ;

Jorge Quevedo, vota SÍ;

Karen López, vota SÍ;

Andrés Forero, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Fernando Caicedo, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ;

Pedro Suárez, vota SÍ;

Parrado, vota SÍ;

James Mosquera, vota SÍ;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Retiramos el voto de Andrés Forero. El Representante Andrés Forero anunciaba era que no estaba de acuerdo con la votación que se estaba dando y registramos el voto como "NO".

Entonces, se registra de la votación el voto de Andrés Forero.

Se retira el voto de Karen López, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Lozada respete! ¡Doctor Lozada le exijo respeto! respete a la doctora Martha, suficiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la votación y anuncia el resultado. Cierre por favor el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro de votación, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Juan Manuel Cortés.

Diego Fernando Caicedo.

Jorge Alberto Cerchiaro.

Pedro Suárez Vacca.

Gabriel Ernesto Parrado.

James Mosquera.

Para un total de 9 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

75 votos digitales por el SÍ. Para un total de 84 votos por el SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 0 votos manuales;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO, 16 votos digitales.

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 17

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - INFORME DE PONENCIA
Inicio de la votación: 17/12/2024 19:23:07

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	16	17,58%
Sí	75	82,42%
Total	91	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
45	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí

46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
56.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
64.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
66.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
67.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
73.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
75.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
78.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
81.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
86.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
89.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
91.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESIÓN PLENARIA: DICIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
3	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
4	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
5	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
6	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
7	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
8	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
9	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
	TOTAL	9	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dejar hasta ahí la discusión para retomar la sesión de mañana. Sin embargo, antes de cerrar la sesión, le vamos a dar la palabra a los Congresistas que han pedido la palabra para hacer una moción, a todos. Tiene la palabra Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Había pedido la palabra hace bastante tiempo y gracias por concederme la palabra. Yo primero, quiero pedir tranquilidad en esta Plenaria y quiero también pedirle excusas a la Representante María Eugenia. Representante María Eugenia, no me hubiera gustado estar en su lugar cuando otras mujeres estuvieran gritando en lugar de escucharla.

Me parece qué, cuando uno habla, yo siempre he dicho,

¿Qué es esa palabra de sororidad que hablan tanto las feministas? ¿Qué es sororidad?

Y hoy aprendí lo que no es sororidad, no es sororidad, y le pido excusas, porque para poder hablar de democracia y abrir un debate, yo tengo que escuchar, no solo que me escuchen. Por eso hoy, cuando usted empezó a hablar y a mostrar su Ponencia; que además la ha estudiado, porque me consta, porque le ha dedicado tiempo, porque me consta, que se pare allí a tratar de hablar y de explicar, mientras otros gritan, pues me parece una falta de respeto, una falta de decoro. De verdad que me da pena, me da vergüenza.

Yo creo que la democracia empieza por escuchar, por eso yo aquí no me he levantado un segundo. Yo escuché y voté una Ponencia de archivo, otra Ponencia de aplazar el debate, voté una Ponencia de archivo y aplazamiento, voté tres veces. Escuché todos los argumentos, todas las intervenciones, hice una intervención, pero lo mínimo para hablar de democracia es escuchar los argumentos del otro, no solo que me escuchen mis argumentos.

Por eso, además, votamos también una Subcomisión, que quiero decir, qué falta de respeto una Subcomisión, cuando son las funciones de la Comisión Séptima. Es decirle a la Comisión Séptima que no sabe hacer su trabajo y que no hizo nada. Y yo sí creo que, cada uno, en las Comisiones Constitucionales a las que pertenecemos, trabajamos, hacemos nuestra tarea [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termina Olga.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[…] Gracias Presidente. Y si somos Ponentes o Coordinadores Ponentes pues claro que estudiamos, nos preparamos para eso, y lo mínimo que tenemos que tener es respeto para escuchar al otro, respeto para escuchar a la otra persona no sólo que me escuchen a mí. Y yo les digo por salud mental, yo he estado aquí sentada escuchando, participando, apuntando, lo que considero que no son argumentos válidos, pero de verdad nuevamente le digo excusas María Eugenia, usted es una mujer verraca todas las mujeres merecemos respeto todas las mujeres merecemos de verdad que nos tengan […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.

A mí me parece que uno no puede ser feminista y actuar como se actuó con la Ponente. Nosotros, como lo dijo la doctora Olga Lucía, estuvimos 4 horas oyendo sus argumentos, argumentos de mujeres que salen en redes, que usan todo el tiempo pañuelos verdes para afirmar su feminismo. Pero, aun cuando una mujer está hablando, después de que ha estudiado, lleva todo el día sentada preparándose,

ha estado en muchísimas audiencias públicas, este es el segundo proyecto de ley.

Escuchamos a los Ponentes con la proposición de archivo, con la Ponencia de archivo, pero aquí nadie quiso escuchar a la Ponente. Se escuchó a los Ponentes, pero mientras ella estaba hablando, pidieron dos veces la verificación de quórum. Yo no entiendo, si nosotras somos feministas,

¿Por qué no nos estamos escuchando entre nosotras?

De parte del Pacto Histórico, yo sí quiero decirle que sentimos vergüenza María Eugenia, por la forma en la que hoy te trataron y tienes toda nuestra solidaridad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. De igual forma, decirle a la Representante María Eugenia, que se preparó, que ha estado ahí y que no es desde ahora; es la segunda reforma donde han trabajado, primero como presidenta y ahora como coordinadora. No hay derecho que las mujeres le hagamos esto Representante María Eugenia.

Pero mi intervención es para decirle a la Comisión Séptima, felicitaciones por el trabajo. Cada uno de ustedes respondió al país, en especial al Representante Juan Camilo y a nuestra Representante Martha Alfonso. Yo sí quiero hacer ese reconocimiento; y cuando pedimos una Subcomisión,

¿Dónde queda el trabajo de horas y horas en la Comisión Séptima?

Esto el país tiene que conocer que se ha trabajado, se ha socializado y, como todo, unas proposiciones pasan y otras no pasan. Gracias Comisión Séptima, que dio el avance para que hoy estemos dando la discusión a esta Reforma de la Salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Vladimir.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Presidente muchísimas gracias. Mire, lo que está pasando en este Congreso de la República, Presidente, es una completa vergüenza y puede ser considerado como uno de los peores insultos a la inteligencia de los colombianos que están en las regiones esperando respuestas por cuenta de un Sistema de Salud terrible que está costando muchas vidas.

Están pasando cosas muy graves en este Congreso. Número uno, solidaridad total con la compañera María Eugenia. Nunca había visto yo qué, en plena intervención de una Ponente juiciosa y estudiosa, se le interrumpiera por parte de dos compañeras para hacer una verificación de quórum.

Número dos, le dicen al país que esta es una discusión rápida, cuando llevamos más de dos años discutiendo esta reforma y socializándola en las regiones. Y tres, Presidente, una de esas figuras decorativas que escogen en las regiones, un inepto e incompetente, que arrancando la Plenaria le dice al país que criticaba al ministro porque iba a las regiones a tomarse fotos y hacer gestión para la salud, pues esa figura decorativa es de las que se ha encargado de romper quórum en este recinto y de manera vergonzosa es la que ayuda a proteger a los criminales de las EPS que tienen desfalcados los hospitales públicos en el departamento. No sean cínicos y respeten a los ciudadanos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, pido esta moción de orden por qué, en medio de la votación, usted rompe las reglas de la Ley 5ª; prende el micrófono, se refiere a mí y después no me deja hablar, qué porque estamos en votación. Entonces, no entiendo bien por qué lo hace usted, en primera instancia.

Aquí estaba yo teniendo una discusión con mi buen amigo, compañero de bancada, el doctor Rozo de la Comisión Séptima, porque tenemos una amigable distancia en cuanto a lo que sucedió aquí y la imposibilidad de discutir la Ponencia Positiva a este proyecto, porque usted decidió poner rápidamente en consideración, antes de que cualquiera pudiera pedir la palabra, la votación del Informe de Ponencia; mientras eso sucedía, viene la doctora Martha Alfonso, gran amiga mía, posiblemente para mí la mejor Congresista que tiene este lado de la Plenaria.

Es quien debió haber estado subida en esa Presidencia, se lo dije yo antes de que lo eligieran a usted, múltiples veces, porque ahora hablamos en privado y somos amigos.

Ella vino a decirme a mí que tampoco estaba de acuerdo con lo que yo estaba diciendo y, claro, aquí por supuesto que a veces las conversaciones se dan de manera acalorada, pero yo de ninguna manera estaba violentando a la Representante Martha Alfonso, de manera alguna.

Para que usted se pare como gallito de pelea a decirme que me suba a darme puños con usted a la Presidencia, que vaya y le hable a usted como le estoy hablando a la Representante Martha Alfonso, y tratando de enlodar aquí mi nombre como si yo estuviera haciendo violencia política contra una mujer. Vergüenza debería darle a usted, Presidente llevar esta Plenaria de la manera tan deleznable como lo ha hecho en estos seis meses. Pero es que hoy sí se pasó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo sencillamente quiero, señor Presidente, dejar constancia de qué, cuando usted verbalmente abrió la discusión, yo levanté mi mano, pedí la palabra y usted no me la dio; y resulta que eso viola las garantías procedimentales básicas de una reforma tan importante como la Reforma a la Salud, que se acaba de aprobar la Ponencia sin ni siquiera una intervención sobre esa Ponencia Positiva.

Ese es el único argumento con el que hoy el gobierno está defendiendo el trámite de la Reforma Pensional y es la garantía básica que se requiere para cumplir el principio de deliberación, garantía que usted acaba de incumplir. Está grabado en estas cámaras cómo yo levanto la mano y pido la palabra, y usted decide arbitrariamente no permitirme discutir sobre la Ponencia Positiva que decide pasar a votar de manera express; eso es una falta de garantías y yo quiero dejar esa constancia en el acta de esta Plenaria y señalar que, a nombre de nuestra bancada independiente, eso muestra la falta de garantías.

Es que las garantías no es solamente dejar que intervengamos por 2 o 3 minutos sobre un proyecto de reforma tan estructural, mucho más cuando nosotros presentamos una propuesta de Reforma a la Salud que no fue acumulada. Así hoy lo quieran decir, sabemos que no la tuvieron en cuenta; solo tuvieron en cuenta tres artículos de los más superficiales y, de resto, completamente ninguneados en esta discusión.

Así que dejo esa constancia, mejor dicho, si este trámite de esta Reforma a la Salud se acaba de viciar, porque se violó uno de los principios básicos, que es el de la deliberación; es su responsabilidad por falta de garantías democráticas. Yo tengo el derecho, es más, el deber de intervenir y de deliberar sobre las reformas que aquí se votan y es inadmisible que usted no me haya dado la palabra para discutir la Ponencia Positiva de la Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Jennifer, yo no tengo la culpa que usted estuviera pegada al celular cuando se abrió la discusión, me da mucha pena. Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, Jennifer, yo sé que no soy una mujer, pero permítame hablar. Yo quiero decir que queda registrado qué, cuando varias de las representantes que quisieron sabotear el debate vinieron hasta acá, a pararse, a levantar la mano, y todos los vimos, para hacerse supuestamente visibles y a pesar de que algunos de nosotros consideramos que es un exceso de garantías de interrumpir el curso de la Ponencia, abrieron el registro para poder verificar quórum, porque algunas Representantes consideran que su pañuelo verde es mucho más fuerte que los derechos de otra mujer.

Así qué, yo quiero dejar una constancia, así también, como el Secretario les pide a todos que voten porque estamos en votación y es evidente que lo están escuchando y no reaccionan, de la misma manera, el Presidente también anunció que continúa la discusión y que se cerraba y que se abría el debate, y qué, cuando se abre, perdón, la votación y cuando se abre la votación, caen en cuenta de que les aplicó la ley del boomerang: querían sabotear y se auto-sabotearon ellos.

De tal manera qué, lo que aquí se está planteando es que definitivamente algunas se posan de faro moral, se posan de trono de la moral, y no cumplen los mínimos elementos de respeto a nadie, ni al funcionamiento del Congreso, y terminan votándonos su humo aquí en el Congreso de la República, sin importarles; esos paros morales que pretenden contaminarnos con su humo aquí y seguir hablando de la moral y de las buenas formas, creo que quedan en evidencia. Yo espero, después, cuando continúe la discusión de los [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[…] Espero, Presidente, cuando continúe el debate de los artículos, poder seguir dando razones, porque nosotros sí nos quedamos a escuchar decenas de intervenciones en contra de la reforma y también queremos dar sendos debates de la justificación, por qué estos artículos de la reforma, de esta Ponencia que acaba de ser aprobada por qué le sirven al país y por qué le sirven a esta población que está esperando que la salud sea un derecho y no siga siendo un negocio. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, esto no es cuestión de género. Vengan, compañeros,

¿Por qué no se solidarizaron conmigo el día en el que aquí en la Plenaria Ocampo aireadamente me gritaba?

Me gritaba desde su puesto, diciendo que “era una grosera, que cómo así, que no sé qué” Está en vídeo incluso, o

¿Por qué no cuando salió el caso de Daniel Mendoza salieron a decir algo?

Son feministas por ratos, eso es muy raro. Ustedes dicen de género, vengan, es una compañera que está exponiendo y está haciendo su exposición, una Ponencia, merece el mismo respeto que absolutamente todos; pero no pongan el debate ahora

qué, porque es mujer, que pobrecita. Nosotras somos viejas verracas, si queremos defender una Ponencia, lo hacemos con verraquera, independientemente de la bulla y de lo que se haga acá en la Plenaria; no veo por qué se están victimizando ahora.

Señor Presidente, yo pedí la palabra cuando estábamos hablando de la Subcomisión y, por qué estaba de acuerdo con una Subcomisión.

Sencillo, 550 proposiciones de modificación, 62 artículos, 63 artículos nuevos. Ustedes pretenden que esta Reforma a la Salud salga en día y medio, por qué es que hasta ahora apenas va la Ponencia

¿Cuándo vamos a discutir todo esto? ¿En día y medio?

Yo sola tengo, con mi equipo, 10 proposiciones que dejamos.

¿Cuándo las van a discutir?

No las van a discutir, igual nunca me aprueban ninguna. Pero yo quiero dejar también un tema acá, el concurso de méritos, objetivo y transparente, es elemento clave en cualquier reforma; si no se hace nacional y obligatorio, se cohonesta esa vagabundería y no habría sistema de Salud que funcione […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termina Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

[…] Señor ministro, en esta reforma no se habla del mérito, entonces estamos cohonestando la vagabundería y no hay un Sistema de Salud que funcione. Esto lo escribía hasta hace muy poco el Ministro Cristo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mafe Carrascal tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

A mí me parece muy triste qué, cada vez que se evidencia la violencia política contra las mujeres, sale una que otra, sobre todo bien oprimida dentro de su partido, a decir que no existe nada. Entonces, lo que sí me parece fundamental, es que quede muy claro aquí, que también es un derecho de María Eugenia Lopera. Es más, como dijo la Representante Jennifer Pedraza, es un deber de la Representante María Eugenia Lopera rendir Ponencia. Es un deber de los y de las Ponentes, y es un derecho poder dirigirse a la Plenaria y a los escenarios donde sea necesario, a hacer su trabajo, porque para eso nos pagan.

Y yo, María Eugenia Lopera, como compañera de la Comisión Séptima, que estuve viendo todo este proceso, María Eugenia; que yo no considero que este proceso sea solamente de hace unos meses, yo considero que este proceso es de hace por lo menos dos años. Y en la Comisión Séptima hemos venido haciendo un trabajo juicioso desde hace más de dos años.

Esto no se borra, todo lo que ha pasado desde el primer proyecto a este, todo ese trabajo acumulado, el conocimiento acumulado, todo lo que han venido haciendo los y las Ponentes, yo lo aplaudo y lo respeto. Y también lo respeto, María Eugenia, porque también fui Ponente de una de las reformas sociales más importantes de este gobierno, también viví esa violencia. Y en el primer debate me intentaron hacer el mismo saboteo, incluso yendo al artículo, no sé qué artículo de la Ley 5ª, para decir qué "yo, como Ponente, tenía que responderles cuando quisieran y además lo que quisieran, además, como ellos querían."

Me da mucha pena, pero acá el trabajo de todos y de todas se debe respetar. Y aquí sí hay violencia política contra las mujeres, pero no esas que dicen que defienden, se defienden entre sí, puntualmente, las independientes, las que se llaman independientes, pero cuando [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[…] Pero cuando son otras mujeres, de orilla opuesta, se unen a los machos y al pacto patriarcal para oprimirnos. Eso es lo que pasa con estas mujeres que se dicen feministas, pero que acá nos atacan y no nos defienden cuando tenemos violencia política en nuestras cuestas.

Entonces, María Eugenia, felicitaciones por el trabajo que ha conseguido, aquí nada se está pupitreando. Aquí ha habido consensos y debate absoluto hasta el último día; para llegar a una reforma que a los colombianos y a las colombianas les sirva. Muchísimas gracias por el trabajo que ha hecho sinceramente [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Señora Carrascal, es muy incoherente usted

¿Se acuerda cuando en la Reforma Pensional se burlaba de mis argumentos?

Era mujer, le tengo en vídeo, de hecho, en TikTok. Si quiere, me busca @luzpastranaloaiza. Señora, oprimidas las mujeres por Hollman Morris, ese sí, oprimidas las mujeres por Benedetti, esas sí, oprimidas las mujeres por Daniel Mendoza, esas sí; y muchos más podríamos mencionar acá.

Vengan, yo no necesito que usted salga en mi defensa de nada,

¿Quién le está diciendo eso?

Yo tomo mis decisiones. Tomé una decisión muy valiente, por si acaso. Pero yo no necesito que usted

salga a hablar de qué pobrecita la oprimida. Venga, señora Carrascal, usted en su cuento de su show y de sus cosas, como las hace, que en nada me gusta su forma, pero no me meto con usted ¡No se meta conmigo!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Julián López.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Bueno muchas gracias señor Presidente. Yo quería también aprovechar esta oportunidad para dejar esta constancia, es que la verdad me parece bastante lamentable lo que ocurrió hoy. Asistimos a estas sesiones extraordinarias, queridos colombianos, y todo el tiempo estuvimos escuchando juiciosamente, yo conté las horas, 4 horas y media específicamente, desde que comenzaron a exponer la Ponencia de archivo hasta que la votamos.

No fueron capaces ustedes de hacer lo mismo por nosotros, que estamos a favor de la Reforma a la Salud. Y, por supuesto, lamento mucho que mujeres también valiosas hayan salido a querer callar a la doctora María Eugenia, con quien, por supuesto, aquí le expreso toda mi solidaridad.

Yo creo que mañana nosotros tenemos que venir con unas energías diferentes. El país requiere que nosotros estemos debatiendo la reforma con absoluta profundidad, ya llevamos dos años y medio conociendo de la misma.

No es cierto que nosotros aquí nunca hayamos hablado de la Reforma a la Salud; ya escucharon ustedes, queridos colombianos, diferentes parlamentarios de la Colombia profunda, en donde la salud en más de 50 años, jamás ha llegado, inclusive, lo que nos propuso la oposición fue qué,

¿Por qué no hacemos un piloto? ¿Por qué no lo hicieron ustedes antes durante 40 años?

Y ahora sí vienen con la maravillosa idea de hacer pilotos. Quiero decirles que hoy les salió el tiro por la culata, porque esas jugaditas, mis queridas doctoras, déjemelas al doctor Macías, que ya no hace parte de este Congreso, porque a ustedes no les luce. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Berrio.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente, muchas gracias. Podemos observar un amplio debate, y usted así brindó esas garantías cuando se discutía la Ponencia de archivo. De manera extraña, señor Presidente, como veníamos de bien, usted no permitió el debate para que lo hiciéramos en la Ponencia mayoritaria y de inmediato, cerró. Y no era la mano levantada de una ni dos personas, éramos muchos los que teníamos la mano levantada, porque era mucho lo que teníamos que decir.

Me llama mucho la atención también, señor Presidente, y es que el 95%, si no, es más, de las intervenciones, donde hubo un amplio debate, se criticó de manera clara y profunda, en 2 minutos, en lo que se puede, lo que es esta Reforma a la Salud nefasta, perjudicial, Reforma a la Salud de Petro. No escuché sino apenas cuatro o cinco personas, me caben en los dedos de la mano, los que escuché defendiendo la reforma y hablando bien de la reforma.

Yo sí esperaba un amplio debate para poder entender por qué es que ellos defienden a capa y espada que se acabe la salud en este país. Yo sí quería escuchar esos argumentos, a ver si era yo el que estaba equivocado, pero no hubo posibilidad señor Presidente; usted inmediatamente cerró la discusión sin prácticamente haberla abierto.

Señor Presidente, con todo respeto, si esa es la situación que se va a seguir dando en el debate del articulado, pues la verdad aquí no va a poder haber discusión al respecto de la Reforma a la Salud. Ya los Ponentes le dijeron no a más de 500 proposiciones. Yo presenté también alrededor de 30 a 35. Queremos participar de la Reforma a la Salud para mejorar ese embeleco que tiene Petro, para que no haga tanto daño. Pero aquí definitivamente quieren pupitrear esta reforma […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente, se lo decía a usted fuera de micrófono y lo digo ahora en esta intervención que usted me da la posibilidad de tener. Yo le he reconocido a usted qué, hasta este momento señor Presidente, habíamos tenido garantías para poder discutir, usted sabe que había posiciones contrarias a la reforma y a la Ponencia en particular.

Usted sabe, además, se lo dije a la Representante María Eugenia Lopera, yo en el intermedio, entre la Ponencia del doctor Quevedo y la suya, Representante solicité verificación de quórum. Usted me dijo: "Venga, no interrumpa en este momento", y yo le dije al Presidente que entonces usted pudiera intervenir. Así fue señor Presidente, porque en medio de las diferencias que tengo con mis compañeros, trato, señor Presidente, de ser respetuoso.

Pero dicho eso, señor Presidente, la verdad es que yo sí creo que aquí se violó el principio de deliberación democrática. Y dejo una constancia al señor Secretario, vi que hubo un Representante del partido de gobierno que nos está amenazando con que nos va a denunciar, señor Presidente, por haber estado en el recinto y no haber votado; eso a pesar de que, señor Presidente, hay una sentencia del Consejo de Estado, que es la número 780 del año 2018, que nos permite a los Congresistas de oposición abstenernos de votar como una manera legítima de hacer oposición al gobierno.

Presidente, se lo digo, a pesar de que nosotros con ese Congresista hemos mantenido un código de colegaje, no lo hemos atacado por cuenta de las denuncias públicas que han salido. Y le digo, señor Congresista, puede denunciarnos, no tenemos problema. Yo, de hecho, le pedí al Secretario que dejara constancia de que yo no estaba votando porque consideraba qué, en esta votación en particular, se estaba violando el principio de deliberación democrática. Entonces, Presidente le pido el minuto que le ha dado a los demás [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, tranquilo siga.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[…] Entonces, debo decirle que hasta ese momento yo no podía decir que usted estuviera colaborando con la intención que tenía el gobierno de pupitrear la reforma. De manera respetuosa le digo que, en este caso, en cierta manera, usted terminó borrando con el codo lo que había hecho con la mano con todo el trámite anterior. Vamos a ver qué termina pasando el día de mañana.

Yo, como vocero del Centro Democrático, partido de oposición, le pido, que nos dé tiempo suficiente para discutir el articulado. El Ministro Cristo había dicho no, y el Representante. Mondragón, si es necesario, nos vamos a salir otra vez, es lo que dice la sentencia, lo podemos hacer.

Pero yo voy a intervenir continuamente, porque en el caso de la Comisión Séptima, el señor Agmeth Escaf criticaba mi Ponencia, pero después no fue capaz de hablar una sola vez, una sola vez, y así ha sucedido con muchos otros Congresistas que están aprobando la reforma del gobierno. Le pido garantías el día de mañana. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante. Olga Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo quisiera pedirle a la Plenaria o yo quiero pedirle a la Plenaria que podamos, el día de mañana, dar un debate como lo dimos hoy al inicio, y es con argumentos, donde podamos escucharnos. Pero, además, también recordarle a toda la Plenaria que la Ponencia es el inicio al debate. Aquí, nosotros no hemos votado, sino que se acepta una Ponencia Positiva para dar inicio al debate; aquí no se ha votado nada más.

Por tanto, el debate empieza mañana, artículo por artículo. Aquí lo único que votamos fue la Ponencia.

¿Y qué significa?

Busquemos en la Ley 5ª, qué dice sobre Ponencia: "Documento soporte que sirve para dar inicio al debate." Eso es la Ponencia, eso fue lo que votamos hoy.

Y deliberación sí que hubo, y claro que dimos argumentos, pero lo que sí se necesita Presidente, es que aquí haya respeto. No podemos seguir en esto y no podemos seguirnos irrespetando mutuamente, entre mujeres, entre hombres, o sea,

¿Eso qué es?

De verdad que a mí me da pena con el país, me da pena con la gente que ve el Congreso, que mucha gente en diferentes rincones del país ve estas Plenarias, porque dirán: "Si eso es allá, que son la máxima expresión de la democracia, ¿Cómo nos piden a nosotros un comportamiento distinto?"

Nosotros tenemos que dar ejemplo de buen comportamiento, de respeto, porque yo respeto para que me respeten. Así qué, yo sí creo que aquí tenemos que empezar a implementar el código de ética, empezar a hacer cumplir el reglamento de la Ley 5ª, frente al respeto, frente a los gritos, porque esto ha cogido carrera aquí y no puede ser así. Cada persona [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termina Olga Lucía.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[…] Gracias Presidente. Aquí tenemos que autorregularnos, pero también tenemos que respetarnos y respetar a otros. Y quiero decirle, Presidente, que usted ha dado todas las garantías; más de 52 personas conté yo, cuando fui a decir: "Bueno, voy a pedir otra vez la palabra." No, pero es que usted ya habló, es que ya han hablado 52 personas, es decir, aquí habló la mitad de la Plenaria hoy. Personas que yo nunca había escuchado, hoy hablaron. Es decir, si eso no es deliberación, ¿qué es?

Además, yo sí creo que tenemos que autorregularnos cada uno de los Congresistas. El respeto es fundamental, si queremos democracia, si queremos que nos escuchen, también escuchemos los argumentos; porque le quiero decir a los Representantes que están manifestando que no pudieron participar es que la Ponencia, la Ponencia, que son los argumentos que defienden el por qué sí la reforma. Pero si yo no me salí o no lo escuché, pues,

¿En qué momento lo puedo hacer si no quise escuchar?

Así que la Ponencia es el inicio al debate, y aquí lo que se ha hecho está bien. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Olga por su solidaridad. Tiene la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Mire, a esta ya muy ausente Plenaria, que se ha levantado y que usted ha permitido este espacio, hay que dejarles varias reflexiones a los

que están, a los equipos que todavía están siguiendo la transmisión por redes, a los colombianos.

Primero, yo creo que los problemas empiezan con los gestos de irrespeto de varios sectores. Yo, por ejemplo, le quiero decir a usted, muy respetuosamente, Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, no está bien ministro, que mientras un Representante como Juan Daniel Peñuela hace una intervención en el sentido que sea, usted enfrente del Representante a la Cámara suelte su risa; eso no está bien, eso ofende, eso prende los ánimos. Entonces, si su presencia va a estar en la Plenaria de la Cámara y no va a hablar, que además, me extraña mucho que no lo haga en el marco de esta discusión, que tampoco sea para provocar a los Representantes a la Cámara, primero.

Segundo, Representante Racero, desde que yo llegué a este Congreso, usted y yo particularmente creo que hemos tenido una relación medianamente respetuosa. Algunos encontrones hemos tenido, pero lo que usted hizo hoy no está bien; usted fue Presidente de esta corporación, entrar casi de manera clandestina a las curules del Centro Democrático para provocar con su celular una prueba que supuestamente aquí íbamos a votar o no, por más que usted manotee, Representante eso fue lo que usted hizo.

Eso fue lo que usted vino a provocar; usted aquí vino a fungir como policía del Centro Democrático, no le corresponde y no lo aceptamos como tal. Pero, además, bien ha explicado mi compañero Andrés Forero, cuáles son las razones que asisten cuando consideran estar adentro y en determinado momento no ejercer el voto, entonces le pedimos respeto a ustedes.

Y tercero, con muchísimo asombro, veo yo y no me meteré en una discusión mayor frente a esto, a unas personas que hacen discusiones narrativas sobre los derechos de la mujer, pero le reprochan a una compañera si tiene la pañoleta verde, si no la tiene, cómo la usa y por qué la usa, o llamar reprimida a otra compañera de la Plenaria; me parece absurdo lo que está pasando acá.

Entonces no nos vengamos aquí con unas narrativas de respeto cuando han profundizado todas las malas formas y prácticas en la medida de este debate […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Doc.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

[…] Lo que vamos a obtener de usted, y esperamos que así sea, y yo sé que así va a ser, es que en estos dos días que le quedan de sesiones extraordinarias a este Congreso de la República, el país tenga la capacidad de observar, ojalá, el debate de la mayor altura.

Y eso implica no solamente no aplicar unas mayorías allí arrolladoras, sino que se permita la deliberación del debate, no por el Centro Democrático, no por las bancadas de oposición solamente, sino por un país que está esperando, sociedades científicas de médicos, ESES municipales, departamentales, usuarios, pacientes; que están todos pendientes de lo que va a suceder con la Reforma a la Salud.

No le hagamos esto de un pupitrazo insensible, aun cuando el Ministro de Salud, yo no sé si es que tenga planes electorales, eso es lo que motiva a su afán. Por lo demás, muchas gracias y aquí nos vemos muy temprano, aun cuando nos quieran grabar en las curules, Racero, también por las pantallas nos ve. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.

Espero que mi intervención la escuchen y no se retiren, como suelen hacer aquí. A ver, usted está pidiendo respeto, doctor Cadavid, pero yo creo que el mayor acto de respeto es quedarse a la discusión todo el tiempo. Se la pasan diciendo que no hay garantías y que esto se va a pupitrear, las 4 o 5 horas que debatimos, proposición tras proposición de ustedes, proposición de aplazamiento, archivo, Subcomisión que presentó el del Partido Conservador,

¿Cierto?

Toda esa discusión qué, al final, los escuchamos estoicamente, realmente, porque es una actitud muy estoica tener que escucharles siempre lo mismo, por qué lo del aplazamiento es desde ayer; porque Andrés siempre hace eso, él siempre pide aplazamiento una y otra vez. Hoy le reconozco a Andrés, doctor Andrés, le reconozco su caballerosidad, su decencia.

Yo lo vi cuando usted se paró a pedir verificación del quórum y, cuando se dio cuenta de que su compañero iba a intervenir, usted mismo cedió y no voy a esperar a que intervenga la doctora María Eugenia; cosa que no hicieron las demás compañeras y se lo reconozco, Andrés, porque es verdad, yo lo vi y se lo rescato completamente, porque creo que eso es el mínimo de respeto; doctor Cadavid, los escuchamos 4 horas y media, 5 horas.

El doctor Berrio dijo lo mismo: "que habían hablado solamente a la oposición, muy pocos de nosotros". Claro, era el momento de ustedes, la Ponencia Negativa, la de archivo; los escuchamos más de 5 horas, más las 4 horas de ayer, porque es lo mismo, es el mismo discurso.

Métanle 7, 8, 9 horas, y cuando iban a intervenir las Ponencias positivas, la oposición decide salirse ni siquiera escucharon, ni siquiera tienen el mínimo respeto para hacer por lo menos el pantallazo, la pantomima de escuchar; y cuando fueran a votar, ahí sí salirse ni siquiera, ni siquiera lo mínimo de hacer por lo menos el show de escuchar, decidieron salirse.

Ustedes se quedaron, por lo menos, o por lo menos se salieron y creo que volvieron a entrar.

¿Qué hice yo?

Los invité respetuosamente y creo que la lectura de la sentencia que está haciendo Andrés, y que usted, Cadavid, recuerda [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.

[…] Está siendo errada. La sentencia sí dice que ustedes se pueden salir, que eso es una actitud política, una decisión política, pero la Ley 5ª dice qué, si están aquí adentro, tienen que votar, eso es diferente. Una cosa es la decisión de abstenerse y salirse, y dejar constancia, eso ya lo hemos discutido, no voy a repetir, pero otra cosa es estar aquí adentro, quedarse adentro, esperando que pase el tiempo como hacían ustedes, esperando en su sueño idílico de que se cayera el quórum para salir celebrando, que los he visto celebrar.

De todo ese tiempo perdido, caballeros, todo ese tiempo perdido lo pudiéramos estar gastando discutiendo el articulado que ustedes tanto dicen, es que es la incoherencia de toda incoherencia. No dejan debatir, se salen, sabotean el quórum y después dicen "no, no hay garantías, no hay tiempo, quieren pupitrear".

Es la incoherencia de incoherencias. De verdad, doctor Cadavid, yo a usted le tengo mucho respeto, mucho respeto; usted cada vez que habla, se da cuenta de que yo lo escucho, hasta tomo nota, porque me parece que tiene argumentos, pero creo que hoy sí fue absolutamente irrespetuoso con los compañeros que estaban explicando, con la Plenaria y con el país.

Para terminar, señor Secretario, le pido que certifique si el doctor Andrés Forero, el doctor Cadavid y el doctor Berrio, que estaban presentes en la Plenaria durante la votación y hasta el momento de cerrarse la votación, votaron en la última votación de la Ponencia Positiva. Por favor, le pido que se me certifique.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya estamos verificando.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mientras verifica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya en sistemas me reportan que el Representante Hernán Darío Cadavid, votó "NO" en el Informe de la Ponencia. Andrés Forero, no votó; hicimos la aclaración de que él no había votado; y el Representante Berrio, votó "NO".

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno continuamos, Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. Cada minuto que se dilata el debate, que se dilatan los tiempos, es un minuto que se pierde para realmente argumentar y contraargumentar cada uno de los artículos y cada una de las disposiciones que tiene la Reforma a la Salud.

El problema es que cada minuto que le quitamos a la Reforma a la Salud, es un minuto de vida que le estamos quitando a las personas que están esperando a que transformemos el Sistema de Salud, para que por fin gocen de vida digna, para que gocen de un derecho a la salud y que les permita la dignidad en la vida.

Nosotros acá, cada día, pedimos garantías, pero usamos las garantías para dilatar el debate. El problema, sin embargo, es que este no es cualquier debate; este es el debate sobre la vida de la gente, es el debate sobre la salud de la gente.

Cuando nos salimos para intentar romper el quórum, demoramos la votación, presentamos infinidad de impedimentos, infinidad de constancias e infinidad de proposiciones de aplazamiento; le quitamos minutos a la vida de la gente porque le quitamos minutos a la posibilidad de solucionar definitivamente, estructuralmente definitivamente el problema en que nos tiene metido el Sistema de Salud que construimos en la Ley 100. Es así de simple y de ese tamaño es el deber que tenemos acá.

Que tenemos tres días para debatir la Reforma a la Salud, pues tienen razón ahora es día y medio,

¿Por culpa de quién?

De los que dilataron, asuman la responsabilidad por dilatar el debate y si se quedaron sin tiempo para argumentar, es porque ustedes mismos se lo quitaron apuntas de maniobras dilatorias. Aquí, ni el Presidente de la Cámara, ni la bancada del Pacto Histórico, ni el gobierno, les quitó tiempo; se lo quitaron ustedes apunta de jugaditas, para quitarle tiempo al debate y quitarle tiempo a la Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo sí quiero decirle al pueblo colombiano que lo que pasa aquí es deplorable. Escuchamos 4 horas y media a aquellas personas que no querían que esta reforma siga su curso; luego, esas personas, en cabeza del Centro Democrático y algunos de Cambio Radical, pidieron verificación de quórum, es lo incoherente.

Acá decía el Centro Democrático que ellos quieren que el país escuche la discusión, pero solo la

de ellos, porque no querían dejar que continuara la Ponencia y que se explicara al país. La Ponente tuvo que pedirles el favor que la dejarla hablar. Entonces hay que hablarle al país con verdades, la verdad es que aquí hay una campaña de reflejo de saboteo, aquí hay un estilo de saboteo.

¿Cuál cordialidad? ¿Cuál amabilidad?

Aquí la hipocresía está a flor de piel; yo si quisiera que dejaran discutir.

¿Cuáles garantías?

Cuatro (4) horas y media, y cuando piden verificación del quórum,

¿Se salen?

Esa es la seriedad que me reclama el Centro Democrático. Luego cuando van a poner a votación la Ponencia y no están vienen, para que les den la palabra. Entonces, hay que escucharlos 4 horas y media diciendo mentiras, defendiendo a las EPS; porque obviamente, yo los entiendo, ellos tienen que defender a Keralty y sus patrocinadores en las campañas; pero eso no está por encima del derecho a la salud de los colombianos.

Ahora entonces venimos dos con lo mismo, piden palabra, verifiquen quórum y se salen, se ríen, se burlan de lo que pasa en el Congreso y luego entran y vienen a poner cara de serios

¿Para que nosotros no podemos hablar y ellos sí?

Presidente, para terminar que se va a acabar el tiempo […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

[…] Yo creo Presidente, que usted lo ha hecho bien. Lo que pasa es que hay personas dedicadas a entorpecer la labor legislativa, pero usted ha llevado bien la discusión. Usted se ha ganado unos enemigos aquí Porque usted no ha sido proclive a los intereses de ellos de parar esta Plenaria, porque usted no ha dejado que ellos saboteen de mil maneras lo que han querido. Acá nos llueven recusaciones.

¿Cuántas verificaciones de quórum han pedido por sesión?

Oye, tienen que ser serios con la gente.

¿Hasta cuándo van a engañar a la gente al decirles que quieren una discusión?

Si quieren discusión, no pidan verificación de quórum; si quieren discusión, no pidan; claro, que haya cada rato votación nominal; si quieren discusión, vamos a discutir los artículos; si quieren discusión, quédense y discutimos hasta el jueves a las 10 de la noche.

Pero no, hablan de que quieren discutir, pero se quieren ir ya para la casa; hablan que quieren discutir, pero quieren levantar la sesión; hablan que quieren discutir, pero no están cuando se vota. Acá se viene a trabajar y acá es donde se discute y se vota, acá es donde los colombianos ven qué cada uno hace; las cámaras vieron lo que ustedes hicieron, las cámaras vieron las cantidades de jugadas y atropellos contra la Ponente para no dejarla hablar.

Yo sí quiero tomar la palabra y decirles, queremos que el país escuche esta discusión, queremos que haya una discusión de argumentos y de artículos, y no más jugaditas; en eso cuentan con nosotros. Bienvenida la discusión y el debate que enriquecen este país, y quiero pedirle Presidente, que no permita más atropellos contra nuestros ministros, yo no estoy de acuerdo en qué, a cada rato, un Congresista quiera prohibirle al ministro que se ría, o que venga a decirle al ministro a qué tiene que venir.

¿De dónde acá la Ley 5ª le permite eso?

¿La credencial del señor es más grande que la de los demás?

¿Le permite ser grosero?

¿Él es el que decide quién entra a esta Plenaria?

No, y yo quisiera que en eso también utilizara la Ley 5ª. Acá, cada quien, con respeto y cordialidad, con profundidad y con argumento, pero no con irrespeto porque nosotros también podemos comenzar en ese tema y yo lo invito a que no hagamos eso.

Yo no entiendo por qué quieren irrespetar cada rato a las personas del gobierno. Afuera increparon a la Ministra de Transporte.

¿De dónde acá esa vaina?

Pues yo entiendo que ellos tengan, o amigos de ellos que tengan, prácticas intimidatorias de manera física, con nosotros no funcionan, pero eso que lo hagan por allá. Este es el Congreso, aquí no se amenazan ni se amedranta a nadie; miedo no les tenemos, aquí estaremos, aquí nos quedaremos y a este país lo defenderemos de esa mafia que está en este Congreso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carlos Edward.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente muchas gracias. Presidente, el Representante David Racero le ha pedido al señor Secretario que le expida una certificación en Relación con mis compañeros Cadavid, Forero y Berrio. Mis compañeros Cadavid, Forero y Berrio no necesitan que yo los defienda, pero también debo decir qué, inmediatamente terminó su intervención, aquí, en privado, dijo: “pero tranquilos, que yo no voy a hacer nada, es que no pasa nada”.

El señor Secretario, cuando expida esa certificación; apelando a un principio, lo recuerdo por allá del derecho laboral, la inescindibilidad o el conglobamento, le quiero decir señor Secretario, que cuando expida esa certificación, ha de certificar también el contexto de lo que ocurrió.

¿Por qué mis compañeros Cadavid, Forero y Berrio no votaron?

Pues por una sencilla y elemental razón; porque no se estaba dando el uso de la palabra como se estaba pidiendo para pronunciarnos en relación con la Ponencia Positiva.

Presidente, debo reconocerle a usted hoy que dio garantías frente a la Ponencia Negativa, frente a la Ponencia de archivo; quien le habla, tuvo la oportunidad, por ejemplo, de intervenir. Fue una oportunidad que usted nos brindó, pero después de habernos pronunciado sobre la Ponencia Negativa, la Ponencia de archivo, que fue derrotada, pues se puso en consideración la Ponencia Positiva.

Y sobre esa ponencia señor Presidente, y está en el acta, y es lo que le pido al señor Secretario qué, cuando le certifique al Representante Racero, certifique ahí, a renglón seguido, que los Representantes pre-mencionados lo que reclamaban era una mínima oportunidad para pronunciarse sobre la Ponencia Positiva, además de que queríamos escuchar a quienes la defendían. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, réplica doctor Racero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

No es que no quiero que quede en el ambiente como si yo fuera ya a escondidas a decir algo que no puedo decir público. Espérate, el tema es, ¡ah! mire, hablando de vídeos. A ver, el tema es que la discusión no tiene que llegar a un tema legal; es que eso es lo que le estoy diciendo. A mí no me compete el tema legal, el tema de la discusión política, que es lo que estoy planteando, que este es el escenario político.

A mí no me interesa llevar una discusión a un tema disciplinario, no me interesa, por eso te lo estoy aclarando también; no escuchaste esa parte, tal vez no escuchaste esa parte. Y se lo aclaro a todos los que nos están viendo, el tema disciplinario se los puedo dejar a otros, a mí no me interesa.

A mí me interesa es la reflexión política que está detrás, el tiempo perdido, las decisiones que se toman para decir una cosa acá, pero después salir al momento de la votación. Y una cosa que quede muy clara, señor Presidente, ellos amenazan mucho de que esto se vició, eso es mentira. La Corte y todo lo que va a averiguar la Corte cuando hagan todas las denuncias que han hecho […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

[…] El estudio de constitucionalidad, de vicio, de lo que sea que hace la Corte toma en cuenta toda la discusión del proyecto, toda la discusión del debate, desde que se empieza a abrir, por ejemplo, en este caso, desde ayer; eso no es simplemente la votación, como usted propone, como está diciendo de la Ponencia Positiva, qué, entre otras cosas, no quisieron escuchar, qué, entre otras cosas, se salieron, qué, entre otras cosas, no quisieron, salvo algunos que se quedaron simplemente para escuchar por cortesía a la doctora María Eugenia.

¡Ojo! usted lo está haciendo muy bien señor Presidente, porque es que el tema de la deliberación se da en el marco de toda la discusión del debate de la Ponencia Positiva, Negativa, de las proposiciones, etcétera, etcétera. Así que no hay ningún problema, no hay ningún tipo de vicio, y sigamos con ese ejercicio democrático que tiene señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Creo yo qué, para cerrar, mire Presidente, pongo por testigo a la Representante María Eugenia Lopera, que me quedé no solamente a oír la Ponencia del Representante Quevedo; me quedé a oír la Ponencia de la Representante Lopera. Pongo por testigos a mis compañeros de la Comisión Séptima que fui yo el que más intervino en esa discusión; Representante Racero, porque es que me lo dijo el Representante Escaf, salió a maltratarme por cuenta de mi Ponencia.

Le dije que quería que interviniera, que nos ilustrara, que nos mostrara por qué razón nuestros argumentos eran deficientes; no habló una sola vez; Representante Racero, espero que el día de mañana, nos pueda ilustrar con los argumentos a favor de la reforma, a favor de los artículos.

Se lo voy a pedir especialmente, Representante Racero, y yo se lo digo, lo hago de frente; se lo dije al señor Secretario, claro, lo hice con la Representante Lopera, yo me salgo para no votar Representante Racero; yo no lo interrumpí, yo le pido que no me interrumpa.

Yo le digo, "yo me quedo y oigo". Usted puede ver la intervención que hice al final de mi Ponencia y traté de recoger las intervenciones contrarias de mis compañeros, de la Representante Olga Lucía, de la Representante Martha Alfonso y de los Representantes del CITREP.

Claro que yo oigo, yo trato de dar un debate serio y respetuoso. Que no quiera ser el tonto útil del gobierno, que me vaya a salir como lo permite esa Sentencia número 780 del año 2018, del Consejo de Estado, pues lo voy a hacer, porque yo no les voy a hacer el quórum a ustedes.

Entonces, señor Secretario, como lo decía el Representante Carlos Edward Osorio, yo le pido que usted además aclare que yo motivé la razón por la cual, estando en el recinto, no quise participar de la votación.

Es que consideraba qué, de esa manera, yo iba a legitimar una decisión que, en concreto, esa, Representante Racero, esa, señor Presidente, consideraba que así había sido indebida de parte del Presidente, que había negado la posibilidad de deliberar para ese espacio de la discusión. Es que este es un proyecto, es un proceso largo; en ese en concreto; Representante Racero, no hubo discusión, así sucedió. Lo expuso la Representante Lopera, lo expuso […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termina Andrés.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[…] Gracias Presidente. Lo expuso el Representante Racero, lo expuso el Representante Quevedo y no expuso ni siquiera el Representante Mondragón, que también era Ponente. Entonces, yo le digo Representante Racero, claro, yo tengo argumentos para todos los artículos y voy a hablar, voy a argumentar.

Yo espero que también usted, ojalá, nos pueda ilustrar y pueda controvertir lo que nosotros vamos a decir. El ministro se ha negado sistemáticamente a responder las preguntas que le hemos hecho en el marco de esta discusión, ojalá usted nos pueda ilustrar con su conocimiento. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra el doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Uno, a esta edad, ya desarrolla ciertas habilidades, como son la paciencia. Creo que aquí en el auditorio quedan 10 sobrevivientes de este debate. Le agradecemos a los de la oposición que se han quedado, por qué, Presidente y pueblo colombiano, a quien le estoy hablando en este momento, a nosotros nos eligen para trabajar y nos pagan muy bien.

Pero, yo nunca he estado en una empresa donde uno llega a la hora que se le da la gana, se sale a la hora que se le da la gana, si no le gusta lo que está diciendo el otro, se sale y se idea una cantidad de estrategias para no trabajar.

A mí me llama la atención, y uno no necesita ser un especialista en investigaciones y lo que sea, para entender que lo que se estaba buscando a través de la oposición, qué era lograr que la Reforma a la Salud no pasara de ninguna manera y tienen todo el derecho.

La Ley 5ª; que hay que reformarla; porque es que la Ley 5ª permite que el funcionario elegido se salga porque no quiere hacer quórum, se salga porque no quiere votar, se salga porque no quiere debatir o a veces más complicado, ni siquiera vienen. Aquí hay gente que dura meses sin venir, días sin venir, quién sabe cómo harán. Yo sí he querido saber cómo hacen y entonces uno se pregunta,

¿Qué ha pasado entre ayer y hoy en la Reforma a la Salud?

Presidente […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[…] Hasta que nazca el Niño Dios. Esto es un saboteo; lo que se vio aquí en la Plenaria en estos días, y en otros proyectos, no es más que un saboteo. Imagínense ustedes, colombianos, todas las estrategias que utilizan para no dar el debate, por qué es que a uno lo eligen es para debatir. Esto se llama parlamento, para parlar.

Yo no me imagino un muchacho de estos que lo pongan a jugar tenis y diga, "No, es que el de allá me está tirando muy duro, yo me salgo, yo me voy, yo no le juego, tapo remache, no juego más"

Como decíamos cuando éramos jóvenes.

¿Qué utilizaron?

Proposiciones de aplazamiento, proposiciones de archivo, recusaciones, verificación del quórum. No les gusta, debe ser que no les gusta trabajar, debe ser que no les gusta debatir, debe ser que no tienen argumentos, o quién sabe qué será, porque uno los encuentra allí en la antesala mirando para dónde está la votación, a ver si se completa o no se completa, y uno pregunta,

¿En qué empresa le permiten a uno irse a la antesala y no trabajar para lo que lo eligieron? ¿En qué empresa?

¿Quién hizo la Ley 5ª para que todo eso se pueda dar?

Y yo, desde aquí, hago una invitación al pueblo colombiano y a los Representantes para que modifiquemos la Ley 5ª, porque uno debería estar, si le dicen a uno "aquí a las 7", debería ser a las 7. Pero el Presidente cita a las 7, llega a la mitad a las 10 y tiene que esperar que haya quórum liberatorio y quórum decisorio,

¿Eso qué es? ¿En qué empresa le permiten a uno eso?

A nosotros nos pagan con los impuestos de los colombianos. No les gustó la Ley de Presupuesto, ni siquiera la debatieron, tocó por decreto; no les gustó la Ley de Financiamiento, la enterraron; no les gustó la Reforma Política, la hundieron; no les gustó la Reforma Pensional, la demandaron. Unos las aprobamos y otros la demandaron; no les gustó la Reforma Laboral, no les gusta; no les gusta la Reforma Agraria; no les gustará la Reforma al Código Minero; no les gustará la Reforma a la Ley de Regalías; no les gustará la Reforma a la Ley de Servicios Públicos, y no les gustará una cantidad de cosas, porque se salen, no dan el debate, no colocan

argumentos, se evaden del auditorio, del Salón Elíptico.

Entonces, yo pregunto, Representantes y Senadores, que los eligieron para debatir, que en las plazas públicas decían que iban a reformar la ley, la salud, la educación, los servicios públicos para vivir en un país mejor, y cuando llega la hora del debate, se van y se salen. Le dan respaldo al pueblo esos discursos que se echaron ¡falsos!, porque no vienen a defender aquí al pueblo, sino que vienen a defender es a los poderosos, vienen a defender las EPS, vienen a defender en la Reforma Tributaria, a quienes producen bebidas azucaradas, a quienes producen alimentos ultra procesados, vienen a defender a las compañías mineras.

Porque la Reforma en la Ley de Financiamiento, se iba a gravar a la actividad carbonífera y petrolera, no dejaron, todo es malo, no les gusta nada, y no les gusta trabajar, porque no conseguirían otra profesión donde estén en vacaciones desde noviembre, donde tengan vacaciones de Semana Santa, se van a ir mañana o pasado mañana, dizque a territorio; y uno los ve por allá con unos estados en Dubái, por allá en el exterior.

No sabía qué, aparte de la compañera Carmen Ramírez; había otros Representantes nombrados en el exterior, trabajando en territorio. Compañeros, no le digan mentiras al pueblo, no le digan mentiras al pueblo colombiano. Vengan, siéntense, traigan argumentos, traigan sus apuntes, colóquense la camiseta del pueblo colombiano y defiendan la salud, la educación, la vivienda, la Reforma Agraria, la Reforma a la Educación, la Reforma a la Salud, la Reforma Pensional.

¡Re-actúen en favor del pueblo colombiano, que fue lo que los eligió! a ustedes no los eligieron ni las EPS, ni las multinacionales, ni los eligió las grandes empresas que están en este país; que les hayan dado plata a algunos para sus campañas, según consta en sus cuentas que he visto, pero eso no implica que no puedan defender al pueblo colombiano.

Tienen una oportunidad, y desde aquí llamo a los colombianos y colombianas, miren en una aplicación que está ahí, quién viene a trabajar, quién se sale, quién dura días y meses sin venir al Congreso de la República y le pagan.

Yo quisiera que alguien, un colombiano, me dijera,

¿En qué empresa es que uno puede llegar a la hora que le da la gana?

¿Irse a la hora que le da la gana?

¿Salirse a la hora que le da la gana?

Disque porque tiene una ley que se llama la Ley 5ª,

¿De dónde acá?

Hay que reformar la Ley 5ª, pero creo que tampoco les va a gustar. Íbamos a reformar la ley para que hubiese listas cerradas, para que hubiera lista, equidad de género, tampoco les gustó; no les gusta nada. Entonces, yo no sé para qué se hicieron de elegir, si no vienen a debatir y no vienen a parlar en el parlamento, que para eso fue que uno se hizo elegir. He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado, porque esta noche estoy emberracado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, como el primero que llega y el último que se va en todas las sesiones desde que soy Presidente, debo decirle al pueblo colombiano que continuaremos en un debate con garantías. Les digo, compañeros de la oposición y a los compañeros de la coalición, a todos los colombianos; en favor del pueblo colombiano, como ha sido siempre.

Señor Secretario, se levanta la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con las buenas noches para todos, siendo las 8:47 p. m., se levanta la sesión extraordinaria Plenaria de hoy y se convoca para mañana, miércoles 18 de diciembre, a las 9:30 a. m. Buenas noches para todos.

IMPEDIMENTOS

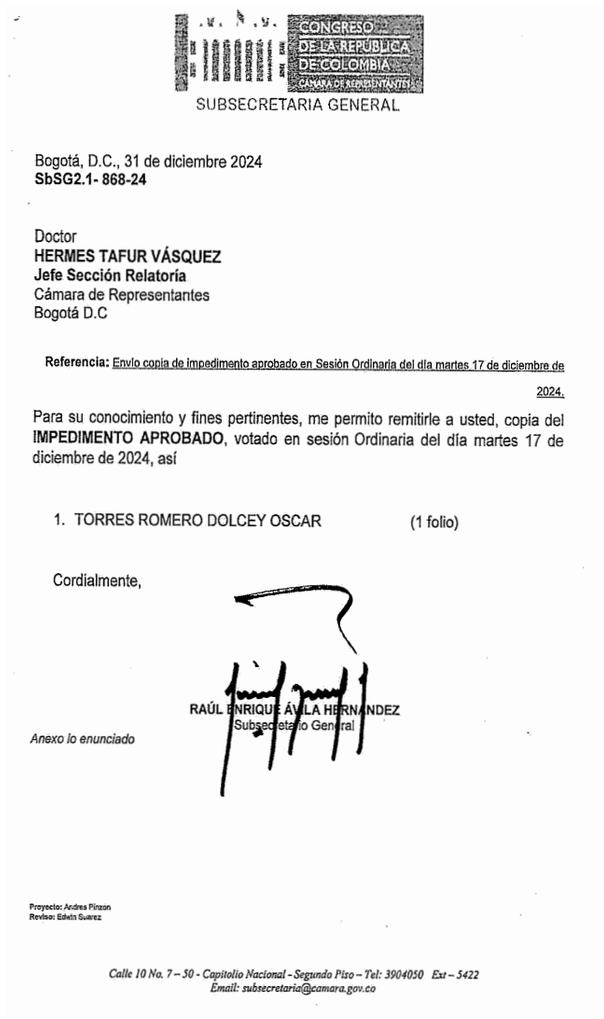

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024
SbSG2.1- 868-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimento aprobado en Sesión Ordinaria del día martes 17 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia del **IMPEDIMENTO APROBADO**, votado en sesión Ordinaria del día martes 17 de diciembre de 2024, así

1. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyectó: Andres Pinzon
Revisó: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Aprobado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PL 312

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024.

Doctor.
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
Presidente.
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Referencia: **Impedimento proyecto de ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el PL No 135 de 2024 Cámara.**

Respetado Señor Presidente.

En el marco de discusión y votación del proyecto de ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el PL No 135 de 2024 Cámara "*por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones*", me permito presentar **IMPEDIMENTO** de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019 para conocer, discutir y votar la presente iniciativa, por ser socio mayoritario de Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), y tener parentesco en segundo grado de consanguinidad con personas que igualmente son socias de IPSs relacionadas directamente con el proyecto de ley.

Atentamente,

DOLCEY TORRES ROMERO.
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 10-2024
Hora: 11:25 AM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024
SbSG2.1- 865-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día martes 17 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día martes 17 de diciembre de 2024, así

1. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA (1 folio)
2. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA (1 folio)
3. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID (1 folio)
4. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN (1 folio)
5. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO (1 folio)
6. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO (1 folio)
7. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO (1 folio)
8. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO (1 folio)
9. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN (1 folio)
10. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS (1 folio)
11. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO (1 folio)
12. MENDEZ HERNANDEZ JORGE (1 folio)
13. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA (1 folio)
14. PARODI DIAZ MAURICIO (1 folio)
15. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (1 folio)
16. RICO RICO NESTOR LEONARDO (1 folio)
17. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO (1 folio)
18. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID (1 folio)
19. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER (1 folio)

Proyectó: Andres Pinzon
Revisó: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUBSECRETARIA GENERAL

20. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguineidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguineidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mi contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente,

Etna Tamara Argote Calderon
Representante a la Cámara

Subsecretaría Gene...
Fecha: Dic. 10-202X
Hora: 11:29 AM

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguineidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguineidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mi contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;

Gloria E Arizabaleta
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 10-2024
Hora: 11:42 A.M.

Norman Bañol
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

17 de diciembre de 2024.

P.L 312/24

Señor presidente.
Cámara de Representantes.
Secretario

Asunto: Presentación de impedimento para participar en el trámite del proyecto de ley 312 de 2023

Teniendo en cuenta que en el orden del día se encuentra en discusión el **Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en el trámite legislativo, ya que tengo familiares, profesionales de las áreas de la salud, quienes pueden salir beneficiados directamente con la disposiciones del presente proyecto de ley.

En concreto, con las disposiciones que generan beneficios prestacionales, laborales, o incentivos a favor de los trabajadores de la salud.

Cordialmente.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara-MAIS
Circunscripción Especial Indígena

+57 310 483 07 03 https://www.facebook.com/BanolNorman norman.banol@camara.gov.co @BanolNorman @norman_banol
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No.8-68 OF: 403
Bogotá - Colombia

JORGE BASTIDAS
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 17 de diciembre del 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES.

Asunto: manifestación de impedimento

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, en mi calidad de representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento del Cauca, de manera atenta, y en los términos de la ley 5 de 1.992, me permito dirigirme a ustedes con el fin de presentar ante la Plenaria mi impedimento para el debate y discusión del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que, las disposiciones albergadas en el mismo, podrían comportar un interés directo en mi persona y mi núcleo familiar, en tanto se plantea modificar el régimen de afiliación y tengo familiares profesionales que actualmente prestan servicios al sistema general de salud en Colombia.

Cordialmente,

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
Representante Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 17-2024
Hora: 12:42

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 701b Tel: 3904050 ext. 3724
jorge.bastidas@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"

Por el Art podría beneficiar o perjudicar por conflicto Intereses, Asuntos que trata el proyecto de ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Gilberto Betancourt
C.C. 80.513.70

Cámara de Representantes

Bogotá, diciembre del 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República

Referencia: Impedimento

Cordial saludo,

Conforme a lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente que se someta a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes mi **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, *"Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones," acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se reorganiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud para establecer el Sistema de Salud de Colombia, a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones."*

Lo anterior, en razón de tener familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley, vinculados al sector salud, que pudieran resultar beneficiados. Asimismo, dicho conflicto podría derivarse: i) de una eventual financiación que pude haber recibido por parte del partido político al cual pertenezco, proveniente de alguno de los actores del sistema de salud; y ii) de una eventual financiación que pudo haber recibido el partido político al cual pertenezco.

Cordialmente,

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Oscar CAMPO
Representante a la Cámara por Cauca

Orlando Castillo Advincula
Representante a la Cámara – Citrep 9

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CC: RIO NAYA

Señores
Mesa Directiva
Plenaria Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref. impedimento

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, Representante a la Cámara por la CITREP 9 – Pacífico Medio, me declaro impedido para votar **Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"** ya que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, y segundo de afinidad que pueden verse beneficiados con este proyecto, lo cual puede representar un conflicto de interés.

Cordialmente,

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara CITREP 9 – Pacífico Medio

Subsecretaría General
Fecha: DIC. 12-2024
Hora: 1:57

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No 8 - 68 - Oficina 622
Teléfono: - 305 874 99 59

3620, 3621
ara.gov.co

Tu Voz es Mi Compromiso" Carrera 7 # 8-68. Oficina 633, Edificio Nuevo del Congreso

---

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
CÁMARA

Bogotá, D.C., 12 de diciembre 2024.

Subsecretaría General
Fecha: DIC. 12-2024
Hora: 10:37 A.M.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO al **Proyecto de Ley** N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable Plenaria mi impedimento para participar, discutir y votar el **Proyecto** Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el **Proyecto de Ley** N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que podría presentarse un conflicto de interés, teniendo en cuenta que este iniciativa legislativa modifica de manera sustancial la forma en que se regula el acceso a la salud y actualmente estoy afiliado a una Empresa Prestadora de Salud, asimismo como familiares en grado de consanguinidad y afinidad.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

LA FUERZA QUE DECIDE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

P.L 312/24

Bogotá, 09 de diciembre de 2024.

Señores.
MESA DIRECTIVA.
Plenaria.
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento **Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**

En mi calidad de Representante a la Cámara me declaro impedido para votar el **Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"** dado que puede resultar en un beneficio directo para el suscrito Representante por las investigaciones adelantadas por la Corte Suprema de Justicia ante las declaraciones del Presidente del Fondo Nacional del Ahorro y/o para familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad descritos en la ley, generando un posible conflicto de intereses.

Cordialmente.

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO
Representante a la Cámara.
Departamento del Cauca.

JUAN CARLOS
LOSADA

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"** toda vez que el proyecto podría comportar beneficios a financiadores del partido político al que pertenezco.

Cordialmente

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 12-2024
Hora: 2:38

#EVOLUCIÓN SOCIAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO
12 de diciembre de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, al igual que en los artículos 286 y 291 de la Ley 5.ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia) modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi **IMPEDIMENTO** para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".**

Lo anterior, considerando que tengo negocios jurídicos vigentes de derecho privado con una Entidad Promotora de Salud (EPS), por lo cual se configura un conflicto de interés particular y directo, conforme a las normas citadas con anterioridad y la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional y el Honorable Consejo de Estado.

ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Representante Cámara Tolima.

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 12-2025
Hora: 10:25 A.M.

PL 312/24
Articulado
Título V.
45
46
47
48
49
50

Bogotá, D. C., noviembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: 16-12-2024
Hora: 5:00 pm

Asunto: ***Impedimento***

Respetado señor Presidente,

Conforme a los artículos 286, 291y 292 de la Ley 5a de 1911, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Título V "Personal de salud"** comprendido por los artículos 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

El participar de la discusión y votación de los artículos mencionados podría crear un beneficio directo a dos (02) parientes que se encuentran dentro del primer y segundo grado de consanguinidad al ser profesionales de la salud.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

jorge.mendez@camara.gov.co | Oficina 321 y 228 | PBX (601) 4325100 Ext. 3285
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7# 8-68, Bogotá D.C.
@Jorgemendez0729 | Jorge Méndez Hernández | @Jorgemendezcambioradical

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ana Rogelia Monsalve
REPRESENTANTE A LA CÁMARA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

PL 312/24

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 01 DE JUNIO DE 2023

Presento impedimento para la discusión y votación del texto propuesto para segundo debate del **PROYECTO DE LEY No. 312 de 2024 Cámara**, acumulado con el **Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara** *"Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".*

Lo anterior, debido a que en el enunciado proyecto de Ley se establecen disposiciones en las cuales considero que se puede generar un eventual conflicto de interés, al ser profesional de la salud, y al tener familiares en los grados establecidos que eventualmente se puedan favorecer.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 8-2024
Hora: 5:27 p

ANA ROGELIA MONSALVE ÀLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"PL 312/2024 Cámara
Por tener un hermano contratista del
Sistema de salud

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Mauricio Parodi

Subsecretaría General
Fecha: DIC: 12-2024
Hora: 1:22

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguineidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguineidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mi contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;

Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: DIC: 10-2024
Hora: 12:03

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
LEONARDO RICO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

P.L 135/24

Bogotá D.C., Diciembre 17 de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley Nº 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 135 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"*.

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes de esta Corporación aceptar el presente impedimento para participar, debatir y votar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"*.**

Lo anterior debido a que puedo verme beneficiado o condicionado respecto de lo que se apruebe en la presente iniciativa que definirá el nuevo régimen de salud y por lo tanto estar inmerso en un posible conflicto de interés según lo señalado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

P.L 312/24

Bogotá, D.C. 12 de diciembre de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRÍGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

ASUNTO: PRESENTACIÓN IMPEDIMENTO

De manera atenta presento a consideración de la mesa directiva de la Corporación, un impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N°135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones",** toda vez que cuento con familiares en primer y segundo grado de consanguinidad que pueden constituirse como beneficiarios directos de lo establecido en este proyecto de ley.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y me excuse de participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

H.R. CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN
Departamento Norte de Santander.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Astrid SÁNCHEZ
#UnidosParaAvanzar

P.L 312/24

Bogotá, diciembre 9 de 2024

Doctores
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario
Mesa Directiva - Cámara de Representantes

Ref: IMPEDIMENTO - Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Estimados Dignatarios,

De manera respetuosa me dirijo a ustedes, para presentar impedimento para votar y discutir el **Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara** *"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"*; toda vez que, cuento con familiares en los grados de consanguinidad, parentesco y afinidad establecidos por la ley, que se podrían beneficiar de manera directa o indirecta con la aprobación de este proyecto.

Pongo a consideración esta situación, puesto que, con su discusión y/o decisión existiría un interés directo de acuerdo con lo establecido en el artículo 286, y 291 de la ley 5 de 1992.

Agradezco su atención y colaboración,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 9-2024
Hora: 6:53

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68
Of. MZ SUR 201
Conmutador (+51) (601) 3904050 Ext. 3160- 3161

Email: astrid.sanchezm@camara.gov.co
@AstridSanchezM
Astrid Sánchez Montes de Oca

368

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JORGE Tamayo Representante

P.L 312/24

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones",** toda vez, que tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual algunos de mis financiadores de campaña que podrían beneficiarse o afectarse de aprobarse este Proyecto de Ley y se podría configurar un posible conflicto de interés.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Subsecretaría General
Fecha: DIC. 9 -2024
Hora: 5:31

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguineidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguineidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mi contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;

Representante a la Cámara
ERICK VELASCO B.

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2024
SbSG2.1-0866-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de las Proposiciónes de modificación del orden del día negadas en la sesión del día martes 17 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **Proposiciones de modificación del orden del día negadas,** en Sesión Ordinaria del día martes 17 de diciembre de 2024, por:

1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)
2. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO Y OTRAS FIRMAS (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Bogotá D.C, 17 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN DE MOFICACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes la exclusión del punto 1 del numeral IV, Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "*Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones*", del orden del día.

Atentamente,

Andres Forero

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 17-2024
Hora: 11:19 A.M.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Bogotá D.C, 17 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN DE MOFICACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes pasar el punto VI, lo que propongan los honorables representantes, al punto IV del orden del día.

Atentamente,

Hugo Danilo Vasquez

Juan E.

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 17-2024
Hora: 11:41 A.M.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2024
SbSG2.1-0867-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de las Proposiciones de aplazamiento negadas del proyecto de Ley 312/2024C, en la sesión del día martes 17 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **Proposiciones de aplazamiento negadas del proyecto de Ley 312/2024C,** en Sesión Ordinaria del día martes 17 de diciembre de 2024, por:

1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)
2. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO Y OTRAS FIRMAS (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Bogotá D.C, 17 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Atentamente,

Andres Forero

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 17-2024
Hora: 11:19

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
17 DIC 2024
RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

En el marco de las sesiones extraordinarias convocadas por el gobierno nacional para el mes de diciembre de 2024 mediante Decreto 1487 del 13 de diciembre de 2024, se le solicita a la máxima autoridad de la corporación que, en virtud del artículo 94 de la ley 5° de 1992, **SE APLACE** el proyecto de ley 312/2024 Cámara para que su discusión se realice en el segundo período de **SESIONES ORDINARIAS** de la legislatura 2024-2025 de la Cámara de Representantes.

JUSTIFICACIÓN

La reforma a la salud, plasmada en el Proyecto de Ley 312/2024 Cámara, representa una de las iniciativas más importantes del gobierno nacional en la actual legislatura. No obstante, su relevancia exige que el Congreso, como foro deliberativo y garante del proceso legislativo, actúe con responsabilidad y rigurosidad.

La propuesta de debatir esta reforma durante las sesiones extraordinarias convocadas por el Presidente de la República mediante Decreto 1487 del 13 de diciembre de 2024, desconoce los principios fundamentales de participación ciudadana, publicidad y deliberación democrática que debe observarse en una iniciativa de esta magnitud, y acelerar su discusión en un período restringido compromete la calidad del debate y, en consecuencia, la legitimidad del proceso mismo.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia consagra, como pilar esencial, el principio de participación ciudadana (artículos 1, 40 y 103), este derecho fundamental no se satisface con la mera presentación de un proyecto de ley; requiere que la ciudadanía tenga tiempo y espacio suficiente para analizar, debatir y cuestionar el contenido y el alcance de las propuestas. Tratar una reforma estructural en sesiones extraordinarias limita gravemente esta participación. El escenario adecuado para esta discusión no es un período legislativo extraordinario reducido, sino un período de sesiones ordinarias, donde los mecanismos de veeduría ciudadana pueden activarse de manera efectiva y garantizar un verdadero ejercicio democrático.

Por otra parte, el artículo 94 de la Ley 5 de 1992 otorga a la máxima autoridad de la corporación la facultad de aplazar el debate de un proyecto de ley cuando las circunstancias lo exijan. En este caso, la complejidad de la reforma y el alto número de proposiciones radicadas por los congresistas ameritan que se postergue su discusión. El trámite legislativo no puede reducirse a un procedimiento acelerado que vulnere el principio constitucional de razonabilidad en la deliberación. La Corte Constitucional ha sido clara en señalar que el Congreso debe asegurar un debate legislativo con suficiencia deliberativa y temporal en nutrida jurisprudencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

como, por ejemplo, la Sentencia C-1052 de 2001; por lo que aprobar una reforma al sistema de salud en tan solo tres días es, sin lugar a dudas, una afrenta a este mandato.

Adicionalmente, el respeto a los principios de publicidad y transparencia, establecidos en el artículo 209 de la Constitución, resulta imposible en el contexto de sesiones extraordinarias apresuradas. El derecho de la ciudadanía y de los propios congresistas a conocer, estudiar y debatir cada artículo y proposición se ve gravemente limitado. Una reforma de esta envergadura demanda un análisis técnico riguroso, debates extensos y la presentación de estudios de impacto presupuestal y social. Reducir la discusión a un trámite exprés despoja al Congreso de su función principal: legislar con responsabilidad y en beneficio del interés general.

Finalmente, el segundo período de sesiones ordinarias de la legislatura 2024-2025 ofrece las condiciones institucionales y temporales adecuadas para un debate serio y estructurado. Este tiempo adicional permitirá la realización de audiencias públicas, el fortalecimiento de los estudios técnicos y jurídicos, y la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Forzar la aprobación de la reforma durante las sesiones extraordinarias no solo atenta contra el debido proceso legislativo, sino que también genera dudas sobre la legitimidad de una norma que debe gozar del más amplio respaldo social y político.

En conclusión, aplazar el trámite de este importante proyecto para el segundo período de sesiones ordinarias no solo es una decisión prudente, sino también responsable y necesaria para garantizar los principios constitucionales de participación, transparencia y deliberación democrática.

El Congreso tiene la obligación de respetar estos principios y asegurar que una reforma tan trascendental sea discutida con la seriedad y profundidad que el país merece.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
Miembro de la Cámara de Representantes

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024
SbSG2.1-0869-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 17 de diciembre de 2024, por:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA (1 folio)
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE (1 folio)
3. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA (1 folio)
4. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (15 folios)
5. RESTREPO CARMONA DANIEL (1 folio)
6. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyectó Andres Pinzon
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Para el acto

INGRID Aguirre
FUERZA CIUDADANA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA PRESIDENTA COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi calidad de Presidenta de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes y en representación de los miembros de la Comisión, dejo constancia que desde el 10 de diciembre de 2024 que llegó la primera recusación contra el Presidente de la Cámara de Representantes H.R Jaime Raúl Salamanca Torres, la Comisión le ha dado el trámite correspondiente y oportuno de conformidad con el artículo 294 de la Ley 5 de 1992 modificado por el artículo 5 la Ley 2003 de 2019.

En ese sentido, se ha citado por la Mesa directiva de la Comisión, los días jueves 12 de diciembre, lunes 16 de diciembre y martes 17 de diciembre de 2024; con el fin de darle el trámite legal a la recusación. No obstante, existiendo quórum decisorio y una vez iniciada la sesiones, no ha sido posible avanzar, toda vez que, se ha abierto registro de la Plenaria, lo cual ha imposibilitado el desarrollo normal de la sesión de la Comisión.

Por lo anterior, es importante dejar claro a la Plenaria de la Cámara de Representantes y a la opinión pública que la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes ha cumplido dentro de los términos legales para definir esta recusación, pero no es responsabilidad de los miembros de la Comisión que no haya podido definir la misma.

Atentamente

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Presidenta Comisión Legal de Ética y Estatuto del
Congresista de la Cámara de Representantes

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 17-2024
Hora: 6:44

3904050 ext 3820
ingrid.aguirre@camara.gov.co
INGRID AGUIRRE

Constancia

Dejo Constancia que encontrandome en el recinto, me abstengo de votar o Intervenir Por Medida Cautelar Veeduria Partido Conservador.

Ángela Cuello

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL LEGIS
17 DIC 2024
RECIBIDO
12:10 pm

Para el acta
HOS

Sesión Plenaria Extraordinaria 17 DIC/2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá. D.C. 17 de diciembre de 2024.

HONORABLE
MESA DIRECTIVA
SECRETARIA GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTÁ D.C

Para el acta
HOS

ASUNTO: CONSTANCIA

Honorable Presidente,

Ante la negación por parte de la plenaria el día 10 de diciembre de mi **IMPEDIMENTO** para votar el Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", dejo **CONSTANCIA** de mi retiro de las sesiones PLENARIAS dentro de periodo de sesiones extraordinarias en la cuales se discutirá tal proyecto de ley, toda vez que tengo la plena convicción de estar inmersa en una de las causales de conflicto de interés de acuerdo al artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Como antecedente a la situación manifestada informó que durante discusión el año anterior del proyecto de ley 339 de 2023 sobre reformar al sistema de salud en Colombia, el 19 de abril la Comisión Legal de Ética y Estatuto del congresista me aprobó un **IMPEDIMENTO** presentado con igual sentido.

Atentamente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara de Caldas.

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL LEGIS
17 DIC 2024
RECIBIDO
11:22a

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Mezzanine Sur Piso 1 Oficina 101
Bogotá D.C - Colombia

E-mail: juana.londonoj@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

KATHERINE MIRANDA

CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia de la falta de garantías necesarias para llevar a cabo un debate real, técnico y fundamentado, respecto del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", lo que lleva a mi retiro del recinto.

El Presidente de la Cámara tiene el deber de garantizar un debate equilibrado y respetuoso de los principios democráticos. Cualquier acción que limite la participación de los congresistas, sus equipos técnicos o la equidad en el uso de la palabra afecta gravemente su imparcialidad, generando una percepción de favoritismo o parcialidad en la conducción de la sesión.

Ahora bien, la Constitución Política de Colombia garantiza la participación política como un derecho fundamental (artículo 40). Cuando el Presidente impide intervenciones o establece restricciones que no son equitativas para todos los participantes, vulnera este derecho, afectando la calidad y legitimidad de la deliberación.

Además, el principio de pluralidad, esencial en cualquier democracia, implica que todas las voces y perspectivas tengan espacio en el debate. Si el Presidente o la mesa Directiva impiden la participación o no facilitan condiciones iguales para todos los representantes, se rompe este principio, lo que deslegitima las decisiones adoptadas. Si bien el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5 de 1992) establece que el Presidente debe garantizar el orden y la imparcialidad en las discusiones, la imposición de condiciones arbitrarias o que favorezcan determinadas posiciones, o vaya en contra de algunos sectores, constituye una infracción directa a estas disposiciones.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 17-2024
Hora: 7:38 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

KATHERINE MIRANDA

Para el acta

Bogotá, 17 de diciembre de 2024

CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia respecto de la flagrante violación del Principio de Reserva de Ley Estatutaria en el trámite del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". La Corte Constitucional establece que los derechos fundamentales, como la salud, deben regularse mediante leyes estatutarias, al ser este proyecto tramitado como ley ordinaria, viola este principio, lo que podría llevar a su inexequibilidad.

Como lo manifestó la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso de la República en concepto UATL-3.16.1-37-065 del 13 de diciembre de 2024, este proyecto tiene carácter de ley estatutaria, en la medida que regula de forma integral, estructural y completa la prestación del derecho fundamental a la salud en todas las personas.

Solicito de manera expresa que esta constancia obre en el expediente del trámite de este proyecto y en el acta de la sesión del día de hoy.

Katherine Miranda

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL LEGIS
17 DIC 2024
RECIBIDO
5:31pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

UNIDAD COORDINADORA DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
Ley 1147 de 2007

UATL-3.16.1-37-065
Bogotá, D.C. 13 de diciembre de 2024

Doctora
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta
Cámara de Representantes

Respetada Doctora,

Cordialmente, la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso de la República, en ejercicio de las competencias asignadas por la Ley 1147 de 2007, procede a dar respuesta a las preguntas, que fueron trasladadas a esta Unidad por la Secretaria General de la Cámara de Representantes, el 06 de diciembre, en relación con el trámite legislativo del proyecto de ley 312 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones."*

1) **Rinda un concepto en el que indique puntualmente cuales son los criterios que definen que una iniciativa legislativa sea encasillada en Ley Estatutaria.**

La Constitución Política en los artículos 150, 152 y 153 consagra la función legislativa del Congreso de la República inmersa en las materias que deben ser reguladas por leyes estatutarias y sus características. Las tipologías de las leyes estatutarias exigen ser votadas en una sola legislatura, con la mayoría absoluta de los congresistas; precisa control previo de constitucionalidad, y cualquier ciudadano puede intervenir para defenderla o impugnarla.

A su vez, el Congreso de la República mediante leyes estatutarias regula: 1) derechos y deberes *fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección; 2) administración de justicia;3) organización y régimen de los partidos y movimientos políticos, incluido el estatuto de la oposición y funciones electorales;4) instituciones y mecanismos de participación ciudadana; 5) estados de excepción; y, 7) la igualdad electoral entre los candidatos a la Presidencia de la República que reúnan los requisitos que determine la ley.*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

UNIDAD COORDINADORA DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
Ley 1147 de 2007

En cumplimiento del mandato constitucional, la Ley 5ª de 1991 en los artículos 204 y 205 reglamenta que el trámite legislativo de las leyes orgánicas, estatutarias, y las leyes sobre presupuesto, derechos humanos, y tratados internacionales se debe desarrollar con el voto favorable de la mayoría de los congresistas en las comisiones constitucionales y en el plenario de las cámaras.

Por lo anterior, el trámite legislativo de las leyes estatutarias tiene una reserva de carácter restrictivo que se encuentra reglado de manera puntual, en la medida que el legislador es el garante de dar cumplimiento al justo procedimiento legislativo, pues su omisión genera un error insubsanable.

Con respecto a la tipología de las leyes y sus diferencias, el Máximo Tribunal Constitucional en la sentencia C- 913 de 2020 estableció los contenidos de la reserva de ley estatutaria en materia de derechos fundamentales:

> "La reserva de ley estatutaria en materia de derechos fundamentales, debe referirse a: i) normas que desarrollan y complementan los derechos ii) que regulan solamente los elementos estructurales esenciales, iii) que regulan de forma directa su ejercicio y también el desarrollo de su ámbito a partir del núcleo esencial definido en la Constitución, iv) que refieran a los contenidos más cercanos al núcleo esencial, v) que regulan aspectos inherentes al ejercicio y principalmente lo que signifique consagrar límites, restricciones, excepciones y prohibiciones que afecten el núcleo esencial, vi) cuando el legislador asuma de manera integral, estructural y completa la regulación del derecho, vii) que aludan a la estructura general y principios reguladores pero no al desarrollo integral y detallado, regulando así la estructura fundamental y los principios básicos, y viii) que refieran a leyes que traten situaciones principales e importantes de los derechos".(Subrayado fuera del texto).

En la sentencia C- 015 de 2020 la Corte Constitucional precisó la necesidad de aplicar el criterio de interpretación restrictivo y material sobre los asuntos que deben ser sometidos a un procedimiento legislativo estatutario, así:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

UNIDAD COORDINADORA DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
Ley 1147 de 2007

"Para la Corte Constitucional, la reserva de ley estatutaria procura someter a mayor discusión democrática y control la regulación de ciertas materias que cuentan con un trámite legislativo cualificado, debido a su importancia para el Estado Social de Derecho, por ejemplo, los derechos fundamentales y sus garantías. En ese contexto, la jurisprudencia ha defendido un criterio de interpretación restrictiva y otro material en cuanto a la procedencia de los asuntos que deben ser sometidos al trámite de ley estatutaria. Además, ha construido varias reglas que permiten identificar cuando una regulación de derechos fundamentales está obligada a surtir el procedimiento de los artículos 152 y 153 de la Constitución.

Las leyes estatutarias fueron entendidas por la Asamblea Nacional Constituyente como "una prolongación de la Constitución, que organizan la República, que dan normas estables que no pueden cambiarse caprichosamente, como no se cambia la Constitución". A su vez, las leyes mencionadas tienen como función principal liberar el texto constitucional de la regulación detallada de ciertos asuntos importantes para la Constitución y delegarla en el Congreso de la República.

Dicha autorización se encuentra sujeta a varias condiciones especiales de orden superior. La primera, y quizá fundamental, consiste en que solo tienen reserva de ley estatutaria algunas materias específicas, a saber: a) los derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección; b) la administración de justicia; c) la organización y el régimen de los partidos y movimientos políticos, así como el estatuto de la oposición y las funciones electorales; d) las instituciones y mecanismos de participación ciudadana; e) los estados de excepción y; f) la igualdad electoral entre los candidatos a la Presidencia de la República que reúnan los requisitos que determine la ley. Cabe acotar que esa clase de normas gozan de un rango superior a la ley ordinaria por las materias que desarrollan.

La segunda condición hace referencia a que este tipo de leyes cuenta con un procedimiento especial cualificado. El artículo 153, inciso 1, de la Constitución Política de Colombia establece que las leyes estatutarias deberán aprobarse en una sola legislatura y exigirán la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

UNIDAD COORDINADORA DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
Ley 1147 de 2007

mayoría absoluta.

La tercera característica corresponde con el requisito de que los proyectos de ley estatutaria deben someterse a control previo de constitucionalidad, de acuerdo con el artículo 153, inciso 2, en concordancia con el artículo 241, numeral 8, de la Constitución." (Subrayado fuera de texto)

La Corte Constitucional en la sentencia C- 313 de 2014 destacó que la concurrencia en un proyecto de ley de leyes ordinarias y estatutarias, demuestra la necesidad de una regulación integral sobre una materia específica, por lo tanto, que una ley ordinaria desarrolle el trámite de ley estatutaria no reviste ningún error:

> *"Si bien es la propia Constitución la que determina cuales son las materias sujetas a reserva de ley estatutaria, sin que le sea dable al legislador ampliar o restringir esa definición; ha sido la Corte la que ha puesto de presente, que una ley, tramitada por la vía propia de las leyes estatutarias, puede contener disposiciones que estén sometidas a reserva de ley estatutaria y materias propias de la legislación ordinaria, señalando que "desde la perspectiva formal, las normas relativas a tales materias no pueden tenerse como contrarias a la Constitución, pues se tramitaron según un procedimiento que resulta más exigente que el previsto para la legislación ordinaria. Esta concurrencia, en un mismo proyecto de ley, de temas sujetos a reserva especial junto con otros propios de la legislación ordinaria, puede atribuirse a la necesidad de expedir una regulación integral sobre determinadas materias". Además, en la medida en que el control previo de constitucionalidad sobre los proyectos de ley estatutaria es integral, el pronunciamiento de la Corte debe recaer tanto sobre las disposiciones cuyo contenido está sometido a la reserva especial, como sobre aquellas que desde la perspectiva material no estén sometidas a tal reserva. Así pues, dado que la Constitución no prohíbe que en un proyecto de ley estatutaria se contengan disposiciones de naturaleza diferente como las ordinarias, ello no lo hace per se inconstitucional siempre que se hubiere tramitado por el procedimiento que resulta más exigente y guarde una conexidad temática razonable." (Subrayado fuera de texto).*

El Máximo Tribunal Constitucional en la sentencia SU- 938 de 2010 precisó que las leyes estatutarias requieren de un procedimiento especial, en la medida que se dirime el núcleo esencial de los derechos fundamentales:

> *"La diferencia entre las leyes orgánicas y las estatutarias frente a las ordinarias radica en el proceso de elaboración que debe seguirse, lo que refleja una mayor rigidez de las leyes orgánicas y las leyes estatutarias respecto de las leyes ordinarias. Adicionalmente, tanto leyes estatutarias, como leyes orgánicas tienen materias a ellas reservadas, las cuales determinan exclusividad en la posibilidad de regulación, dando como resultado la imposibilidad que dichas materias sean reguladas por una disposición o precepto de naturaleza diferente al establecido en la Constitución. Una forma análoga de ver el mismo asunto sería que el constituyente, dentro del contexto de la competencia normativa general que tiene el legislador, determinó que ciertas materias fueran reguladas por medio de un procedimiento especial, que implica mayor consenso y, en algunos casos, seguridad acerca de su adecuación con la Constitución antes de entrar en vigencia." (Subrayado fuera de texto)*

Teniendo en cuenta la importancia del respectivo trámite de los proyectos de ley, el Consejo de Estado en la Sala de lo Contencioso Administrativo en la sentencia N 11001-03-24-000-2018-00399-00 enfatizó en la obligación que le asiste al legislador de desarrollar aspectos principales del núcleo esencial de los derechos fundamentales para una regulación integral, que consagre límites, excepciones y prohibiciones, entre otros:

> *"Por ello, al legislador estatutario le corresponde desarrollar los aspectos principales del núcleo esencial de los derechos fundamentales, relacionados con: (i) la regulación de manera integral, estructural y completa del derecho; (ii) la consagración de límites, restricciones, excepciones y prohibiciones (iii) los principios básicos previstos para su ejercicio; (iv) el desarrollo de los procedimientos y recursos para la protección directa de los derechos de naturaleza judicial y administrativa; y, (v) las prerrogativas que se derivan del derecho y que se convierten en obligaciones para los sujetos pasivos." (Subrayado fuera de texto)*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
UNIDAD COORDINADORA DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
Ley 1147 de 2007

En resumen, los preceptos constitucionales, legales y el desarrollo jurisprudencial establecen las características y las materias que tienen reserva de ley estatutaria, así como la indelegable e imperiosa labor del legislador de tramitar estas correctamente estas normas.

2) Con base en la respuesta anterior indique si el proyecto de ley 312 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones"* es una propuesta de ley estatutaria y explique los motivos de su respuesta.

Para determinar si la iniciativa legislativa 312 de 2024 Cámara debe ser tramitada como ley estatutaria, es preciso definir su naturaleza jurídica. La iniciativa gubernamental presenta una reestructuración del Sistema de Salud en Colombia, partiendo de un enfoque diferencial, territorial, preventivo, predictivo y resolutorio dentro del marco de atención primaria, con la finalidad de prevenir las enfermedades; crea el Consejo Nacional de Salud con la finalidad de ser un consultor entre los actores del Sistema; presenta cambios fundamentales en la prestación, organización estructural, financiera, vigilancia y participación social; por lo tanto, establece las reglas de transición del Sistema General de Seguridad Social en Salud al Sistema de Aseguramiento Social en Salud.

El derecho a la salud es un derecho fundamental per se, que tiene la connotación de ser integral, irrenunciable, universal e inherente a las personas. La Constitución Política consagra la especial atención que le asiste al Estado en prestar dicho servicio público en observancia de los principios:

> *"ARTICULO 48. La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.*
>
> *Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
UNIDAD COORDINADORA DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
Ley 1147 de 2007

> *El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley.*
>
> *La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley.*
>
> *No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella." (Subrayado fuera del texto)*
>
> (...)
>
> *"ARTICULO 49. (Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009.) La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.*
>
> *Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.*
>
> *Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.*
>
> *La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.*
>
> *Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad". (Subrayado fuera del texto)*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
UNIDAD COORDINADORA DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
Ley 1147 de 2007

A su vez, es procedente recurrir a las sentencias del Máximo Tribunal Constitucional para tener lucidez sobre el carácter fundamental del derecho a la salud, y la respectiva teoría del núcleo esencial de los derechos fundamentales.

En la sentencia SU-480 de 1997 la Corte Constitucional precisó que las normas no pueden restringir el núcleo esencial del derecho a la salud, bajo el precepto que el desarrollo normativo debe optimizar los derechos constitucionales hacia la eficiencia:

> *"La realización del servicio público de la Seguridad Social (art. 48) tiene como sustento un sistema normativo integrado no solamente por los artículos de la Constitución sino también por el conjunto de reglas en cuanto no sean contrarias a la Carta. Todas esas normas contribuyen a la realización del derecho prestacional como status activo del Estado. Es decir, el derecho abstracto se concreta con reglas y con procedimientos prácticos que lo tornan efectivo. Lo anterior significa que si se parte de la base de que la seguridad social se ubica dentro de los principios constitucionales de la igualdad material y el Estado social de derecho, se entiende que las reglas expresadas en leyes, decretos, resoluciones y acuerdos no están para restringir el derecho (salvo que limitaciones legales no afecten el núcleo esencial del derecho), sino para el desarrollo normativo orientado hacia la optimización del mismo, a fin de que esos derechos constitucionales sean eficientes en gran medida. Es por ello que, para dar la orden con la cual finaliza toda acción de tutela que tenga que ver con la salud es indispensable tener en cuenta esas reglas normativas que el legislador desarrolló en la Ley 100/93, libro II y en los decretos, resoluciones y acuerdos pertinentes. Lo importante es visualizar que la unidad de los principios y las reglas globalizan e informan el sistema y esto debe ser tenido en cuenta por el juez de tutela." (Subrayado fuera del texto).*

Asimismo, la Corte Constitucional en la sentencia C- 756 de 2008 determinó que la regulación del núcleo esencial de los derechos fundamentales debe ser sometida a la reserva de ley estatutaria:

> *"Tanto la doctrina especializada como la jurisprudencia de esta Corporación coinciden en señalar que la teoría del núcleo esencial se aplica como una garantía reforzada de eficacia*

normativa de los derechos fundamentales, en tanto que es exigible un mínimo de contenido que vincula y se impone principalmente frente al legislador. En efecto, frente a la indiscutible facultad del legislador de regular e, incluso, de restringir los derechos fundamentales de las personas, el deber de respetar su núcleo esencial aparece como una barrera insuperable que es exigible para evitar que la limitación del derecho se convierta en su anulación o para impedir que se despoje de su necesaria protección.

(...)

Los criterios que sirven de apoyo para determinar el contenido esencial de un derecho fundamental, son principalmente dos: i) hacen parte del núcleo esencial las características y facultades que identifican el derecho, sin las cuales se desnaturalizaría y, ii) integran el núcleo esas atribuciones que permiten su ejercicio, de tal forma que al limitarlas el derecho fundamental se hace impracticable. Esto explica entonces por qué el constituyente exigió que la regulación del núcleo esencial de los derechos fundamentales esté sometida a la reserva de ley estatutaria, pues es evidente que la brecha que separa la limitación legítima del núcleo y su anulación (que por ese hecho resultaría contraria a la Constitución) no sólo es muy sensible, sino que además requiere de un debate legislativo responsable, consciente y fundamentado que soporte la decisión." (Subrayado fuera de texto)

El Máximo Tribunal Constitucional en la sentencia SU-124 de 2018 enfatizó en la doble connotación que tiene el derecho a la salud como un derecho fundamental autónomo y un servicio público esencial obligatorio, así:

"En relación con la salud como derecho, es necesario mencionar que en un primer momento fue catalogado como un derecho prestacional, que dependía de su conexidad con otro de naturaleza fundamental para ser protegido a través de la acción de tutela. Posteriormente, la postura cambió y la Corte afirmó que la salud es un derecho fundamental autónomo e irrenunciable que protege múltiples ámbitos de la vida humana. Dicha posición fue recogida en el artículo 2° la Ley Estatutaria 1751 de 2015, cuyo control previo de constitucionalidad se ejerció a través de la Sentencia C-313 de 2014. Dicha normativa estableció que

comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.

De igual forma, establece un mandato directo al Estado para que adopte políticas públicas que aseguren la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas.

Tanto la normativa como la jurisprudencia actual disponen que la salud es un derecho fundamental autónomo e irrenunciable que comprende –entre otros elementos– el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad, con el fin de alcanzar su preservación, mejoramiento y promoción." (Subrayado fuera del texto).

En la sentencia T-121 de 2015 la Corte Constitucional determinó que los elementos esenciales de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad, y calidad e idoneidad profesional rigen el derecho fundamental a la salud bajo un criterio dinámico:

"En cuanto a los elementos que rigen el derecho fundamental a la salud, la Corte ha destacado que se trata de aquellos componentes esenciales que delimitan su contenido dinámico, que fijan límites para su regulación y que le otorgan su razón de ser. El derecho a la salud incluye los siguientes elementos esenciales: la disponibilidad, la aceptabilidad, la accesibilidad y la calidad e idoneidad profesional." (Subrayado fuera de texto).

Igualmente, en la sentencia T-171 de 2018 el Máximo Tribunal Constitucional sustentó el proceso de reconocimiento progresivo del derecho a la salud, como un derecho fundamental, gracias al desarrollo jurisprudencial que culminó con la Ley Estatutaria 1751 de 2015:

"La consagración normativa de la salud como derecho fundamental es el resultado de un proceso de reconocimiento progresivo impulsado por la Corte Constitucional y culminado con la expedición de la Ley 1751 de 2015, también conocida como Ley Estatutaria de Salud. El servicio público de salud, ubicado en la Constitución Política como derecho económico, social y cultural, ha venido siendo desarrollado por la jurisprudencia –con sustento en la Observación General No. 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)– en diversos pronunciamientos. Estos fallos han delimitado y depurando el contenido del derecho, así como su ámbito de protección ante la justicia constitucional, lo que ha derivado en una postura uniforme que ha igualado el carácter fundamental de los derechos consagrados al interior de la Constitución." (Subrayado fuera de texto).

La Corte Constitucional en la sentencia T-012 de 2020 estableció la obligación que le asiste al legislador estatutario de establecer el contenido del derecho a la salud, como un elemento estructural de la dignidad humana, en la medida que reviste su naturaleza de derecho fundamental autónomo e irrenunciable:

"La Sala advierte que el debate constitucional esbozado ya ha sido resuelto por parte de esta Corporación afirmativamente. La jurisprudencia constitucional ha considerado que, el derecho a la salud es un elemento estructural de la dignidad humana que reviste la naturaleza de derecho fundamental autónomo e irrenunciable, cuyo contenido ha sido definido y determinado por el legislador estatutario y por la jurisprudencia de esta Corte. En ese sentido, el servicio público de salud, consagrado en la Constitución Política como derecho económico, social y cultural, ha sido desarrollado jurisprudencial y legislativamente, delimitando y depurando tanto el contenido del derecho, como su ámbito de protección ante la justicia constitucional. En estos términos, esta Corte al estudiar los complejos problemas que plantean los requerimientos de atención en salud, se ha referido a dos dimensiones de amparo, una como derecho y otra como servicio público a cargo del Estado. En cuanto a la salud como derecho fundamental, este debe ser prestado de manera oportuna, eficiente y con calidad, con fundamento en los principios de continuidad e integralidad; mientras que, respecto a la salud como servicio, se ha advertido que su prestación debe atender a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad."

(Subrayado fuera del texto).

En la sentencia SU- 508 de 2020 la Corte Constitucional destacó que el principio de progresividad debe regir en el derecho fundamental a la salud para lograr una cobertura universal, así:

"La Corte Constitucional ha sostenido al respecto, que la aplicación del principio de progresividad implica una cierta gradualidad, es decir, que el Estado se encuentra en la obligación de ampliar el nivel de realización del derecho a la salud, así como de abstenerse a tomar medidas que sean regresivas en torno a la prestación de servicios y suministro de tecnologías en salud.

(…)

El Congreso de la República reglamentó el derecho fundamental a la salud y la forma en que éste se garantiza mediante la Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones (en adelante Ley estatutaria de salud-LeS). En ella, el legislador identificó cuáles elementos hacen parte al ámbito irreductible de protección y cuáles son las reglas aplicables en materia de prestación de servicios y tecnologías en salud.

108. La LeS asume un modelo intermedio, en el cual se distribuyen cargas entre el Estado, las familias y otros agentes, pero, al mismo tiempo, prevé un incremento progresivo en las tareas asumidas por el primero. Al respecto, el Congreso de la República manifestó que, si bien la garantía del derecho a la salud se concreta en un plan de beneficios exigible, existirán casos en los cuales algunos servicios y tecnologías en salud no estarán incluidos en el plan. Por ello, se deberá incentivar la corresponsabilidad de los individuos y de las familias, por medio de su autocuidado; pero, al mismo tiempo, el Congreso de la República indicó que el plan de beneficios en salud debe tener en cuenta los principios constitucionales desarrollados por la jurisprudencia constitucional, entre ellos la progresividad de la cobertura universal." (Subrayado fuera del texto).

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

UNIDAD COORDINADORA DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
Ley 1147 de 2007

En conclusión, el proyecto de ley 312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones" obliga el carácter de ley estatutaria, en la medida que regula de forma integral, estructural y completa la prestación del derecho fundamental a la salud en todas las personas.

De esta forma cumple la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso de la República con su deber legal en el ámbito de la Ley 1147 de 2007. Bogotá D.C, el 13 de diciembre de 2024.

DIANA PATRICIA VANEGAS LÓPEZ
Coordinadora de la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 425B

Cindy Rosalba Saenz Forero
Asesora de la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa
Oficina 425B Edificio Nuevo del Congreso

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C; de diciembre de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMNCA TORRES -Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTINEZ- Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:23 p.m. y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria convocada el día de hoy, por las siguientes razones

En la actualidad cursa una investigación disciplinaria en mi contra, notificado por parte de la veeduría del partido conservador mediante auto de tramite N° 012-2024.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular

DANIEL RESTREPO CARMONA
Cédula 1036635133

Vo. Bo
Presidente o Vicepresidente

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 17-2024
Hora: 11:24 A.M.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Saray ROBAYO BECHARA

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que aunque la plenaria de la Cámara de Representantes me negó el impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"***, quiero manifestar que me retiro por considerar que mi impedimento me genera un conflicto de interés insuperable, por cuanto tengo un familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la ley propietario de una Institución Prestadora de Salud.

Cordialmente,

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 17-2024
Hora: 11:42

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 1487 DE
13 DIC 2024
Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el inciso tercero del Artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República se reunirá en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno Nacional y durante el tiempo que éste señale, para ocuparse de asuntos que someta a su consideración, dentro de los cuales está darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país.

Que el numeral segundo del Artículo 200 de la Constitución Política, establece que corresponde al Gobierno Nacional, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias.

Que de conformidad con los incisos 2 y 4 del Artículo 85 de la Ley 5 de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado de la República y la Cámara de Representantes", son sesiones extraordinarias, las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas.

Que de conformidad con lo anterior, para el Gobierno Nacional es prioritario continuar con la discusión y trámite legislativo del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. *Convocatoria sesiones extraordinarias.* Convocar al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 17 de diciembre, hasta el día 19 de diciembre de 2024.

Artículo 2°. *Objeto de la convocatoria.* Durante el período de sesiones extraordinarios señalado en el artículo primero del presente Decreto, el Honorable Congreso de la República se ocupará de continuar con el trámite del siguiente proyecto de ley:

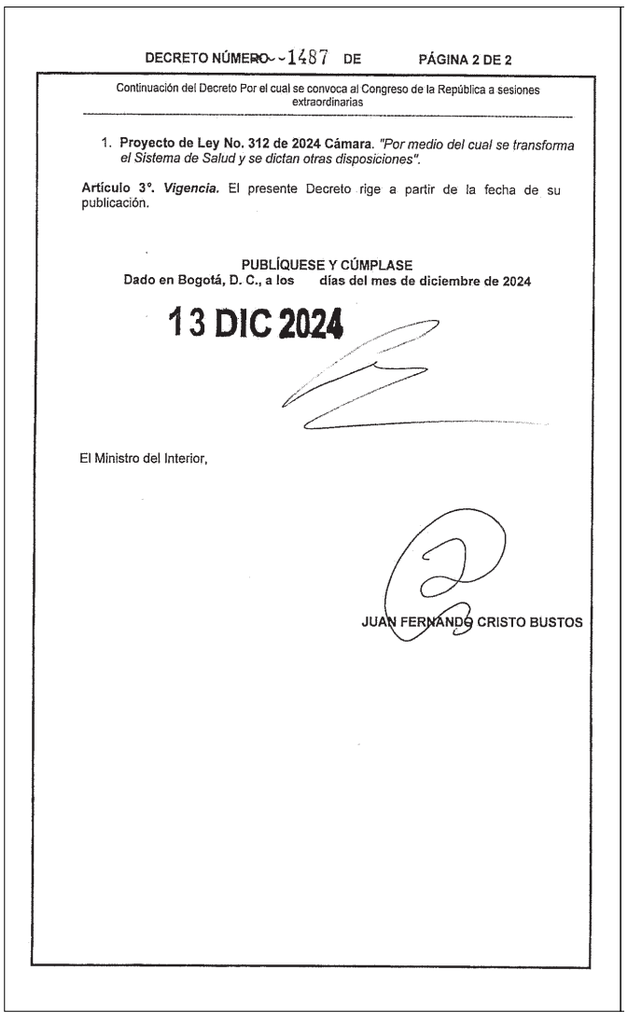

DECRETO NÚMERO ~~1487~~ 1487 DE PÁGINA 2 DE 2

Continuación del Decreto Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

1. **Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara**. *"Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones".*

Artículo 3°. *Vigencia.* El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D. C., a los días del mes de diciembre de 2024

13 DIC 2024

El Ministro del Interior,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTIN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025